

LA MANCHA

revista de estudios regionales



plaza de san pedro, 9 - daimiel

LA MANCHA

REVISTA TRIMESTRAL

Plaza de San Pedro, 9. - DAIMIEL (Administración)

Islas Filipinas, 4, 4.º - MADRID-3 (Secretaría)

Director: FRANCISCO GARCIA PAVON

Redactor jefe: JUAN CARLOS VILLACORTA Y LUIS

Secretario de redacción: EDMUNDO RODRIGUEZ HUESCAR

Administrador: JOSE GALIANA UTRILLA

Montador: FLORENTINO TRAPERO BALLESTERO

CONSEJO ASESOR DE REDACCION

(por orden alfabético de apellidos)

ALONSO MUÑOZ, Alejandro.
ALVAREZ CHIRVECHES, Martín.
ANDUJAR BALSALOBRE, Antonio.
BELLO BAÑON, Ramón.
BLANCH GARRIDO, José María.
CORROCHANO MIRANDA, Alfredo.
COTTA Y MARQUEZ DE PRADO, Fernando
CUENCA ENGUIDANOS, León.
CUEVAS LOPEZ, Antonio.
DOTOR MUNICIO, Angel.
ESPINOSA GASCO, José.
FISAC SERNA, Miguel.
JIMENEZ DE GREGORIO, Fernando
GARCIA BELLIDO, Antonio.
GARCIA GOMEZ, Alejandro.
GOMEZ PICAZO, Elías.
GONZALEZ ALVAREZ, Emilio.
IZQUIERDO ALCOLEA, Ignacio.
LOPEZ VILLASEÑOR, Manuel.
LOPEZ VILLODRE, Ramón.
MARTINEZ KLEISER, Luis.
MORENO NIETO, Luis.
MORENO SERNA, Hermenegildo.
MUELAS PEREZ SANTA COLOMA, Federico.
PALENCIA, Clemente.
PLANCHUELO PORTALES, Gregorio.
PRECIADO IBAÑEZ, Tomás.
RODENAS GONZALEZ, Antonio.
RUIZ-JARABO Y BAQUERO, Francisco.
SERNA PEREZ, José S.

05/8/24



LA MANCHA

REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES
Albacete - Ciudad Real - Cuenca - Toledo

Año I - Número 3

Julio-Septiembre de 1961

Depósito legal: M. 5.359-1961
Número de registro: CR. 971-61

INDICE

	<u>Páginas</u>
<i>Descripción de un edificio ciclópeo conocido por "La Sala de los Moros", en término de Argamasilla de Calatrava (Ciudad Real), por Manuel Corchado y Soriano</i>	5
<i>Genealogías manchegas. I. Familias de Ballesteros, Garnica, Messía, Royo, Remón, Galiano, Aguilera y Duque de Estrada, por Ramón José Maldonado y Cocat, Académico Correspondiente de la Real de la Historia</i>	21
<i>Manchegos ilustres de la época de Cervantes, por José Sanz y Díaz, Académico de la de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo ...</i>	45
<i>Fuero de Población otorgado por el señor Rey Don Carlos III a las localidades formadas en la Sierra Morena por la llamada "colonización interior" de España, que afectó a parte de la provincia</i>	

<i>de Ciudad Real, con un comentario de Ventura de Cotta y Márquez de Prado</i>	91
<i>Poemas inéditos, de Félix Grande</i>	121
<i>Un amor antiguo, narración literaria de Eduardo Zomeño</i>	129
<i>Bibliografía manchega. Bibliografía de la provincia de Albacete. I, por Fernando de Cotta y Márquez de Prado</i>	139
<i>Noticia y crítica de libros manchegos</i>	149
<i>Galería de artistas manchegos. Gregorio Prieto, nota e ilustraciones.</i>	159
<i>Generalidades sobre la explotación del ganado ovino manchego, por Pascual Llarío Fournier, Perito agrícola</i>	167
<i>La cocina manchega. Recetario típico de la región, por Josefina Ortega y Fernández del Moral</i>	179
<i>Industrias protectoras de la Revista</i>	185
<i>Guía regional de Industria, Comercio y profesiones</i>	195



NORMAS DE COLABORACION

A fin de evitar molestias innecesarias, ha de hacerse constar que la Revista de Estudios Regionales LA MANCHA publica los trabajos de colaboración que se le envían cuando reúnan los requisitos de estar escritos a máquina, en tamaño folio u holandesa, por una sola cara y a doble espacio, y sean tocantes a cualquiera de las materias normalmente tratadas en nuestra publicación y relacionadas siempre con la región, para la que ha sido creada. No obstante, ha de tenerse en cuenta que la Revista se reserva en toda su plenitud el derecho de publicación de los originales que reciba, sin que signifique, en modo alguno, el rechazar cualquier artículo, falta de calidad del trabajo, ni mucho menos falta de mérito de su autor o autores. De cada trabajo publicado se entregarán a su autor cincuenta separatas.

Las colaboraciones han de enviarse a la sede de la Administración en Daimiel, plaza de San Pedro, número 9, o al Secretario de redacción en Madrid, Islas Filipinas, número 4, piso 4.º derecha; y sobre ellas, fuera de su acuse de recibo, no se mantendrá correspondencia de ningún tipo.

Descripción de un edificio
ciclópeo conocido por “La
Sala de los Moros“, en tér-
mino de Argamasilla de Ca-
latrava (Ciudad Real)

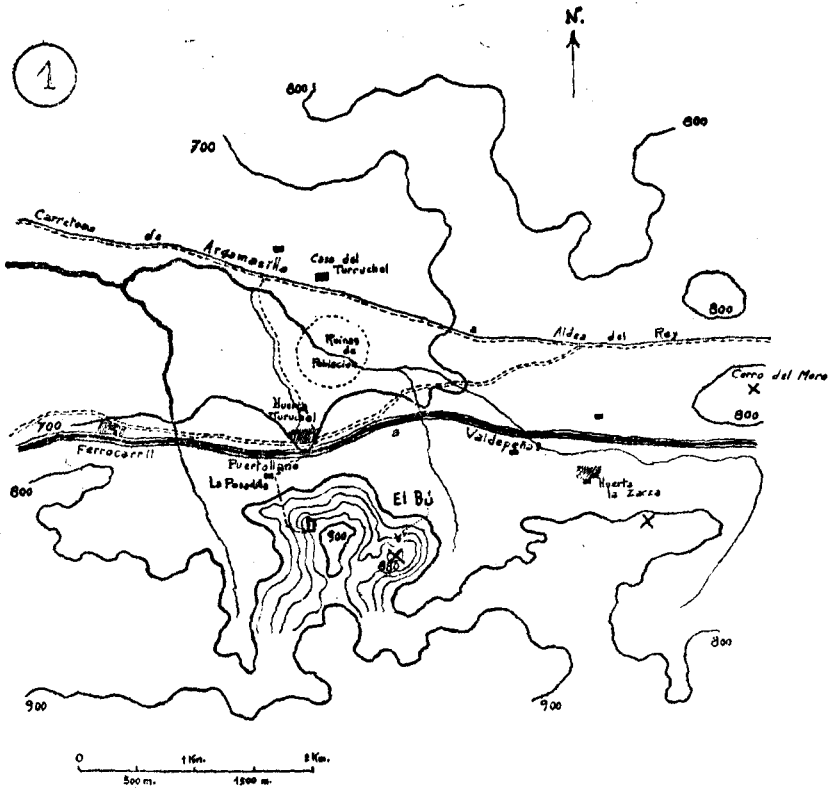
por

Manuel CORCHADO Y SORIANO

POR su situación en comarca poco explorada y menos divulgada como es esta región conocida geográficamente por Campo de Calatrava, comprendida entre la llanura de la Mancha y Sierra Morena, tiene este antiguo monumento un indudable interés científico, por cuanto ayude su estudio a completar los imprecisos límites de las zonas culturales anteriores a todo conocimiento escrito.

Esta edificación ciclópea, conocida desde antiguo con el nombre de *La Sala de los Moros*, está situada en las cumbres del cerro de su mismo nombre, a más de doscientos metros sobre el nivel del valle de Turruchel, al que domina, enclavado en terreno del quinto *Gran Gil*, del término de Argamasilla de Calatrava, propio de los señores Ortega Rosales; se llega hasta él utilizando la carretera Argamasilla-Aldea del Rey y camino practicable hasta el pie del cerro donde se encuentra la casa del guarda del quinto conocida por *La Posadilla*; desde esta casa hay que seguir una empinada senda que, en unos ochocientos metros de recorrido, permite situarse en *La Sala*. También se puede usar el tre-

necillo Puertollano-Valdepeñas, hasta su parada en La Zarza, situada a unos tres kilómetros de este monumento arqueológico (gráfico 1).

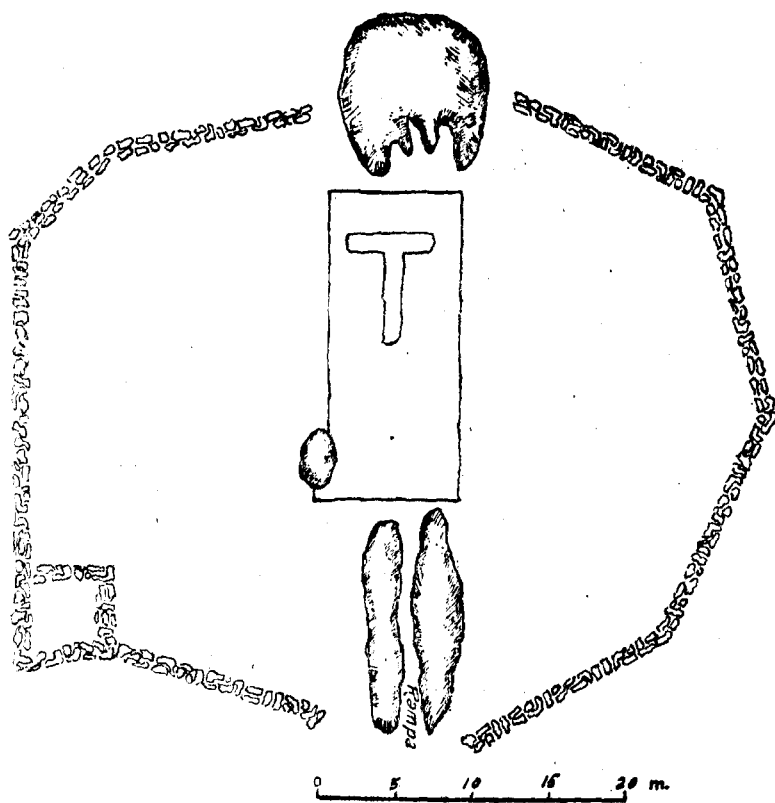


SITUACIÓN DE LA SALA

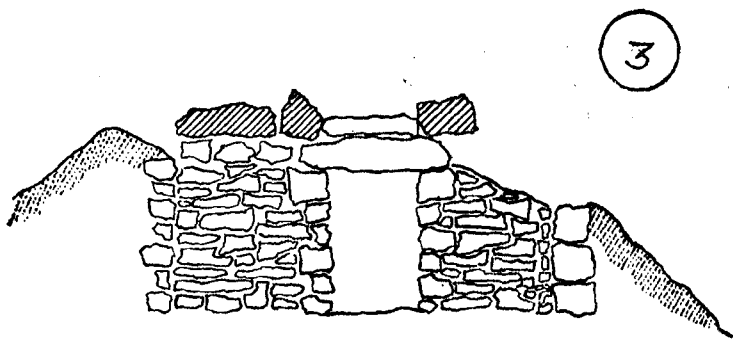
La cumbre del cerro aparece rodeada, incompletamente, por un recinto exterior de unos sesenta metros de diámetro (gráfico 2), de piedra suelta del terreno, sin muestra de argamasa en su construcción, aunque tal vez estuviera primitivamente ligada con barro, que haya desaparecido lavado por las lluvias; en su extremo Sudoeste se aprecia hubo una habitación, con sus paredes en ángulo recto, de unos diez metros cuadrados de superficie. Este recinto exterior, dada

su casi total destrucción, consecuente a sus malas características constructivas y también por ser análogo a otros que se encuentran en lo alto de muchos cerros de esta región. algunos tan próximos como los que aparecen en el gráfico 1, en los sitios (X), Cerro del Bú, La Zarza y Cerro del Moro, no tiene gran interés su estudio; sobre todo, comparado con la gran edificación que lo domina y sirve de centro, situada en la misma cresta.

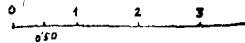
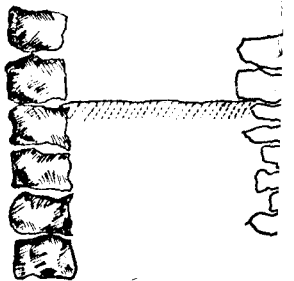
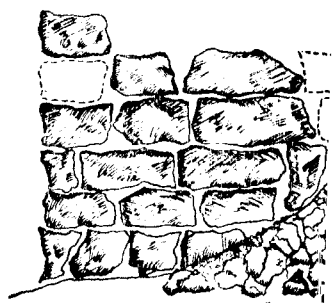
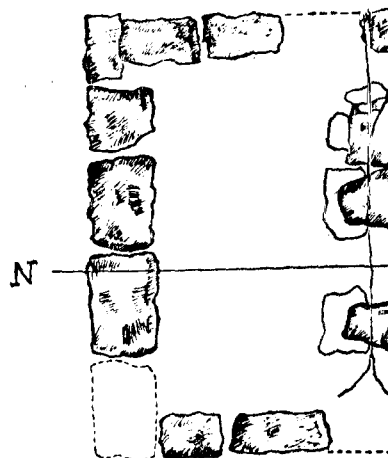
2



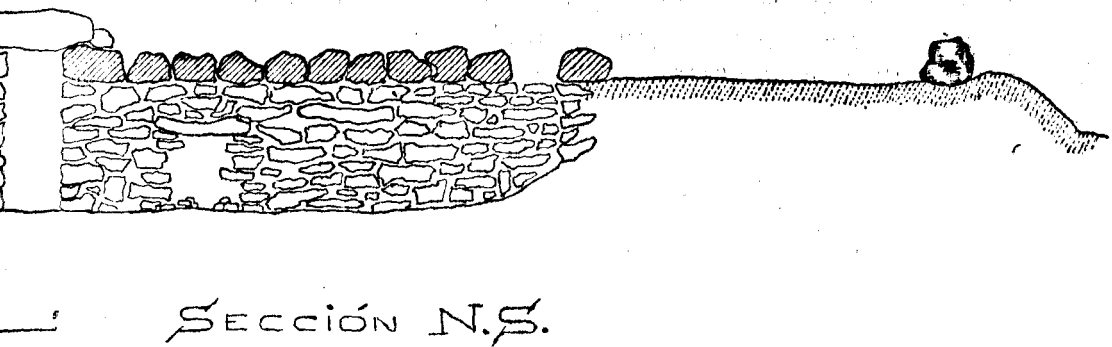
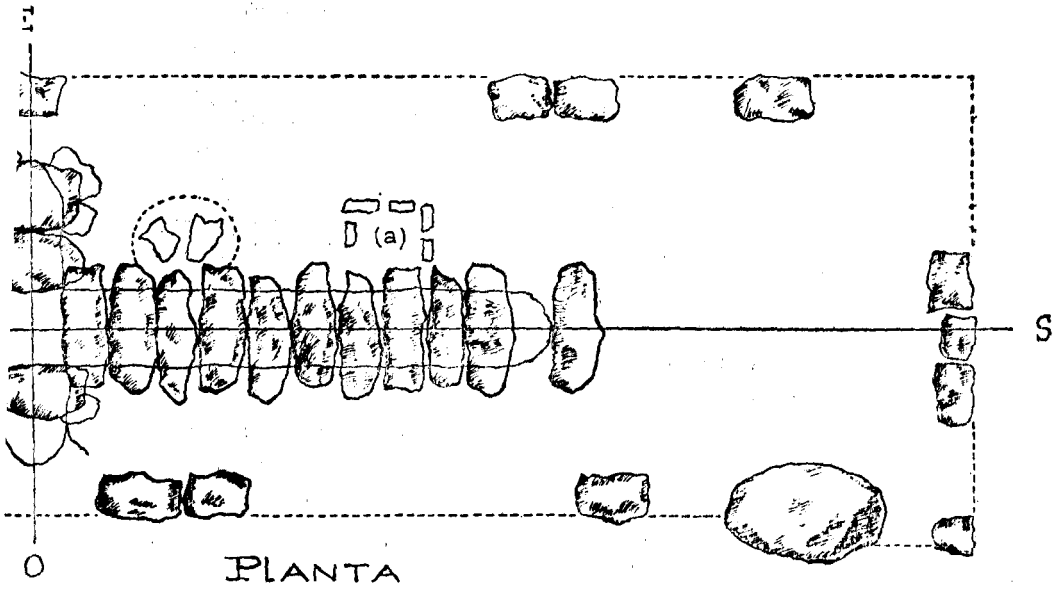
CONJUNTO DEL RECINTO



SECCIÓN E. O.



SALA DE LOS MOROS



Es ésta un rectángulo casi perfecto, de veinte por siete metros, construído con grandes sillares de basta labor (gráficos 4 y 5), muchos de los cuales aparecen derribados en sus cercanías; forman un muro de contención exterior, de un espacio macizo de tierra y piedras que alberga en su centro dos pasillos unidos en forma de martillo o T mayúscula, de muy exiguas medidas comparadas con las exteriores, cinco por un metros el que forma la cabeza y 7,90 por 1,15 el que forma el mango; la orientación de este edificio es perfecta Norte a Sur, quedando la cabeza del martillo al Norte y siendo o subsistiendo la pared exterior de esta orientación más elevada que las demás, formando un alto coronamiento aun hoy día que le faltan varios sillares; también se puede observar que el conjunto de los pasillos no está centrado en el recinto de paredes exteriores, estando más cercano a los lados Norte y Oete; el espacio comprendido entre los muros de los pasillos y los exteriores, muy considerable en su casi totalidad, aparece relleno de tierra y piedras, siendo dudoso albergue otra cámara oculta, aunque en un punto (gráfico 4, a), se nota un marco de piedras de metro y medio de lado que casi coincide con uno de los dinteles que se observan en el muro interior del pasillo, por lo que sería interesante su excavación.

Estos pasillos, exageradamente calificados de *Sala*, se encontraban hasta estas fechas rellenos de escombros hasta la distancia de menos de un metro del techo que permitía pasar sólo arrastrándose para recorrer el más largo, ya que el más corto se encontraba casi sin techumbre, de la cual sólo subsistían en su sitio dos grandes losas; de sus tres extremos, el del Oeste aparecía completamente derruído y por su cercanía a la pared exterior sugería la probabilidad de ser una entrada; en su desescombro se ha comprobado que, al igual que los otros dos, termina en semicírculo, por lo que es seguro que el conjunto interior aparecía primitivamente cerrado en su totalidad, sin entradas visibles, por lo que, precisamente a causa de ello, sufriría esta inútil destrucción en una torpe búsqueda de entrada; los otros extremos, también terminados en semicírculo, tienen removidas las losas que los cubrían probablemente en época más moderna, cuando la

*"Sala de los Moros".
Vista general del lado
Oeste.*



*"Sala de los Moros"
Angulo Oeste-Norte
del muro exterior.*



*"Sala de los Moros".
Vista general hacia
el Sur, en la que se
nota la forma tumular.
En primer tér-
mino, las dos gran-
des piedras-puente y
el hueco de la inter-
sección de los pa-
sillos.*





*"Sala de los Moros".
El pasillo transversal, antes de su des-
escombro. A la de-
recha se observa la
entrada del pasillo
largo.*



*"Sala de los Moros".
Vista desde el exte-
rior del final Sur del
pasillo, apreciándose
su construcción se-
micircular.*



*"Sala de los Moros".
Detalle del final del
pasillo corto, lado
Este.*



“Sala de los Moros”. Detalle del final del pasillo corto, lado Oeste.

"Sala de los Moros". Vista hacia el Sur del pasillo largo una vez desescombrado. En primer término, a la izquierda, la rotura de la pared hecha por los primeros profanadores. (Fotos del autor.)



erosión hubiera hecho desaparecer la tierra que tapaba la techumbre permitiendo examinarla y por esto hoy día se podían observar cómodamente; la unión de los dos pasillos también estaba completamente descubierta, apareciendo en su interior las losas que cubrían esta parte, bien naturalmente caídas por rotura de alguna de ellas, o tal vez destruidas con intención; en esta parte es donde se conservan dos grandes piedras-puente que recuerdan los dólmenes; el resto del más largo pasillo conserva su cubierta intacta compuesta de diez losas, de medida aproximada de dos metros de largo por 0,70 y 0,45; solamente se observa otra destrucción en el costado Este del pasillo más largo en forma de excavación cegada que rompe la pared lateral y que con toda probabilidad fué por donde se consiguió la primera profanación, que tuvo que ocurrir en época inmediata a su construcción.

En el mes de octubre del año 1961, procedieron los dueños de esta finca, con la colaboración del que da esta noticia, a un somero desescombro, reducido a despejar la intersección de los pasillos, de las grandes piedras que lo obstruían, volcándolas al espacio Oeste previamente vaciado (ya que su gran peso no permitió sacarlas, a pesar de juntarse ocho hombres), y a sacar al exterior toda la tierra y piedras de menor tamaño que llenaban los pasillos; este desescombro se hizo con toda paciencia y se examinó detalladamente cada trozo de terreno, no habiéndose roto ningún fragmento cerámico, de los pocos hallados; el grado de asentamiento de este relleno era casi análogo al de un terreno nunca removido; tampoco se observó muestra alguna de cenizas.

Desgraciadamente, la labor de los sucesivos y muy antiguos profanadores fué muy concienzuda, pues los pocos fragmentos encontrados son de muy pequeño tamaño; se pueden resumir estos fragmentos cerámicos en seis, siendo todos de color rojo claro, excepto uno que es más oscuro y basto; están hechos a torno y muy bien cocidos; los más tienen el ánima color gris cemento; otro de un rojo más oscuro, y otros dos no tienen diferencia de color en su corte; los cinco que son bordes de vasijas que oscilan entre tres y ocho centímetros de largo, demuestran fueron de boca muy ancha, de más de treinta centímetros, dada su gran apertura de

círculo; no se observaron fragmentos metálicos, ni tampoco restos humanos o animales hasta el nivel a que se llegó de unos dos metros desde el techo, si bien hay que notar que no se ha llegado hasta suelo alguno, por lo que no se puede considerar terminada la excavación.

Aparte de los escasos fragmentos cerámicos encontrados entre el escombros del relleno, fué hallado casualmente, en el exterior, un trozo de forma troncocónica con plomo embutido, el cual ha sido calificado por el docto arqueólogo manchego señor García Bellido, como la parte inferior de un ánfora, con una perforación en su fondo que debió ser tapada con plomo derretido.

La cerámica encontrada es análoga y con el mismo grado de fragmentación a la también observada en ruinas de poblados de esta misma región, situados todos ellos a lo largo del río Tirteafuera, eje de éste valle, en pequeñas alturas que no han sido aún excavadas, pero en cuya superficie se observan muchos restos cerámicos, calizos y pétreos, incluso piedras neolíticas y tejas romanas, lo que indica una larga pervivencia en el mismo lugar.

Respecto al calificativo de ciclópeo o megalítico que merece este monumento, lo justifica el tamaño de muchos de sus sillares, bastantes de los cuales pasarán de la tonelada de peso; en sus inmediaciones se observan algunos de estos sillares a medio labrar y también un socavón conocido por *aljibe de los caballos*, de donde, verosíblemente, se extrajo la tierra necesaria para el relleno y túmulo de la cubierta; también se observa una rampa, formada por dos filas de peñones del terreno, que arranca desde la pared Sur y llega hasta el recinto exterior por donde tuvieron que subir las grandes piedras; aproximadamente, un número de sillares igual al que todavía está en su sitio se encuentra derribado en las proximidades.

Independientemente de las consecuencias que del estudio detenido de todos los datos recogidos se pueda obtener, parece debe tratarse de una tumba de persona o familia importante, de época inmediatamente anterior, o contemporánea, de las civilizaciones clásicas; el sitio, con el recinto exterior, pudiera haber estado habitado en la edad del bronce, al igual

que otros muchos Castellares que se ven en alturas fácilmente defendibles de esta comarca; pero la construcción, mucho más perfecta y robusta, indica, necesariamente, un mayor grado de cultura, por influjo de otras civilizaciones; así lo confirma el estar todas las paredes aplomadas, los ángulos rectos y los finales de los pasillos en semicírculo absidial.

En el valle que domina este monumento, a distancia de unos dos kilómetros, se encuentra una de las ruinas de población mencionadas, tal vez la más importante de las situadas a lo largo de este río; el terreno es de buena calidad agrícola, por lo que ha sido intensamente cultivado durante generaciones, y su estudio se hace muy difícil; no obstante, se pueden observar restos característicos romanos; el sitio conserva un antiguo nombre: Turruchel, que indica hubo una pequeña torre; y, en efecto, existen ruinas de una fuerte casa, que tendrá que ser objeto de otro estudio; este nombre de Turruchel existe también en el término de Bienservida (Albacete), aplicado a un río, ermita y *pequeña torre de vigía, obra de moros*, según el Diccionario Geográfico de Madoz.

En el estudio de publicaciones especializadas no se encuentra ningún tipo de construcción claramente análogo; únicamente puede señalarse un ligero parecido con las *nuraqas* de Cerdeña y las *navetas menorquinas*; por otra parte, no existe bibliografía ni noticia alguna sobre hallazgos análogos en esta región que, por supuesto, está muy poco estudiada en este aspecto.

Genealogías manchegas

I

Familias de Ballesteros, Garnica,
Messía, Royo, Remon, Galiano,
Aguilera y Duque de Estrada

por

Ramón José MALDONADO Y COCAT
Académico Correspondiente de la Real de la Historia

INTRODUCCION

Sin perjuicio de publicar las crónicas familiares de todos aquellos que hicieron nuestra historia entrañable, inicio hoy una serie de tablas genealógicas, que copio de la Colección de don Luis de Salazar y Castro, anotadas e ilustradas con datos procedentes de mi archivo. La enorme erudición de don Luis, el Príncipe de los genealogistas como en justicia es llamado, su tremenda capacidad de trabajo y su gran afición, le hizo formar durante su vida, larga y provechosa, esa famosa Colección que guarda nuestra Real Academia de la Historia. Esta Colección histórica comprende toda clase de documentos (que muchas veces son originales), y que don Luis, Caballero de Calatrava y del Real Consejo, fué guardando y archivando. El Marqués de Sieteiglesias y el Padre Cuartero están publicando los índices completos de ella, haciendo así un gran servicio a la investigación genealógica y a la historia en general.

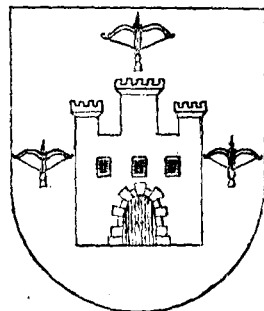
Una parte de la repetida Colección está constituida por legajos en

folio de árboles genealógicos de familias españolas y extranjeras. Proceden, bien de pleitos trabados entre partes sobre vínculos o mayorazgos y que don Luis copió de las sentencias recaídas en ellos, o, sencillamente, de investigación directa. Su seguridad genealógica es asombrosa, hasta el punto de que tienen valor de documento auténtico. Tales tablas pueden tener sequedad, sencillez, aridez genealógica, pero tienen también un gran valor. He querido publicarlas como están, sin quitar ni añadir nada, aunque muchas veces conozca las descendencias, o tenga más datos. Así queda, pura, la obra de don Luis.

**Tabla genealógica de la familia de BALLESTEROS,
vecina de la villa de Villanueva de los Infantes**

- I.—Fernando Ballesteros, vecino de la villa de Villanueva de los Infantes, fué familiar del Santo Oficio de la Inquisición. Casó en Ciudad Real con doña Francisca Muñoz, hija de don Fernando Muñoz y doña Juana de Molina y Aguilera. Tuvieron dos hijos:
- II.—Juan de Ballesteros, que sigue, y
- II.—Antonia de Ballesteros, que fué monja en las Calatravas de Almagro.
- II.—Juan de Ballesteros, nacido en Villanueva de los Infantes, casó en la Membrilla con doña María del Vado, hija de don Fernando del Vado. Tuvieron este hijo:
- III.—Don Fernando Ballesteros. Casó con doña Manuela Antonia Colodró, natural de Alcalá e hija de don Gaspar Colodró, natural de Alcalá, y de doña María de Loaysa, natural de la Membrilla, hija, a su vez, de don Pedro de Loaysa Jaramillo. Tuvo el matrimonio diez hijos, de los que se conocen estos cuatro:
- IV.—Don José Ballesteros y Colodró.
- IV.—Don Manuel Ballesteros y Colodró.
- IV.—Don Fernando Ballesteros y Colodró, Caballero de San Juan de Malta.
- IV.—Don Gaspar Ballesteros y Colodró, religioso de la Orden de Calatrava.

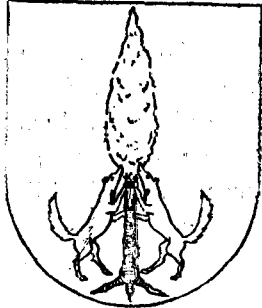
ARMAS: Pinta don Luis de Salazar en esta tabla las siguientes: Castillo torreado de tres torres almenadas, acompañado de tres ballestas al natural, una en jefe y dos a los flancos.



Se encuentra esta Tabla Genealógica en la Colección de Salazar y Castro, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura: D. 27, folio 112 vuelto. Esta familia de Ballesteros en la persona de don Pedro José Ballesteros sostuvo en el año de 1770 un pleito en el Consejo de Castilla con la villa de Fuentes sobre pago de un censo. Era vecino de Villanueva de los Infantes y se conserva en el Archivo Nacional, Escribanía de Pimilla, número 2.637.

Tabla genealógica de la familia GARNICA, vecina de Ocaña

- I.—Don N. de Garnica, tuvo los siguientes hijos:
 - II.—Don Juan Suárez de Garnica, de quien se ignora el nombre de su mujer, tuvo a:
 - III.—Don Juan Suárez de Garnica.
 - II.—Don Francisco Núñez de Garnica, “hijoalga de Ejecutoria”, Patrón de la Capilla Mayor de Santa Clara de Ocaña, que vinculó a su familia. Casó con doña Juana Téllez de Toledo. Tuvo también hijos fuera de matrimonio. Son sus hijos:
 - III.—Don Alonso Suárez de Garnica y Téllez, que fué padre de:
 - IV.—Alvar García Suárez.
 - III.—Don Diego Suárez de Garnica, hijo natural.
 - III.—Don Pedro Suárez de Garnica, hijo natural. Tuvo por hija a:
 - IV.—Doña Catalina Suárez de Garnica, quien casó con don Juan Baillo de Guzmán, y fueron padres de:
 - V.—Don Gabriel Suárez de Garnica.
- II.—Doña Isabel de Garnica, última hija de quien encabeza la tabla, se ignora con quien casó, pero sí que fué su hijo:
 - III.—Don Luis Suárez de Garnica y Bracamonte.



ARMAS: No figuran en el árbol, pero describo las usadas por esta familia en Almagro, en cuyo convento de Santo Domingo estaba la Capilla propia de este linaje. Las armas que figuraban en esa Capilla, "llamada de Nuestra Señora de Gracia, en el coro bajo, al lado de la Epístola", son: un árbol en forma de ciprés con dos lobos al pie en la mitad del escudo, y en lo restante de él, cinco corazones y debajo dos calderos, todo

en campo encarnado, con cuatro cruces doradas y morrión..." Esta descripción se encuentra en el expediente de caballero de Calatrava de don José de Rosales y Corral, año 1737, en el Archivo Histórico Nacional, con la signatura 2.265. El escudo que ofrecemos de esta familia se encuentra en la puerta del edificio del Servicio Doméstico de Ciudad Real.

Se halla ésta Tabla Genealógica en la Colección Salazar y Castro, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura: D. 27, folio 193.

Tabla genealógica de la familia MESSIA, vecina de Ciudad Real

- I.—Don Alonso Martínez, llamado "el viejo", vecino de Ciudad Real, casó con doña Leonor Fernández, "que parece fué del linaje de Messía". Tuvieron por sus hijos:
 - II.—Don Alonso Martínez Messía, que sigue luego.
 - II.—Don Díaz Sánchez Messía, tutor de sus sobrinas (hijas de su hermano don Alonso, como veremos, Leonor y Constanza). Fué Regidor de Ciudad Real y tuvo por hijo a:
 - III.—Don Diego Messía, casado con doña Isabel Díaz de Arciniega, de cuyo matrimonio nació:
 - IV.—Don Francisco Messía. Casó este caballero con doña Isabel de Villarreal, naciendo:
 - V.—Don Diego Messía de Arciniega, vecino de Ciudad Real.
- II.—Don Rodrigo Messía, de quien no se conoce sucesión.

- II.—Don Alonso Martínez Messía (a quien dejamos arriba), casó en primeras nupcias con doña María Fernández, y en segundas, con doña María Alonso (hija de don Juan Alonso de la Serna). Esta señora, en el año de 1423, era tutora de sus hijos. El Rey don Juan concedió a don Alonso Martínez Messía facultad para fundar Mayorazgo de sus bienes en fecha 4 de junio de 1423, “pero no lo hizo porque murió arrebatadamente”. Son los hijos de don Alonso:
- III.—Doña Leonor, de la primera mujer.
- III.—Doña Constanza, también de la primera mujer.
- III.—Don Alonso Messía, “en quien fundó Mayorazgo don Juan Ruiz de Chinchilla”, que luego seguirá.
- III.—Don Juan Messía, segundo llamado en el Mayorazgo, casó con doña Constanza de Olivera, de quienes nacieron dos hijos:
- IV.—Don Arias Messía, Regidor de Ciudad Real y casado con doña Catalina de Mora. Fué hijo de estos señores:
- V.—Don Diego Messía, que hizo su mujer a doña Catalina de Salcedo, naciendo:
- VI.—Don Jorge Messía.
- IV.—Don Alonso Messía. Canónigo de Alcalá, vecino de Granada.
- III.—Don Alonso Messía, “en quien fundó Mayorazgo don Juan Ruiz de Chinchilla”, que dejamos arriba, Mayorazgo fundado en 1428, casó con doña N. de Villaquirán, de la que le nacieron dos hijos:
- IV.—Don Cristóbal Messía, muerto en 1504, que luego seguirá.
- IV.—Licenciado don Alonso Messía, “del Consejo del Maestre don Garcilópez de Padilla en 1489”. “Dicen que casó con doña María Suárez de Figueroa.” Nacieron de estos señores:
- V.—Doctor don Alonso Messía. Alcalde de los hijosdalgos de la Real Chancillería de Granada, vecino de esta ciudad.
- V.—Doctor don García Messía. “Parece ser este doctor García el mismo a quien el Rey Católico, en un Privilegio de 1511, llama García Messía de Guevara, Regidor de

Ciudad Real, hermano del doctor Alonso e hijo del licenciado Alonso". Casó con doña Catalina de Valdelomar (hija de don Rodrigo de Martibáñez y doña Florencia de Valdelomar). Nacieron dos hijos, que son:
VI.—Don Alonso Messía, marido de doña Juana de Alarcón, de la que tuvo a:

VII.—Don Alonso Messía.

IV.—Don Cristóbal Messía, a quien dejamos arriba, muerto el día 23 de junio de 1504. No se sabe quien fué la madre de su hijo:

V.—Don Alonso Messía. Celebró su matrimonio "el 28 de septiembre de 1501" con doña María de Soto, viuda (hija del doctor Nicolás de Soto y doña Leonor de Vergara). Se conocen los siguientes hijos:

VI.—Doña María Messía, casada con don Juan de Quiroga.

VI.—Don Cristóbal Messía de Vergara, cuyo caballero nació "el 16 de julio de 1507 en Ciudad Real". Casó con doña Isabel Carrillo y murió sin sucesión.

VI.—Don Nicolás Messía. Celebró sus bodas con doña María Lasso de la Vega (hija de don Gutierre Lasso de la Vega y doña Leonor de Rivadeneira). Se conoció una hija:

VII.—Doña Leonor Messía, muerta sin sucesión.

VI.—Doña Juana Messía, casada con don Rodrigo de Solís, vecino de Béjar, en Salamanca, de quienes nació:

VII.—Doña Elena de Solís y Messía.

VI.—Doña Leonor Messía, mujer de don Lázaro Docampo y padres de:

VII.—Don Lázaro y Messía.

VII.—Don Diego Docampo y Messía.

VI.—Doña Catalina Messía, que casó con don Alonso de la Cueva, vecino de la villa de Ontiveros, de quienes nacieron dos hijas:

VII.—Doña Petronila de la Cueva y Messía y

VII.—Doña Francisca de la Cueva y Messía, ambas monjas.

VI.—Fray Don Diego Messía.

ARMAS: Las armas de esta familia Messía, que no pinta aquí don Luis Salazar, son las conocidas tres fajas de azur en campo de oro.

Se encuentra esta Tabla Genealógica en la Colección Salazar y Castro, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura: D. 25, folio 90 vuelto.

La Gran Casa de Messía, con su solar en Ubeda, es demasiado conocida y famosa para que vaya yo ahora a querer definirla, y no cabe aquí su estudio completo. Sus ramas están muy enlazadas con conocidas familias manchegas. Sólo haré referencia, en su amplia bibliografía, al "Memorial de la Casa Solar de Messía" que escribió don Fernando Messía, caballero del hábito de Santiago y vecino de la ciudad de Ubeda, por los años de 1630, y de cuyo manuscrito ha realizado una bella edición, con prólogo y notas, don Enrique de Toral y Fernández de Peñaranda en 1958, editado por el Instituto de Estudios Gienenses. En dicha obra figura esta rama familiar de los Messía con más ilustraciones que en este árbol de don Luis de Salazar, en la página 27, de la edición moderna a que hago referencia. En él se dice que el primero que aquí figura, don Alonso Martínez, "el viejo", era hijo de Alfonso Martínez Messía y, por tanto, no usa su descendencia este apellido solo porque su madre "parece ser que fué del linaje de Messía", sino por varonía.

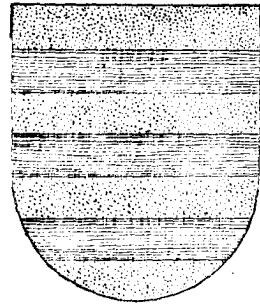


Tabla genealógica de la familia ROYO, vecina de Albacete

- I.—Don N. Royo, tuvo dos hijos:
 - II.—Don Rodrigo Royo, que luego seguirá.
 - II. Don N. Royo, vecino de Albacete, que fué padre de
 - III.—Don Pedro Royo, Familiar del Santo Oficio, y padre de tres hijos:
 - IV.—Don Manuel Royo, Familiar del Santo Oficio.
 - IV.—Don Julián Royo.
 - IV.—Don Francisco Royo, Calificador del Santo Oficio.

II.—Don Rodrigo Royo, a quien hemos dejado arriba, fué natural y vecino de la ciudad de Albacete, donde casó con doña Isabel de Cantos, de la misma naturaleza, los cuales tuvieron los siguientes hijos:

III.—Don Pedro Royo y Cantos, que seguirá.

III.—El capitán don Rodrigo de Cantos Royo, natural de Albacete. Casó en la villa de Alcaraz con doña Ana Sabuco y Alfonso, hija de don Jerónimo y doña María; nieta paterna de don Miguel Sabuco y doña Ana David, y nieta materna, de don Rodrigo de Orgaz y doña María Jiménez. Se conocen tres hijos de este matrimonio:

IV.—Licenciado don Bartolomé Rodrigo de Cantos Royo, Corregidor de Molina, Requena y Ciudad Real, y Alcalde de la Hermandad de San Clemente por su Estado Noble en 1628. "Por ser noble no se le prendió en el año de 1650 por deudas." Casó con doña Ana de Villodre, natural de San Clemente. Tuvieron éstos dos hijos:

V.—Don Rodrigo José de Cantos. Debió casar con una señora de apellido Ibarra, ya que su hijo se llama:

VI.—Don Rodrigo de Cantos Ibarra. Alcalde de la Hermandad de San Clemente por el Estado de los Hijosdalgos en 1674, Elector en 1692 y Alcalde de nuevo en 1693.

V.—Doña Ana de Cantos Royo, nacida en San Clemente. Casó con don Fulgencio de Zúñiga, Caballero de Santiago.

IV.—Don Antonio Nicolás de Cantos Royo, "nació en Alcaraz en lugar de Albacete como su hermano Bartolomé". En el año de 1696 se aprobaron sus pruebas para Oficial del Santo Oficio.

IV.—Don Jerónimo Royo de Cantos. Regidor de Alcaraz por 1697. Alcalde de la Hermandad por su Estado Noble y Hermano de la Hermandad Real y Vieja Ciudad Real, "donde sólo se admiten hijosdalgos". Alcalde de la Hermandad de la Gineta por su Estado Noble.

III.—Don Pedro Royo y Cantos, que dejamos arriba, fué Alcalde de los hombres buenos de Albacete. Se sabe fué su hijo, ignorándose el nombre de su mujer:

- IV.—Don Antonio Royo. Abogado de los Reales Consejos, Alcalde Ordinario por el Estado Noble de Albacete el año de 1661. No figura con quién casó y sí que fué su hija:
- V.—Doña Antonia Royo, Patrona del Monasterio de la Concepción Justiniana de Albacete. Casó dos veces: con don Francisco de Montoya y don Francisco de Zúñiga, sin sucesión de ninguno.

Figura esta Tabla Genealógica en la Colección Salazar y Castro, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura: D. 29, folio 55.

En el año de 1733 hubo pleito don Rodrigo de Cantos sobre sucesión de un mayorazgo que fundó en San Clemente doña Elvira Muñoz Cantero, de donde seguramente está tomado este árbol. Pleito seguido en los Reales Consejos y que se conserva en el Archivo Histórico Nacional, Escribanía de Carranza, número 1424.

Tabla genealógica de la familia REMON, vecina de Consuegra y luego de Cuenca

- I.—Don Guillén Remon, Alcaide de la Fortaleza de Consuegra, vivió en Villafranca, aldea de Consuegra, y a su mujer, cuyo nombre no se conoce, la llamaron por él la "remona". Tuvo por su hijo:
- II.—Don Juan Remon, vivió en la misma aldea de Villafranca, y casó con doña Marina López, hermana de don Pero López. Tuvo este matrimonio los tres siguientes hijos:
- III.—Don Diego Remon, que luego seguirá.
- III.—Don Francisco Remon, vecino de Consuegra, donde fué Alcalde de los Hijosdalgos. Casó con dos veces: con doña Catalina Ordóñez (hija de don Juan Ordóñez) y con doña Mari Gómez del Alamo. No se distingue de cuáles de las dos son los siguientes hijos:
- IV.—Don Diego Remon, Alcalde de la Hermandad de Consuegra.

- IV.—Don Juan Remon, Alcalde de la Hermandad de Consuegra por los Hijosdalgos. El, con sus cuatro hermanos, ganaron Real Carta Ejecutoria de Hidalguía, probando esta ascendencia, en Granada en el año de 1543.
- IV.—Don Francisco Remon, Alcalde de la Hermandad de Consuegra.
- IV.—Don Alonso Remon.
- IV.—Don Julián Remon, vecino de Consuegra, donde casó con doña Lucía García. Nacieron de este matrimonio:
- V.—Don Jerónimo García Remon, nacido en Consuegra. Casó con doña Inés de Palomares, de la que le nació:
- VI.—Don Felipe García Remon. Fué vecino de Cuenca, donde se casó con doña Lucía de Tragacete. De este matrimonio nacieron estos cuatro hijos:
- VII.—Doña María García Remon, casada en Madrid con don Benito Rubio Fernández.
- VII.—Don Timoteo García Remon, murió soltero.
- VII.—Don Jerónimo García Remon, escribano de número de Cuenca. Tuvo hijos "que murieron sin ellos".
- VII.—Don Felipe García Remon. Familiar y Notario del Santo Oficio. Casó con doña María de Ervias y Varela (hija de don Juan de Ervias y doña Josefa Ortiz). Nacieron de este matrimonio nueve hijos, que fueron:
- VIII.—Fray Juan Remon. Fraile franciscano y antes sacerdote y canónigo de Lerma y Pastrana.
- VIII.—Don José García Remon, Secretario del Santo Oficio de Cuenca. Casó con doña Francisca de Alvear y Huércanos de quienes no quedó sucesión.
- VIII.—Doña Petronila Remon, casó en el año 1685 con don Tomás Girón y Mojica.
- VIII.—Don Pedro García Remon, quien casó en el año de 1686 con doña Pascuala Calderón y Villegas (hija de don Pedro de Villegas Calderón y de doña N. de Palomeque).

- VIII.—Doña Agustina, monja Carmelita descalza en Toledo.
- VIII.—Don Gabriel.
- VIII.—Don Manuel Antonio, Jesuíta.
- VIII.—Doña María, monja.
- VIII.—Doña Felipa, que casó en Cuenca con el escribano don Martín de Vergara.
- III.—Don Juan Remon, que casó en Villafranca y no dejó hijos varones, sino tres hijas.
- III.—Don Diego Remon, a quien hemos dejado arriba, casó en Villafranca dos veces, sin que figure el nombre de sus dos mujeres en la Ejecutoria de su sobrino, don Juan Remon. Este sacó Ejecutoria de su Hidalguía contra Villafranca, donde vivía. Tuvo los siguientes cuatro hijos:
- IV.—Don Julián Remon, "casó y vivió en Alcázar de Consuegra".
- IV.—Don Juan Remon, vecino de Villafranca.
- IV.—Don Guillén Remon, vecino de Villafranca.
- IV.—Don Diego Remon, vecino de Villafranca.

Se encuentra esta Tabla Genealógica en la Colección de don Luis de Salazar y Castro, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura: D. 25, folio 13 de la segunda foliación.

Indudablemente sacó y copió esta genealogía don Luis de Salazar de la Ejecutoria de Hidalguía ganada en 1547 en la Real Chancillería de Granada por don Juan Remon y sus hermanos, a la que ya me he referido, y para mayor ilustración es interesante también consignar que don Juan Remon de Melgar, vecino de Consuegra, hubo pleito con don Francisco Félix de Figueroa, vecino de Almagro, sobre el mayorazgo fundado por don Pedro Díaz de Toledo, en los Reales Consejos, escribanía de Vicario, el año 1671, y cuyo pleito se conserva en el Archivo Histórico Nacional con la signatura: 951.

Tabla genealógica de la familia GALIANO, vecina de la villa de Almansa

- I.—Don Miguel Galiano, que casó con doña Elvira de la Encina Sánchez de Casablanca. Tuvieron dos hijos, que fueron:
- II.—Don Miguel Galiano de la Encina, que luego seguirá.
- II.—Don Alonso Galiano de la Encina. Regidor de Almansa, donde fué bautizado en 1534. Testó en 1615. Matrimonió con doña Isabel Iñiguez, bautizada en Almansa en 12 de junio de 1535 (hija de don Antón Iñiguez y de doña Catalina N.). Nacieron de este matrimonio cinco hijos:
- III.—Don Miguel Galiano.
- III.—Don Alonso Galiano.
- III.—Don Pedro Galiano, bautizado en Almansa el día 5 de marzo de 1568, Regidor de Almansa, donde murió "antes de 1616". Casó con doña Margarita González Ortiz (hija de don Bernardo Ortiz y de doña Isabel González), bautizada en 1570 la doña Margarita. De este matrimonio nacieron:
- IV.—Doña Juana Galiano.
- IV.—Don Alonso González Galiano, bautizado en Almansa el 2 de mayo de 1591. Casó en Villanueva de la Serena con doña María Gutiérrez Quintanilla (hija de don Diego y doña Isabel), de los que nació:
- V.—Don Francisco González Galiano, bautizado en Villanueva de la Serena, y padre de:
- VI.—Don Tomás González Galiano.
- VI.—Don José González Galiano.
- IV.—Doña Isabel, "nombrada en el testamento de su abuelo".
- III.—Don Juan Galiano Iñiguez.
- III.—Doña Juana Galiano Iñiguez.
- II.—Don Miguel Galiano de la Encina, que hemos dejado arriba. No se sabe el nombre de pila de su mujer, pero sí que era de apellido Espuche. Tuvo dos hijos:
- III.—Don Francisco Galiano Espuche.
- III.—El capitán don Miguel Galiano Espuche, que no se sabe el nombre de su mujer y sí que fué su hijo:
- IV.—Don Miguel Galiano, que casó con doña N. Galiano y después de viudo fué clérigo. Tuvo tres hijos:

V.—Don Francisco Galiano, padre de:

VI.—Don Miguel Galiano. Caballero de la Orden de Montesa y Regidor de la ciudad de Murcia.

VI.—Don Francisco Galiano, que fué padre, ignorándose el nombre de su mujer, de:

VII.—Don Miguel Galiano, que casó con doña Angela Galiano, los cuales fueron padres de:

VIII.—Don Francisco Galiano, Caballero de la Orden de Santiago y Alférez Mayor de Almansa.

V.—Don Luís Galiano, sin saber el nombre de su mujer, sí que fué su hijo:

VI.—Don Francisco Galiano, Caballero de la Orden de Montesa.

V.—Don Miguel Galiano, padre de:

VI.—Doña Angela Galiano, mujer de su sobrino don Miguel Galiano, que hemos dicho arriba.

Se encuentra esta Tabla Genealógica en la Colección Salazar y Castro, de la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, con la signatura: D. 29, folio 270 vuelto.

**Tabla genealógica de la familia de AGUILERA,
señores del Congosto, vecina de Cuenca**

I.—Don Juan de Aguilera, caballero natural de Cuenca, vivía en tiempos del Rey don Enrique IV. Casó con doña María de la Cerda, de quienes nacieron dos hijos.

II.—Mosén Diego de Aguilera, que seguirá.

II.—Doña María de Aguilera, que casó con don Alfonso de Molina, que dejó a su cuñado Mosén Juan por testamentario. Era hijo "del caballero viejo de Molina". Tuvo este matrimonio cuatro hijos:

III.—Don Iñigo de Molina, casado, en primeras, con doña Catalina de Mendoza, hija del II Conde de Priego, y, en

segundas, con doña Isabel de Liñán, II Señora de la Aldehuela. Nacieron de las dos:

IV.—Doña Catalina de Molina y Mendoza.

IV.—Don Alfonso de Molina y Liñán.

III.—Don Juan de Aguilera y Molina.

III.—Doña Catalina de Aguilera y Molina, que casó con “el señor don Iñigo López de Mendoza, Señor de Argal y de Mochales”, naciendo este hijo:

IV.—Don Gaspar de Mendoza y Aguilera, que casó con doña Francisca Arias.

III.—Mosén Pedro de Molina.

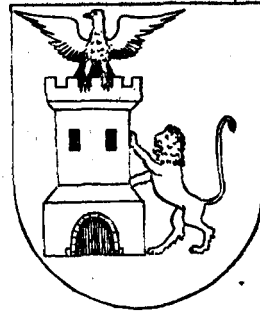
II.—Mosén Diego de Aguilera, a quien hemos dejado arriba, fué Caballero de la Orden de Santiago y Comendador de Villarrubia por merced de los Reyes Católicos en 1502. Murió el 19 mayo de 1509, y había casado con doña Elvira de Jaraba, “la cual testó en Cuenca en 29 de septiembre de 1539, mandándose enterrar en la Capilla Mayor de San Francisco de Cuenca, que era de sus padres y abuelos y estaban allí sepultados”. Tuvo este matrimonio por su hijo:

III.—Don Diego de Aguilera, Regidor de Cuenca que “murió por septiembre de 1547”. Casó con doña Francisca de la Panda (hija y heredera de Mosén Juan de la Panda, Comendador de Cuenca en la Orden de Santiago, y de doña Juana Muñoz, viuda y sin sucesión de Mosén Alonso Pacheco; esta doña Juana Muñoz testó en Cuenca, ante Diego de Medina, el 5 de julio de 1531, y era hija de don Rodrigo Muñoz, y Mosén Juan de la Panda era hijo de otro Mosén Juan de la Panda, del hábito de Santiago, y de doña María de Ludeña). Don Diego de Aguilera y su mujer, doña Francisca de la Panda, compraron la villa de Congosto a don Antonio Ramírez, Abad de Arbas, electo de Orense, y después Obispo de Segovia, y de ella formaron vínculo mayorazgo en Cuenca en 16 de marzo de 1536 ante el escribano Luis Ruiz. Ella murió por agosto de 1543 y ambos yacen en San Francisco de Cuenca al lado de la Epístola, con el siguiente epitafio: *Aquí iaze Di.º de Aguilera, hijo de Di.º de Aguilera, com.º de villarubia de ocaña de la orden de Sant.º y de D.ª Elvira de Xarava su muger. Murio a.º de 1547, y D.ª Franc.ª de la Panda su muger hija de Mosen*

Ju.º de la Panda com.º de Santiago y de D.ª Ju.ª Muñoz su muger. Descansen en paz. Para la fundación del Mayorazgo del Congosto otorgó Real Facultad don Carlos I el Emperador, en Toledo, el 26 de febrero de 1526. Nacieron de este matrimonio:

- IV.—Don Francisco de Aguilera y Panda, que seguirá.
- IV.—Don Juan de Aguilera, Regidor de Cuenca, que “murió por septiembre de 1543 y está sepultado en el Quintanar”. Casó en Toledo con doña Juana de Aragón (hija de don Ramiro de Guzmán y doña Jerónima de Aragón), de la que no tuvo sucesión. “Vivió como su padre en el Quintanar.”
- IV.—Doña Ana de Aguilera, casada con don Alvaro de Alarcón, Señor de Almodóvar del Pinar.
- IV.—Tres hijos más que murieron niños.
- IV.—Don Francisco de Aguilera y Panda, a quien hemos dejado arriba y el mayor de los hermanos anteriores, fué el II Señor del Congosto, y vivía en el año de 1540. Casó con doña Catalina de Mendoza (hija de don Esteban Coello y de doña María de Zúñiga, Señores de Montalvo), de los que se conocen dos hijos: Doña Ana y otro fallecido a los “cuatro meses”. La
- V.—Doña Ana de Aguilera fué III Señora del Congosto en vida de sus padres por donación de ellos, y casó con don Antonio de Rojas, caballero del hábito de Santiago, que murió “en Madrid por septiembre de 1586, y ella, en Toledo, el 2 de abril de 1577”. Yacen en la capilla mayor de la iglesia de San Andrés de la ciudad de Toledo. Les nacieron las siguientes hijas:
- VI.—Doña María, “muerta de seis años y medio el 13 de abril de 1577”.
- VI.—Doña Catalina de Aguilera, que fué IV Señora del Congosto, que casó en el año de 1589 con don Juan de Ibarra, Caballero de Calatrava y Señor de la Casa de Ibarra de Eibar. Nació de estos señores:
- VII.—Don Francisco de Aguilera Ibarra, nacido en 1590 en Madrid.
- VI.—Doña Francisca de Aguilera, fallecida sin sucesión.
- VI.—Dos hijas más que murieron niñas.

ARMAS: Nos las pinta don Luis en esta tabla, pero transcribo las conocidas de esta familia en la provincia de Ciudad Real, que son en campo azul, un castillo de plata surmontado por un águila de oro y un león también de oro, empinante al castillo. En la iglesia de la Merced de Ciudad Real se encuentra el escudo descrito.



Se halla esta Tabla Genealógica en la Colección de don Luis de Salazar y Castro, en la Real Academia de la Historia, con la signatura: D. 25, folio 34 vuelto, de la segunda foliación.

Tabla genealógica de la familia DUQUE DE ESTRADA, Señores del Mayorazgo de Talavera de la Reina

- I.—Don Juan González Duque, vecino de Talavera. Debió casar con una señora de apellido Estrada, pues así se apellidan sus hijos y descendencia. Son sus hijos:
- II.—Don Rui Duque, Caballero de la Casa del Rey don Juan I de Castilla.
- II.—Don Juan Duque de Estrada, “creo es el Alcalde de Torresvedras, año 1384, de quien habla tanto la Crónica del Rey don Juan de Portugal”. Casó con doña Elvira de Guzmán, siendo hijo de este matrimonio:
- III.—Don Diego Duque de Guzmán, Regidor de Talavera de la Reina en el año 1442. Fundó en esta ciudad los mayorazgos de esta Casa. Casó en primeras nupcias con doña Inés Guidiel, en Toledo, y en segundas, con doña Leonor de Luna, hija del señor de la villa de Cornago, en la Rioja; nacieron dos hijos:
- IV.—Don Fernán Duque de Estrada, que es cabeza de la rama mayor que luego veremos, y
- IV.—Don Francisco Duque de Guzmán, que casó con doña Isabel Enríquez de Portugal, hermana de don Bernardino de Portugal. En el año de 1520 había muerto ya don

Francisco "como refiere una escritura de compra de una cuarta parte de la heredad de Cobisa (Toledo), otorgada en Talavera de la Reina por doña Isabel". Nacieron de este matrimonio:

V.—Don Gaspar Duque de Guzmán, casado con doña Germana de Meneses, "hija o nieta del Obispo don Bernardino de Meneses", que luego sigue, y

V.—Doña María de Guzmán, casada en Guadalajara con don Francisco de Morales, de cuyo matrimonio nació:

VI.—Don Alonso de Morales, marido de doña Mencía Arias de Herrera (hija de Antón Arias Dávila y de doña Mencía Daza). Nacióles esta hija:

VII.—Doña María de Morales Urbina, mujer de su primo segundo, como veremos, don Juan Duque de Guzmán.

V.—Don Gaspar Duque de Guzmán, casado con doña Germana de Meneses, "hija o nieta del Obispo don Bernardino de Meneses", que hemos dejado arriba, tuvo por sus hijos:

VI.—Doña María Enríquez de Meneses, casada con don Sancho de Vera, Señor de la villa del Villar y padre de dos hijos:

VII.—Doña Micaela, mujer de Gómez Dávila, y

VII.—Don Francisco de Vera Enríquez, caballero de Santiago.

VI.—Don Francisco Duque de Guzmán (segundo hijo de don Gaspar), falleció casado con doña Catalina de Loaysa y Ayala, de los que nació:

VII.—Don Juan Duque de Guzmán, el casado, como hemos dicho arriba, con su prima segunda doña María de Morales Urbina, que fueron padres de estas dos hijas:

VIII.—Doña Mariana Duque de Guzmán, casada en Guadalajara con don Diego Pacheco, y

VIII.—Doña Catalina de Ayala y Loaysa, que matrimonió con don Francisco de Meneses, caballero del hábito de Alcántara. Les nació:

IX.—Don Cosme de Meneses, casado con doña Antonia Gaitán.

VI.—Don Dionis de Portugal.

IV.—Don Fernán Duque de Estrada, a quien hemos dejado al principio diciendo era la cabeza de la rama mayor, fué Comendador de Córdoba, Maestresala de los Reyes Católicos, Embajador en Alemania, Francia e Inglaterra. Celebró su matrimonio con doña Elvira de Meneses (hija de don Francisco de Meneses y doña Elvira de Toledo), siendo la doña Elvira “hermana de Fr. Francisco de Talavera, monje jerónimo de Guadalupe, del que habla la Historia del Monasterio de Fr. Gabriel de Talavera, folio 97 v.”. Nació de este matrimonio:

V.—Don Juan Duque de Estrada, que ahora sigue, y

V.—Doña Inés Duque de Estrada, mujer de don Luis de Toledo, hijo de los segundos Condes de Oropesa, de los que nacieron estos dos hijos:

VI.—Don Juan Pacheco, marido de doña Elvira de Zúñiga, y

VI.—El Cardenal de la Iglesia don Fernando de Toledo.

V.—Don Juan Duque de Estrada, a quien hemos dejado arriba, hijo de don Fernán, fué caballero de la Orden Militar de Santiago, casando en primeras con doña Isabel Portocarrero (hermana del III Conde de Medellín), y en segundas nupcias, con doña Leonor de Zúñiga (hija de don Tello de Guzmán, Señor de Villaverde). Tres hijos se conocen de estos enlaces:

VI.—Don Fernán Duque de Estrada, que sigue luego.

VI.—Doña Francisca de Zúñiga, y

VI.—Doña Elvira de Zúñiga, mujer de su primo segundo don Juan Pacheco, hijo de doña Inés Duque de Estrada y don Luis de Toledo, hijo de los II Condes de Oropesa, que hemos visto en la rama anterior.

VI.—Don Fernán Duque de Estrada, hermano mayor de las dos anteriores, casó con doña Brazaida Manrique (hermana del IV Conde de Oropesa). “Antes estuvo casado con doña Ana de Mendoza, hija de Francisco de Mendoza y doña María de Padilla, la cual murió antes de la consumación del matrimonio.” Fué su hijo:

VII.—Don Juan Duque de Estrada, Gobernador de Mé-

rida. Celebró dos matrimonios, el primero con doña Mariana de Meneses (hija de Fernán Alvarez de Meneses y doña María de Toledo), y en segundas, con doña Brazaida de Ayala y Sarmiento. Nacieron de estos matrimonios:

VIII.—Doña Mariana de Estrada y Meneses, que matrimonió con don Nicolás de Cervantes y Loaysa, de los que nacieron seis hijos, entre ellos:

IX.—Doña María, mujer de don García Girón, Caballero de Santiago, con estos hijos:

X.—Don Fernando Girón, caballero de Santiago.

X.—Don Sancho Girón, caballero de Santiago.

X.—Don García Girón, caballero de Alcántara.

X.—Don Nicolás Girón, caballero de Alcántara.

VIII.—Don Fernán Duque de Estrada, que casó "con doña Brazaida, hermana de don Luis Niño". Murieron sin sucesión después de morir niños nada menos que diez hijos.

VIII.—Don Juan Francisco Duque de Estrada. Casó en primeras nupcias con doña Luisa de Tovar (hija del oidor de Valladolid Gregorio de Tovar y de doña Francisca de Guevara). Sin sucesión de este matrimonio pasó a segundas nupcias con doña Luisa de Salazar (hija de don Pedro de Salazar y doña María Alvarado), y en terceras, con doña Catalina de Loaysa (hija de don Alvaro, Señor de Huerta, y doña María Manuel Sarmiento). No especifica don Luis de Salazar y Castro de cuál de las dos segundas es hija:

IX.—Doña Beatriz Duque de Estrada, casada con don Francisco Duque de Estrada y padres de:

X.—Don Juan Francisco Duque de Estrada, "que fué marqués de Lanzarote".

VIII.—Don Diego Duque de Estrada, con Tomasa de Salazar, hermana de su cuñada.

VIII.—Doña María Duque de Estrada, monja en el Convento de Belén, de Valladolid.

VIII.—Don Alvaro Duque de Estrada, hijo de la se-

gunda mujer de su padre el Gobernador de Mérida, don Juan Duque de Estrada, casó con doña Juana Portocarrero y fué padre de:

IX.—Don Juan Duque de Estrada, caballero de Santiago. Casó con doña Ana Enríquez (hija de los II Señores de La Guardia). Tres hijos se conocen de este matrimonio:

X.—Doña Ana Portocarrero, “marquesa de Espinardo”.

X.—Don Manuel Sancho Duque de Estrada, Veedor General de Cataluña, caballero de Santiago y marido de doña Juana de Montenegro, de los que “nacieron dos hijas”.

X.—Doña Brazaida Sarmiento “condesa de Borinos”.

ARMAS: No las pinta don Luis de Salazar, pero son: en campo de oro el águila explayada negra coronada de corona real; así son las de los Condes de la Vega de Sella, título concedido en 1647 a don Fernán Duque de Estrada y Eguino, Malleza Idiáquez y Moxica, Alcaide de Llanes, por el señor rey don Felipe IV, y así las usan también los actuales Marqueses de Gastañaga, título recaído en esta familia de Duque de Estrada.



Se encuentra esta genealogía en la Colección de don Luis de Salazar y Castro, en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, signatura: D. 25, folio 163 vuelto de la segunda foliación.

Creo tomó don Luis toda esta genealogía del pleito que, sobre el mayorazgo de Talavera, se ventiló en los Reales Consejos de Castilla entre don Manuel Francisco Duque de Estrada y doña Beatriz Duque de Estrada y el hijo de ésta, don Juan Duque de Estrada, pleito que se conserva en nuestro Archivo Histórico Nacional con la signatura: Escribanía de Escariche, número 1975, año 1664. También existen los siguientes pleitos sobre esta familia, en el mismo Archivo: El marqués de Villatoya con don Diego Duque de Estrada sobre ejecu-

ción de una Carta Ejecutoria, Talavera 1724, escribanía de Pinilla, número 2547. El mismo con el mismo sobre los mayorazgos que vacaron por muerte de la marquesa de Lanzarote, Madrid, 1728, escribanía de Pinilla, número 2552. La Real Hacienda con don Fernando Duque de Estrada, conde de la Vega de Sella, sobre los sucesores en este título, Llanes, 1699, escribanía de Granados, número 208.

Manchegos ilustres de la época de Cervantes

por

José SANZ Y DIAZ

**Académico de la Real de Bellas Artes y Ciencias Históricas
de Toledo**

INTRODUCCION

"Curiosidades que dan las escrituras antiguas, quando hay paciencia para leerlas, que es menester no poca." (Ortiz de Zúñiga, *Anales de Sevilla*, libro II, pág. 90.)

ESCRIBIR un libro sobre manchegos ilustres de la época de Cervantes era tema que desde hace tiempo nos seducía, porque La Mancha ha sido siempre fecundo vivero de hombres de corazón y de talento. La patria de los Avila, Balbuena, Ballesteros, Cervera, Céspedes, Estrada, Gómez de Almagro, Herrera y Olaya, Mena, Mestanza, Nancianzeno, Ruiz Fontecha, Blas Ruiz de Fernán, González, Sánchez Cotán, Santo Tomás de Villanueva y Fernando Yáñez, tentaba nuestra pluma avezada a menesteres biográficos. Las citas constantes de los grandes ingenios españoles sobre hijos ilustres de la Mancha, servíamos de acicate, como aquella de Lope en "El Laurel de Apolo", silva VII:

"Dos Céspedes hermanos se te ofrecen,
Que como las estrellas resplandecen".

El tema nos hizo titubear al comienzo de nuestro estudio, al ver que era imposible trazar las biografías de todos los manchegos de la Mancha territorial en trescientas o cuatrocientas cuartillas. Piénsese que la Mancha, cuyos límites geográficos nunca han sido bien definidos, ocupa todo el país llano, raso y árido, contenido desde los montes de Toledo a las estribaciones occidentales de la Sierra de Cuenca y desde la Alcarria hasta la Sierra Morena, entrando en esta comprensión lo que se llama Mesa de Ocaña y del Quintanar, los partidos de Belmonte y San Clemente, los territorios de las Ordenes de Santiago, San Juan y Calatrava, y toda la Sierra de Alcaraz. Según varios autores, sus confines llegan al río Tajo por el norte, a las provincias de Valencia y Murcia por el oriente, a las de Córdoba y Jaén por el sur, y a las de Extremadura por el oeste. Imposible, pues, encerrar en un ensayo biográfico de reducidas dimensiones los hijos ilustres de casi cuatro provincias: Albacete, Ciudad Real, Cuenca y Toledo.

Por no dar a la obra proporciones extraordinarias, hemos tenido que dejar fuera figuras de mérito y otras que vamos a citar aquí, de las que se desconocen sus datos biográficos. Por ejemplo, los capitanes Gaspar de Mena, que murió en América, y Diego Mejía de Loaysa, que actuó en los Ejércitos españoles en Alemania, hijos de Ciudad Real: Cinco de Campo de Criptana; Diego de Cuenca, capitán y marino, valiente corsario contra las naves piratas francesas, inglesas y flamencas; el guerrero Galindo, que murió en el sitio de Ginebra; García Jofre de Loaysa, marino que partió en una escuadra para las Indias en tiempos del emperador Don Carlos I; Juan Ramirez de Arellano, General de Artillería en Flandes y Gobernador de Sajo en Gante en 1612, y el Secretario del rey de Nápoles y Virrey de Pescara, Manuel García León: El autor de la obra "Del frecuente uso Eucarístico", Cristóbal de Madrid, natural de Daimiel, que murió en Roma en 1623: Dos hijos de Malagón, el jesuita Melchor de Villanueva, autor del libro "De la oración mental"; editado en Toledo, año 1608, y que cita Nicolás Antonio, y un conquistador de Indias, Francisco de Valverde, capitán de las tropas virreinales, que regresó a su pueblo con fortuna y honores en 1609: Francisco López de Villanueva, manchego también, General con mando en Flandes por los años 1593 a final del siglo XVI: El Procurador General de la Orden Carmelitana, Fray Luis de San Jerónimo, que nació en Chillón: El gran pintor de Villafraanca, de Alcolea, y el escritor franciscano Víctor de Valdepeñas,

muerto en 1630, que nos dejó una curiosa "Relación de la vida y milagros del Venerable Fr. Francisco de Cogolludo".

Las biografías que siguen, 75 en total, son muy desiguales en extensión, ya que nos hemos tenido que atener a los datos que sobre cada personaje hallamos y al interés de su vida en cada caso particular; y las ofrecemos en la seguridad de que han de ser del agrado de todos.

FRAY JUAN DEL ALAMO

Nació en Alcázar de San Juan en el último cuarto del siglo XVI y se graduó de Maestro en la Universidad Pontificia de San Ildefonso. Pertenecía a la Orden de San Agustín y pasó a misionar al Perú, siendo muchos años Rector de Artes y Teología en el Convento Agustiniense de Cuzco, Prior de Trujillo y Chuquisaca, Secretario Provincial y P. Definidor. Fué gran orador sagrado y sus *Sermones* se publicaban, según puede verse en "La imprenta en Lima", obra de José Toribio Medina.

FRAY MARTIN DE ALCAZAR

Notable escritor manchego del siglo XVI y principio del XVII, y virtuoso monje de la Orden de San Jerónimo, nació en Alcázar de San Juan. Autor de una obra muy celebrada, escrita en latín, que lleva este título kilométrico "Xalendarium romanum perpetuunn ex Brebiario et Missali Clementis VIII auctoritatis recogniti, cum festis, quae generaliter in Hispania celebrantur, in quo ordo recitandi officium divinum

et missas celebrandi dilucide exponitur", editado en Madrid el año 1618, época en la cual todavía debía vivir, y única que se conserva hoy día.

JUAN ALONSO Y DE LOS RUICES DE FONTECHA

Hombre de clara inteligencia y médico famoso en la época de Cervantes, nació en Daimiel según todos los autores y especialmente Hernández Morejón, a quien seguimos. Tuvo desde niño gran inclinación al estudio, por lo que sus padres lo enviaron a cursar Medicina a la célebre Universidad de Alcalá, doctorándose en dicha carrera.

Citanlo todos los tratadistas que se ocupan de médicos y cirujanos de su tiempo, especialmente Nicolás Antonio, los historiadores manchegos, el Marqués de Marante, Colmeiro en su obra "La Botánica y los botánicos de la Península Ibérica" y Fernández Llamazares en la "Historia compendiada de las cuatro órdenes Militares".

Más tarde fué el Dr. Fontecha, Catedrático o Profesor de Visperas y Primas de la Universidad alcalaína, donde escribió un Tratado médico cristiano dedicado a D. Enrique de Mendoza, hijo del Marqués de Mondéjar. Fué uno de los primeros científicos españoles que a comienzos del siglo XVII escribieron sobre el *garrotillo* en Europa, siendo muy celebrados sus ensayos en el mundo científico de aquellos años.

Se conocen del Dr. Juan Alonso varias obras, todas ellas muy consultadas y célebres en la época cervantina; "Medicorum incipientium; seu medicinae christianae speculum". Alcalá de Henares, por Juan Gracián, 1538.

Esta edición en 4.º, como ya se ha dicho, dedicada al Caballero Mendoza, fué aprobada por el Dr. Diego López y la obra se divide en tres partes o *luminares*, que resume así Hernández Morejón: "En el primer luminar trata del ornato del médico, del modo cómo debe conducirse con los enfermos y éstos con los médicos que llaman; de lo que debe advertirse al boticario; de cómo se ha de examinar a los que piden licencia para comer carne en la cuaresma; del ayuno, y de los requisitos para cumplir con este precepto eclesiástico.

En el segundo trata de todas las enfermedades y si por la esencia de éstas, sus signos, causas y pronósticos está obligado el médico a dudar si conviene o no el uso de las carnes vedadas por la Iglesia: en éste expone también varios remedios experimentados para todas las enfermedades que pueda padecer el hombre desde la cabeza hasta los pies.

En el tercero explica si es lícito sangrar a las embarazadas y darlas purgantes, etc.”

Viene después la obra titulada “Diez privilegios para mujeres preñadas”, edición hecha por Luis Martínez Grande en Alcalá de Henares, año 1606. Se trata de un libro importante “limpio de todas las credulidades del tiempo en que fué escrito” y que mereció ser incluido por Gallardo en su Catálogo de libros raros y curiosos. El autor manchego se lo dedica a una alcurniada dama, a doña Juana de Velasco y Aragón, Duquesa de Gandía, Marquesa de Lombay y Condesa de Oliva. Lo aprobó como censor el médico D. Francisco de Herrera y un poeta alcalino, el licenciado Alonso Sánchez, elogió en sonoros versos al Dr. Juan Alonso y de los Ruices de Fontecha por su obra “Diez privilegios para mujeres preñadas, con un Diccionario médico”. Ignoramos el número de ediciones que se han hecho de esta obra.

Le sigue la titulada kilométricamente, nada menos que esto: “Diccionario de los nombres de piedras, plantas, frutas, hierbas, flores, enfermedades, causas y accidentes que van en este libro, y se hallan comúnmente en los autores que van citados en él, Hipócrates, Galeno, Avicena, Paulo, Egineta, Rasis, Moschión, Cleopatra, Aristóteles, y otros muchos, guardando sólo el orden romancearlos, conforme está en ellos, ora estén corumpidos en la lengua griega, arábica o latina, ora no, para que los estudiantes que comienzan la ciencia de la medicina tengan noticia de ellos, hecho por el mismo autor”. Como forma un gran apéndice o parte final del volumen anterior, dicho se está que fué impresa al mismo tiempo, en Alcalá, año 1606. Este diccionario curioso se lo dedica el Dr. Fontecha a D. Gaspar de Borja y Velasco, teólogo eminente y alta dignidad de la Catedral de Toledo, el cual era hijo de San Francisco de Borja, el que fué en el siglo Duque de Gandía y pronuncio las conocidas palabras de “No más servir a señor que se me pueda morir”.

Por último, publicó nuestro ilustre manchego la obra más célebre que sobre el *garrotillo* viera luz a principio del siglo XVII. La escribió en latín como la primera y le puso por título “Disputationes medicas super ea quoe Hipocrates, Galenus, Avicena, nequam, et alii Greaci, Arabes et Latini, de anginarum naturis, speciebus, causis et curationibus scripsere diversis in locis; et circa affectione, hisque temporibus vocatam garrotillo”. Alcalá de Henares, por Luis Martínez Grande, 1611. Edición en 4.º, como las de los libros anteriores.

Este fué aprobado por los censores médicos Pedro García Carrero

e Ildefonso Valencia de Olivera, y don Juan Alonso y de los Ruices de Fontecha se lo dedica al Patrono de la Universidad de Alcalá, al muy magnífico Sr. Dr. D. Antonio de Cisneros y Mendoza.

Después de la fecha de impresión de su último libro (1611), no aparece citado el distinguido hijo de Daimiel en ningún impreso ni documento, debido a lo cual no sería ilógico suponer que moriría por esas fechas, ignorándose dónde.

SEBASTIAN DE LOS APOSTOLES

La llamaron en su siglo *el Moral*, por la virtud de su doctrina y costumbres, habiendo nacido en Daimiel por el año 1518. Estudió cánones y pronto se ordenó de sacerdote, ejerciendo su sagrado ministerio bastantes años con una rectitud ejemplar.

Pronto le pareció escasa en piedad y mortificaciones la existencia parroquial y se retiró al yermo de una ermita llamada de la Virgen de las Cruces, donde, en unión de otros anacoretas, llevó una terrible vida de penitencia y contemplación, azotándose de continuo, durmiendo sobre el duro suelo y alimentándose de mendrugos y raíces, hasta que abandonado de sus compañeros, que no podían resistir tan rigurosa prueba, tuvo él mismo que marcharse, acosado por los remordimientos, ya que llegó a pensar si no sería su propósito un meditado suicidio de sugerencia infernal.

Famélico y astroso, de luenga barba y escuálida figura, sólo en la intensa mirada se resumía el fervor increíble de su vida y la fortaleza de su fe. Buscó otro eremitorio y poco después se instalaba —eran los años 1578— en el de la Magdalena, especie de gruta del desierto manchego, donde seguía su vida de oración y cilicio, haciendo correrías por los poblados cercanos donde predicaba con rara elocuencia a las gentes, que le seguían sugestionadas, y ejercía la caridad del único modo que dado su miseria le era posible hacerlo, cuidando a los enfermos y exhortando a los sanos con sus consejos para que volvieran al camino de la moralidad y de la fe.

En una de aquellas correrías por la comarca lo encontraron unos frailes carmelitas, a los que admiró por la enérgica dulzura —valga la paradoja— de sus sermones y su vida anacorética ejemplar.

—¿Quién es ese venerable varón?— preguntaron los mensajeros a los de la aldea.

—El anacoreta Sebastián de los Apóstoles, al que nosotros apelidamos *el Moral*.

—¡ Bien bautizado, a fe mía!, replicó a los manchegos el carmelita.

Y acabada su plática, el superior del grupo se acercó a nuestro biografiado para felicitarle por su sagrada elocuencia, besándole respetuosamente el boldel del sayal desgarrado, al tiempo que le invitaba a ingresar en la Orden del Carmelo donde las dotes que el Señor se había dignado concederle tendrían más amplia utilidad y resonancia para el bien del prójimo.

No se pudo negar Sebastián de los Apóstoles a tal invitación convencido de la verdad de las palabras del misionero carmelita y dejando con pena la Ermita de la Magdalena se marchó con los frailes a Pastrana, en cuyo convento, matriz de la Orden Carmelita, profesó el 14 de septiembre de 1584, cuando ya la fama de Cervantes empezaba a irradiar en España la luz genial de su talento.

Enviado a Daimiel por el Superior de la Orden, para que con su popularidad y espiritual influencia contribuyera a la fundación de un Convento de Carmelitas descalzos en su villa natal, trabajó activamente por conseguirlo, y quebrantada su salud con el rigor sobrehumano, a que durante tantos años había sometido su robusta naturaleza, murió santamente en 1588 rodeado de sus paisanos, que lloraron su muerte, ya que fué un padre para todos por el que sentían verdadera adoración.

CRISTOBAL ARIAS DE MONROY

Este ilustre manchego vió la luz en Almodóvar del Campo en el comienzo del siglo XVI —año 1507— y fué conquistador distinguido en tierras colombianas, luchando a las órdenes de Gonzalo de Quesada, como simple soldado.

Por sus méritos le dió el adelantado las Encomiendas de Machetía y Tiribú, que alcanzaron gran prosperidad bajo su administración, siendo muy querido de los indios que se le encomendaron, por el carácter dulce que tenía y la humanidad con que los trataba.

Peró no adelantemos el curso de los acontecimientos; su naturaleza la certifican los historiadores Ocáriz y Priedrahita, tomándola de testimonios autobiográficos, en los que declara que no sabía firmar. Se embarcó para las Indias en la expedición del adelantado de Canarias don Pedro Fernández de Lugo y después de haber servido en la pacificación de la fortaleza de Santa Marta, se alistó como soldado raso en las huestes que descubrieron y conquistaron el Nuevo Reino de Granada, hoy Colombia.

Según los autores citados, acompañó a Hernán Pérez de Quesada, hermano de Gonzalo Jiménez, en la fracasada expedición en busca de *El Dorado*, con el grado de Cabo en una compañía de infantes, y años más tarde, bajo las órdenes del Capitán Francisco Martínez de Aspina, asistió a la fundación de la Ciudad de Nuestra Señora de los Remedios, en diciembre de 1559, actuando como conquistador y explorador de los territorios ocupados por las tribus vecinas.

En pago de sus servicios en aquella conquista, le dieron allí una Encomienda de indios, a la cual se refiere el Mariscal Quesada en su *Memoria*, asignándole el conquistador Cristóbal Arias de Monroy el puente núm. 35, por orden de méritos, con estas mismas palabras: "Monroy vive en Los Remedios; no tenía de comer ni Indios de repartimiento, dióselas agora en aquel pueblo nuevo el Presidente deste Reyno; Creo que le dió cien casas de indios, pocas más o menos."

Encomienda que, según Ocáriz, desamparó y por este motivo le fué anulada la donación, dándosele más tarde a otro conquistador llamado Diego de Ortiz. Disfrutó también nuestro manchego de las valiosas Encomiendas de Machtetá y Tibiri o Tibirita —algunos cronistas la reducen a una sola, que en este caso llevaría los dos nombres—, las cuales reclamó y obtuvo su viuda doña Catalina Siliceo, con la cual se casó en 1576. Dos observaciones tenemos que hacer a los datos que consigna Ocáriz. El primero es que nos parece un poco raro que Arias de Monroy se casara a los setenta y un años sino es que en esa fecha, aceptada históricamente, se limitó a legalizar una unión de la que vendría disfrutando ilegalmente. Segundo, que si Ocáriz asegura que estas encomiendas le fueron dadas a Monroy antes de ser conquistador de Los Remedios, en ese caso hay que suponer que le fueron quitadas por algún tiempo, puesto que Quesada afirma, al redactar su *Memoria*, que Cristóbal Arias no tenía indios de repartimiento en el Nuevo Reino de Granada y que le fueron devueltas después de la fundación de la Ciudad de Los Remedios y tras de abandonar la Encomienda que allí tuvo, puesto que Machtetá y Tiribita las heredó la única hija que tenía el ilustre conquistador de Almodóvar del Campo.

La mujer de Cristóbal Arias de Monroy, con la que debió vivir maritalmente antes de su casamiento, dado la edad de la hija y la fecha del matrimonio, era extremeña y sus padres legítimos se llamaban Lorenzo Blanxo y María García de Siliceo. La hija del capitán manchego, pues ascendió a este grado por méritos de campaña, según atestiguan los autores a quienes seguimos, se llamó doña Francisca Arias de Monroy y casó en primeras nupcias con el Aguacil Mayor

de Santa Fe de Bogotá, don Francisco de Estrada, el cual había combatido durante quince años a las órdenes de don Juan de Austria en Granada, Lepanto, Túnez y Flandes, por lo que pudo muy bien conocer al autor del *Quijote*.

Muerto Estrada en 1617, la nada joven viuda doña Francisca Arias de Monroy se volvió a casar con don Pedro de Silva y Guzmán, hijo natural del Conde de Saltes, matrimonio de conveniencia por parte del marido, el cual fué anulado, y la dama murió en agosto de 1656, de edad muy avanzada.

Se sabe la fecha en que nació en Almodóvar del Campo el capitán don Cristóbal Arias de Monroy, porque en el mismo mes que murió, en diciembre de 1579, en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, donde había alcanzado casa solariega, debidamente autorizado por el Rey Felipe II, había declarado que tenía setenta y dos años. Según Ocariz y algunos autores colombianos modernos que han visto el documento en el archivo de Bogotá (Sección de Encomiendas, XIII, 925), existe un manuscrito de la época que dice así: "En dicho mes declaró en Santa Fe, como uno de los primeros conquistadores, el capitán Cristóbal Arias de Monroy, y díjose de edad de setenta y dos años."

Tales son los datos biográficos conocidos de este ilustre manchego, conquistador del territorio de Riohacha, en el que fué uno de los fundadores de la ciudad de Los Remedios, allá por los años en que nacía Cervantes.

ALONSO PACHECO DE ALARCON

Nació este venerable mártir de la Compañía de Jesús en 1551, en La Mancha Alta, en Villa de Minaya, y se crió en Villarrobledo, siendo sus padres parientes próximos de los Duques de Escalona, Marqueses de Villena y señores de Valverde. Se llamaban don Juan Pacheco y doña Juana de Alarcón, quienes compraron casa y fincas en Villarrobledo, razón por la cual pasó Alonso su infancia en este pueblo, según afirma el P. Francisco de la Cavallería y Portillo en su "Historia de la muy noble y leal villa de Villarrobledo, en la provincia de La Mancha Alta" (Madrid, 1751). En 1567 ingresó nuestro joven en la Casa que tenía la Compañía en Villarejo de Fuentes, y allí hizo el noviciado, pasando después al Colegio Máximo de la Universidad de Alcalá para estudiar en las Facultades superiores.

Desde muy niño se reveló como varón virtuoso y caritativo, ardiendo luego en ansias misioneras de pasar a las Indias como propagador de la fe de Cristo. Logrólo, por fin, en 1574, siendo destinado a

Gea, donde terminó su licenciatura en Teología y fué ordenado sacerdote. Distinguiéndose por su celo en aquellas misiones orientales, fué enviado a Europa para que informase al Sumo Pontífice, al Rey de Portugal¹ y al General de la Compañía de Jesús del estado de las misiones católicas en Indias. Cumplió su cometido perfectamente y regresó a Oriente.

La providencia le tenía destinado para grandes ejemplos y cuando todo era celo, elocuencia y caridad con los infieles en la Isla de Salsete, que intentaban convertir a la verdadera religión los padres Rodulfo Aguaviva, Pedro Berna, Antonio Francisco y el hermano Orana, nuestro P. Alonso Pacheco de Alarcón fué apresado con ellos por los salvajes, atado a un poste de tormento, donde le asañaron y mataron a lanzazos, recibiendo el martirio con serenidad cristiana, a la vez que perdonaba y bendecía a sus verdugos.

Tuvo esto lugar el 15 de julio de 1583 y el Papa Benedicto XIV publicó un Decreto en 1741 por el que se le declaraba venerable a causa de su vida y martirio.

ANGULO EL MALO

Autor manchego, natural de Toledo y director de una compañía dramática por los años de 1580. Según Alberto de la Barrera, Agustín de Rojas Villandrando le cita en su "Viaje entretenido", editado en 1603, diciendo de Angulo que después de Lope de Rueda nadie perfeccionó tanto como él las comedias españolas. Afirma que era autor aplaudido y buen director teatral o de escena.

Debió ser amigo del autor de *Don Quijote de la Mancha*, ya que Cervantes lo menciona dos veces en sus obras. Una de ellas, en el "Coloquio de los perros": "Paramos —habla el perro Braganza— en la casa de un autor de comedias que, a lo que me acuerdo, se llamaba Angulo *el Malo*; por distinguirlo de otro Angulo, no autor, sino representante (actor), el más gracioso que entonces tuvieron y ahora tienen las comedias."

Después lo vuelve a citar en *El Ingenioso Hidalgo*, en la segunda parte, imaginando ser la compañía teatral de Angulo *el Malo* la que, cuando iba de camino a representar el "Auto de las Cortes de la Muerte", tan mala aventura le proporcionó al andante caballero manchego en las proximidades del Toboso.

¹ Gea y aquellas tierras pertenecían a la Corona Lusitana.

El ser citado por Cervantes le permite a este cómico de la lengua figurar en esta obra de manchegos ilustres.

EL BEATO JUAN DE AVILA

El Maestro Juan de Avila nació en Almodóvar del Campo, patria de varones ilustres, el día 6 de enero de 1500. Según varios autores y su biógrafo el licenciado Martín Ruiz de Mesa, "fueron los padres de nuestro venerable Maestro Alonso de Avila y Catalina Gijón, de lo más honrado y lustroso de Almodóvar, de familia pura y limpia, sin mezcla de aquella sangre de la que una gota dizen que inficiona mucha buena; cristianos viejos de limpieza asegurada, muy bien puestos de hacienda..." Conservóse hasta mitad del siglo XVII la casa en que naciera, según tradición popular, el venerable Maestro de Almodóvar, la que era visitadísima por religiosos y seglares de toda clase y condición, muchos de los cuales hacían el viaje expreso.

El historiador don Anselmo Arenas lo supone hijo de Molina de Aragón (Guadalajara), en una de sus discutidas refutaciones históricas, sin ningún fundamento aceptable que pueda destruir la afirmación del contemporáneo Fray Luis de Granada, que dice textualmente que Juan de Avila era natural de Almodóvar del Campo. Arenas trata de demostrar que el beato nació en la capital del señorío molinés y que por razones diversas, que explica, se lo llevaron sus padres a la villa manchega cuando tenía cuatro años de edad y ya no volvió nunca por su ciudad natal. Consignamos esto a título informativo, de mera curiosidad; pero dejando bien sentado que el P. Juan de Avila es un ilustre hijo de La Mancha.

Estudió Humanidades en el Colegio de Almodóvar del Campo; Leyes, en la Universidad Pontificia de Salamanca; Filosofía y Teología, en Alcalá de Henares, cuna de Cervantes, siendo su maestro el sabio Domingo de Soto.

Siguió la carrera eclesiástica, ordenándose de sacerdote en el año 1526, enviándole sus superiores a ejercer como párroco en varios lugares de Andalucía.

Así vemos al Maestro Juan de Avila como Administrador de la Universidad de Baeza, fundada por S. S. Paulo III en 1539. Tanto predicó en pro de la enseñanza religiosa a la niñez desvalida, que logró con su celo que fundaran: la Condesa de Feria, dos Colegios de niños en Córdoba y en Baeza; la Marquesa de Priego, otro en Montilla, y además consiguió la fundación del Colegio de Clérigos en Cór-

doxa, del Seminario de San Pelayo en Granada y otros muchos, debido a sus vehementes campañas de predicación que predisponían para ello el ánimo de los poderosos y el de los prelados.

Emprendió viaje a Roma apenas ordenado; predicó por primera vez en la ciudad de Sevilla y pronunciaba sus sermones con gran celo, "afeaba los vicios, reprendía las costumbres, decía con viveza las verdades evangélicas, las sentencias de los santos y los proverbios de los doctores de la Iglesia, que sus vigorosas palabras eran dardos penetrantes, arrojados con valiente brazo". Ofendidos algunos poderosos andaluces con lo que estimaban, en su presunción, que se refería a sus vicios y bellaquerías, puestos al descubierto ante las multitudes que llenaban los templos para escuchar el verbo elocuente del P. Juan de Avila, lo denunciaron al Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, quien lo mandó encarcelar en tanto se instruía el proceso. Nada hizo por defenderse y los malos ricos sevillanos mucho por perderle; sin embargo, fué puesto en libertad con todos los pronunciamientos favorables². Al decir su primer sermón después de su encarcelamiento, en la iglesia de San Salvador de Sevilla, trató del perdón a nuestros enemigos y exhortó a los oyentes para que rezaran por los que le habían calumniado, entre los que se encontraban no pocos predicadores envidiosos de su elocuencia y fama. Con su arrebatadora palabra hizo mucho bien por el mundo; convirtió a los más empedernidos pecadores; estimuló la caridad de los egoístas; corrigió la relajación de las costumbres; conmovió al frívolo corazón de mujeres nobles y mundanas, como doña Sancha Carrillo, la Condesa de Feria y la Marquesa de Priego, que fueron luego ejemplo vivo de santidad bajo la dirección espiritual del gran predicador manchego. Tan alta llegó a ser la fama del Maestro Juan de Avila, lo mismo en saber que en virtud, que Santa Teresa de Jesús le consultaba arduos problemas teológicos, materiales de fe e incluso asuntos temporales.

Fray Luis de Granada, su biógrafo, amigo y contemporáneo, dice: "Me parecía que temblaban las paredes del templo mientras declamaba contra los vicios."

Santo Tomás de Villanueva, su paisano, lo apreciaba en grado superlativo: "Desde los Apóstoles —afirma— ninguno con tanto fruto ha ejercido el cargo de predicador del Evangelio."

² Véase el "Proceso de la Inquisición contra el Beato Juan de Avila", por Camilo María Abad, S. J. (Comillas, 1946).

El *Papa Paulo III* le llama: "Insigne predicador de la palabra de Dios."

San Pedro de Alcántara y muchos autores sagrados más se expresan en parecidos términos.

San Ignacio de Loyola lo estimaba en sumo grado, como lo prueba la conocida carta que le escribió desde Roma en 1549, "acerca de las razones que tuvo para defenderse en la persecución que los de la Compañía de Jesús tuvieron en Salamanca".

Fué gran amigo suyo otro predicador de muchas campanillas, Fray Luis de Granada, maestro insigne de extraordinario talento, que "alcanzó la mayor estimación que por ventura tuvo hombre alguno en su tiempo, de personas reales, príncipes, prelados, eclesiásticos, sobriños de pontífices, nuncios apostólicos y especialmente lo veneraba el Rey Felipe II". Vivía el P. Juan de Avila tan ajeno al mundo y sus vanidades en medio de su fama taumatúrgica, que se encerró en una celda desmantelada, sin más decoración que un crucifijo grande, y por todo mueblaje, tres sillas y un catre con mantas remendadas, lo mismo que el viejo hábito que llevaba. Cuéntase que un sombrero le duró cuarenta años y pasados los setenta y ocho de su vida, enfermó gravemente entre tantas privaciones, vigiliás, sermones y trabajos. Le acometieron unos dolores terribles, que él soportaba con resignación ejemplar, hasta que por fin falleció en Montilla, el día 10 de mayo de 1579, siendo enterrado en el Colegio de la Compañía de Jesús.

No podemos detenernos, en una obra de esta naturaleza, a narrar los milagros que obró el varón venerable, ni la fama de santo y sabio que goza en el mundo moderno, y únicamente vamos a reseñar, como colofón, las listas de sus obras principales, que es como sigue:

"Epistolario"; "Cartas espirituales"; "Del conocimiento de sí mismo"; "De la oración"; "Pláticas a los sacerdotes"; "Doctrina para mancebos"; "Alteza de la predicación"; "Audi Filia"; "Cinco tratados para apercebirse a la venida del Espíritu Santo"; "Tratado del amor de Dios"; "Del Santísimo Sacramento de la Eucaristía"; "Pange lingua et Sacrissolemnis"; "Festividades de la Santísima Virgen María y de San José"; "Epistolario espiritual"; "Vida de Santa Teresa de Jesús"; "Advertencias que dió para el Concilio toledano que se había de celebrar luego del de Trento"; "Carta sobre las obligaciones de los prelados, reyes y señores a dar buen ejemplo"; "Calidades que deben tener los obispos".

De todas estas obras hay varias ediciones en español y en idiomas extranjeros; completas constituyen nueve volúmenes.

La crítica contemporánea las estima como clásicas y considera al Venerable Maestro Juan de Avila como uno de los mejores oradores sagrados de todos los tiempos. Ya dijo Nicolás Antonio que los libros de este escritor "están llenos de aquel ardor que inflamaba su corazón, y el que comunicaba a su lenguaje: éste atrae y fascina al lector, tanto por la sublimidad de sus conceptos y doctrinas como por la suavidad y dulzura con que se insinúa en el ánimo de sus lectores".

Tal es, pintada a grandes trazos, la silueta física y moral de uno de los hombres más eminentes del Siglo de Oro.

FRAY HERNANDO AYALA

Nació en Ballesteros de Calatrava, pueblo situado cerca de Ciudad Real y Almagro, en el año 1575, y tomó el hábito de San Agustín en el Convento de Montilla. Estudió en Alcalá de Henares y fué en aquella Universidad Lector de Sagrada Teología.

En 1603 pasó a Méjico, donde lo conoció y trató en el Colegio de San Pablo Fray Juan González Puente, cronista de la provincia de Michoacan, quien se ocupa de él en estos términos: "Estando juntos el P. Fr. Hernando Ayala y yo en la Catedral de Méjico, oyendo predicar el Día de Todos los Santos al Ilmo. Sr. D. Fr. Diego Contreras, agustino, Prior de México y Arzobispo electo de Santo Domingo, al concluirse su sermón me dijo Fr. Hernando: —Así habían de predicar todos los predicadores para provecho de las almas, que es lo que quiere el Espíritu Santo."

Este venerable y justísimo religioso manchego pasó después a las islas Filipinas y sufrió martirio en el Japón. Escribió algunos *Tratados* y muchísimas *Cartas*, que menciona Ricardo en su obra "Cristianidad del Japón". Trata de él también Beristáin y Souza en su "Biblioteca Hispano-Americano Septentrional", libro I, pág. 116.

BERNARDO DE BALBUENA

Aunque el docto historiador mejicano don Victoriano Salado Alvarez quiere hacernos creer³ que este ilustre manchego nació en Guadaluajara (Estado de Jalisco), fundando su opinión en que hay un individuo del mismo nombre y apellido que llegó a Nueva España en 1548, acompañando al licenciado don Lorenzo Lebrón de Quiñones, Presidente de

³ "Un gran poeta mexicano restituido a su Patria". En el diario *Excelsior*, de Méjico, días 13 y 14 de marzo de 1927.

la primera Real Audiencia que hubo en Nueva Galicia, cuyo homónimo del autor de "La grandeza mexicana" murió en 1596, hasta el punto de decirnos que "no puede caber duda alguna de que el padre llevaba el mismo nombre y apellido del hijo, porque de una información rendida por el tal Bernardo de Balbuena en Guadalajara, a 17 de abril de 1592, consta que por los años de 1548 fué allí el licenciado Lebrón de Quiñones, y en su compañía Balbuena, que hizo de secretario en la Audiencia, y que su hijo cursó Artes y Teología y dió en sus estudios buena cuenta, ordenándose después de sacerdote", hoy está al alcance de cualquiera comprobar en su partida de bautismo que el gran poeta español del siglo XVI nació en Valdepeñas, que su padre se llamaba Gregorio de Villanueva y que fué bautizado en día 2 de noviembre de 1568. En dicho documento parroquial puede leerse: "Lunes a veinte y dos del mes de Noviembre del año de mil y quinientos sesenta y ocho años bauticé yo, fray Juan Muñoz, prior de esta iglesia parroquial de esta villa, a Bernardo, hijo de Gregorio de Villanueva y de su mujer Luisa de Valbuena. Su compadre, el capellán Pedro Gallego, la comadre Juana de Valbuena. Lo firmé, Fray Juan Muñoz" ⁴. Como se ve, tomó el apellido de su madre y de la madrina, según era costumbre en la época, y quedó sin documentar la hipótesis de Salado Alvarez de que nació y se educó en la Guadalajara mejicana, tesis en la que le sigue John Van Horne ⁵.

Según Eusebio Vasco, "se sabe que siguió los primeros estudios en su pueblo natal y que era muy joven cuando pasó a Nueva España" ⁶. Lo confirma Leguizamón, entre muchos autores más, al tratar de las letras coloniales, pues afirma que Balbuena, "pasó a Méjico muy joven, fué educado por su tío don Diego de Balbuena, canónigo de la Catedral, revelando precoces dotes para la poesía" ⁷.

Hurtado y González Palencia insinúan que "es probable que estuviera en su juventud en Granada, tal vez como estudiante, a juzgar por el episodio al origen fabuloso de esta ciudad, asunto ajeno al *Bernardo*, e inserta en un canto del poema". Pero lo que parece indudable es que se le llevaron en seguida a Méjico su tío, el canónigo don Diego, y otro paisano ilustre, Pedro de Morales, del cual nos ocu-

⁴ Archivo parroquial de Valdepeñas, Libro III de bautizos, folio 305 vuelto.

⁵ "El nacimiento de Bernardo de Balbuena", por Jhon Van Horne, Madrid, 1933, y México, 1940.

⁶ "Valdepeñeros ilustres", págs. 146 y 147.

⁷ "Historia de la Literatura Hispano-Americana". Buenos Aires, 1945, tomo I, págs. 218 y 219.

panos en otro capítulo biográfico. Una vez en Nueva España continuó con brillantez los estudios que comenzara en la Península, y a los diecisiete años fué premiado en un certamen al que concurren alrededor de 300 poetas, celebrado en 1585, con motivo de la festividad del Corpus, delante del Arzobispo de Méjico, don Pedro de Moya, y de los bispos de Michoacán, Yucatán, Guatemala, Tlaxcala, Antequera y Nueva Galicia, los cuales se hallaban reunidos en Méjico celebrando el III Concilio de Tierra Firme.

Por lo dicho se desprende que la vida de Bernardo de Balbuena transcurre casi íntegramente en América Central y en las Antillas, con algún breve viaje a España, como el que efectuó en 1607 para graduarse de doctor en Teología por la Universidad Pontificia de Sigüenza.

En Méjico se había graduado de Bachiller en Teología y en Artes, y una vez ordenado de sacerdote ejerció como cura en varias localidades mejicanas; entre ellas, en las Minas del Espíritu Santo y partido de San Pedro de la Lagunilla, y al decir de Fray Antonio de Aliaga, "era muy virtuoso y de buena vida y costumbres", a la vez que "muy letrado y muy buen predicador". Salado Alvarez afirma que —según el P. Tello— "el Doctor Bernardo de Balbuena, que de aquí fué por Abad de Jamaica y Obispo de Puerto Rico, había ganado antes un beneficio mexicano: el de quinto cura de Compostela, entonces capital de la Nueva Galicia, con sueldo de 150 pesos oro de tepusque al año".

Desde la Universidad de Sigüenza, antes de partir de nuevo para Méjico, se trasladaría a Valdepeñas para abrazar a su familia. Al año siguiente, 1608, fué designado Abad mitrado de la isla de Jamaica, entonces posesión española, y al despedirle sus amigos de Méjico le tributaron un homenaje memorable, tanto por el alto cargo que mercedamente iba a desempeñar, como por haber sido laureado ya en tres grandes certámenes poéticos. En la reunión de despedida le dedicaron elogiosos sonetos varios poetas presentes; entre ellos, el mejicano Miguel de Zaldierna, el doctor Avila de la Cadena y el inquisidor Lorenzo Ugarte de los Ríos. El abad-poeta dió las gracias a todos y leyó la égloga VI de su obra "El siglo de oro en las selvas de Erifile", libro que a la sazón se editaba en Madrid.

Ilizo el corto viaje marítimo sin novedad, tomando posesión de la abadía de Jamaica, que es en tamaño la tercera isla de las Antillas; fertilísima, situada al sur de Cuba y cruzada en todas direcciones por los Montes Azules. Allí desarrolló el abad Bernardo de Balbuena una gran campaña de apostolado, convirtiendo a la fe de Cristo a millares de indígenas, a los cuales protegía de la codicia de los cosecheros de

café y de caña de azúcar, de la que ya empezaba a extraerse el ron que le ha dado fama a la isla. Durante once años gobernó paternalmente a sus feligreses. Allí retocó y corrigió los libros que había compuesto en Méjico, más los que perdió en Puerto Rico con el saqueo del palacio episcopal por los holandeses.

En 1620 fué nombrado por el Sumo Pontífice Obispo de la isla de Puerto Rico, en atención a su virtud, saber y relevantes servicios prestados al Catolicismo en Jamaica. Fué el undécimo prelado portorriqueño. Llegado que hubo a la ciudad de San Juan, capital de la isla, estimuló con su piadoso celo las fiestas religiosas, refrenó con energía las costumbres un tanto libres de la colonia insular, predicando contra las exigencias de los usureros, las pasiones de los litigantes, la codicia de los funcionarios y la vida deshonestas de los militares con respecto a los indígenas. A todos los tuvo a raya, sin reparar en disgustos, metiendo en cintura antes que a nadie a los eclesiásticos cuya despreocupada conducta influía notablemente en el espíritu del pueblo. El obispo Balbuena alaba, en cambio, la gran disciplina militar que halló en Puerto Rico bajo el Gobernador don Juan de Vargas, con estas palabras que dan a entender que la saludable organización castrense extendíase de manera ejemplar al elemento civil: "Ni una voluntad discorde encontré en todo el país, acudiendo los ciudadanos al cumplimiento de sus obligaciones y tratando con gran respeto al que los manda, tan querido de todos, que temen que se les acabe su gobierno." Y se les acabó el 30 de agosto de 1625, sustituyendo a Vargas el capitán de Marina don Juan de Haro, bajo cuyo mando atacaron la isla los holandeses.

Veintiséis días llevaba de gobierno el nuevo funcionario de la Corona española cuando le sorprendió la escuadra holandesa de Boudoin Henry, que a finales de septiembre de 1625 logró desembarcar en la ciudad y puerto de San Juan, mientras la población se refugiaba en los fuertes de la bahía, que resistían bravamente el empuje enemigo, superior en número y en efectivos. Los holandeses fueron diezmados considerablemente al intentar el asedio del Castillo y residencia del Gobernador, cruzándose entre la escuadra pirática y el Morro intenso fuego de artillería. El jefe Boudoin estableció su cuartel general en el Monasterio de Santo Domingo, se dedicó a saquear cuanto de valor había en la ciudad durante los primeros días de octubre e, irritado por la increíble resistencia, prendió fuego a la capital, ardiendo cuarenta y seis casas de piedra y 52 de madera, las cuales quedaron totalmente destruidas. Entre ellas, la de los prebendados y el palacio del Sr. Obispo, desapa-

reciendo con este último edificio la rica biblioteca particular y episcopal de nuestro Bernardo de Balbuena. A este hecho pirático alude Lope de Vega en su "Laurel de Apolo", cuando dice:

*"Y siempre dulce tu memoria sea
Generoso prelado,
Doctísimo Bernardo de Balbuena.
Tenías tú el cayado
De Puerto Rico, cuando el fiero Enrique,
Olandés rebelado,
Robó tu librería;
Pero tu ingenio no, que no podía,
Aunque las fuerzas del olvido aplique.
¡Qué bien cantaste al español Bernardo!
¡Qué bien al SIGLO DE ORO!
Tú fuiste su Prelado y su tesoro,
Y tesoro tan rico en Puerto Rico,
Que nunca Puerto Rico fué tan rico."*

Entre las obras desaparecidas, trituradas por las llamas y la rapiña, tenemos noticia de que se encontraban las tituladas "El Divino Christiadlos", "Universal Cosmografía", "Alteza de Laura" y "Arte Nuevo de Poesía", todas ellas citadas en el aludido soneto del poeta mejicano Zaldierna, que es como sigue:

*"Espiritu gentil, luz de la tierra,
Sol del Parnaso, lustre de su coro,
No seas más avariento del tesoro
Que ese gallardo entendimiento encierra.
Ya Erifile fué a España, desencierra
De ese tu Potosí de venas de oro
El valiente Bernardo, y con sonoro
Verso el valor de su española guerra.
No te quedes en sola esta Grandeza,
Damos tu universal cosmografía
De antigüedades y primores llena.
El Divino Christiadlos, la Alteza
de Laura, el Arte nuevo de Poesía.
Y sepa el mundo ya quien es Valbuena."*

Todas las obras citadas en el soneto las guardaba inéditas —menos la "Grandeza Mexicana", que se publicó en 1604— el ilustre manchego cuando marchó de Méjico a Jamaica, y hay que pensar que ingenio tan laborioso y peregrino no permanecería inactivo durante diecisiete años, con lo cual venimos, en consecuencia, de que el saqueo de San Juan de Puerto Rico por los holandeses fué trágico, fatal para

la obra literaria de nuestro biografiado. Allí se perdieron los originales creados en la madurez intelectual de Balbuena.

Indignados el Gobernador Haro y sus gentes con el bárbaro incendio de la ciudad, acometieron con ímpetu heroico a los holandeses, y al recibir algún refuerzo de Cuba, los derrotaron, cogiéndoles presa una nave de guerra y les hicieron huir en dirección a la isla de Santo Domingo.

Pasemos ahora a examinar el mérito de las obras de Balbuena que lograron salvarse del incendio, todas ellas ensalzadas por la crítica nacional y extranjera a lo largo de cuatro siglos y pico, lo cual pone de relieve la robustez de las mismas y la gran cultura literaria de su autor.

Uno de los tres grandes poemas épicos de Hispanoamérica, porque según Menéndez y Pelayo el genio de Valdepeñas es el "primer poeta genuinamente americano", es, sin duda alguna, "Bernardo o la victoria de Roncesvalles", poema en 24 cantos y 5.000 octavas reales—40.000 versos—, en el que, con vigorosa entonación se rememora la famosa batalla en que los moros fueron detenidos en los Pirineos y el Ejército cristiano de Carlomagno, bajo las órdenes de su sobrino Rolando, obtuvo una renombrada victoria. El héroe de aquella memorable jornada fué el español Bernardo del Carpio, leonés, émulo y vencedor de Roldán. El poema tan sólo toca incidentalmente Méjico y el tema americano.

Balbuena es señalado por el hispanista Pfandl como el creador de la verdadera epopeya barroca en el campo de la poesía caballescica, mezclando en un laberinto de sonoros versos, producto de fino oído y de poderosa fantasía, los mitos fabulosos con la realidad histórica. El maestro Menéndez Pelayo dice: "Todavía creemos, como creyó Quintana, que las facultades descriptivas del Abad de Jamaica eran casi iguales a las del Ariosto, y por de contado, superiores a las de cualquier poeta nuestro." No cabe, pues, más autorizado y cumplido elogio. Hurtado y Palencia admiten que "sus excelencias —las de Bernardo— son también muy señaladas: la fantasía del poeta es portentosa; sus dotes descriptivas y facultades gráficas y coloristas son extraordinarias, lo mismo que su amor a la música del verso, que muy pocos alcanzan en su época en igual grado". Y la época de Balbuena es nada menos que nuestro Siglo de Oro literario.

Los 40.000 versos del "Bernardo o la victoria de Roncesvalles" no vieron la luz hasta el año 1624, en Madrid, y la simple cita de los autores que lo han elogiado ocuparía varios volúmenes.

Pasemos a otro capítulo. La primera edición de "Grandeza mexicana", del Bachiller Bernardo de Balbuena, fué hecha en Méjico por Melchor Ocharte en el año 1604. Va dedicada o "dirigida al Ilustrísimo y Reverendísimo Don Fr. García de Mendoza y Zúñiga, Arçobispo de México, del Consejo de Su Magestad". Después se han hecho numerosas reediciones en Méjico (1860 y recientes), Madrid (1821, 1829, 1837, etc.), Nueva York (1828) y en Valdepeñas (1890), Aunque de menor mérito literario o aliento poético que la anterior, ha sido muy reeditada por su interés documental y su brevedad relativa. También ha sido elogiadísima por los críticos de cuatro centurias; pero nosotros vamos a citar únicamente algún juicio de historiadores y de ensayistas modernos poco conocidos. Por ejemplo, el crítico mejicano y docto catedrático de literatura don Julio Jiménez Rueda escribe⁸: "La "Grandeza mexicana" constituye, definitivamente, la primera muestra de la poesía descriptiva hispanoamericana. Por el género que cultivó Balbuena se coloca a la cabeza de todos los poetas españoles de su época. Imaginación vibrante, visión segura, perfecta realización, sonoridad en el verbo, colorido, boato, constituyen esta poesía tropical iluminada de sol, jugosa como las frutas de tierra caliente. Matices brillantes de las flores y maravilla de los plumajes de los pájaros de América. Canta el poeta a España al cantar a México, y su canto adquiere vibraciones épicas. Deléitase el entendimiento; recréase la viata, goza el oído al recorrer las estrofas de "Grandeza mexicana." De los 300 poetas que cuenta Balbuena como existentes en Méjico al finalizar el siglo XVI, él era el mejor de todos. No cabe panegírico más acabado del ilustre manchego de Valdepeñas. Son los suyos cuadros animados por la fina sensibilidad y la robusta fantasía del poeta; estampas llenas de vivacidad y de colorido; sucesión de imágenes casi cinematográficas en las que se ven desfilas casas y jardines del Méjico del siglo XVI; el tránsito febril que llena calzadas y veredas con gente de toda clase y condición; el caracolear de los caballos, llenos de brío y de temperamento, y el derroche de los conquistadores:

*"Aquel pródigamente darlo todo
Sin reparar en gastos excesivos,
Las perlas, oro, plata y seda a rodo."*

Con razón dice Menéndez Pelayo que "si de algún libro hubiéramos

⁸ "Historia de la Literatura Mexicana", Ediciones Botas, México, 1934, página 45.

de hacer datar el nacimiento de la poesía americana propiamente dicha, en éste nos fijáramos". Manuel José Quintana afirma de Balbuena⁹, que "nadie desde Garcilaso ha dominado como él la lengua, la versificación y la rima". Tal vez Cervantes conociera este libro, editado en Nueva España en 1604, doce años antes de su muerte.

En elogio de Bernardo de Balbuena escribieron composiciones poéticas los literatos más famosos de su época, como Lope de Vega, Francisco de Quevedo, Antonio de Saavedra, Gutiérrez Rangel y 100 más cuya sola enumeración fatigaría.

Cultivó con éxito la novela pastoril en prosa y verso, según puede verse en el "Siglo de Oro en las selvas de Erifile", dividida en 12 églogas, al gusto de la época. Fué publicada en Madrid el año 1608, y la Real Academia de la Lengua Española la reeditó en 1821, con prólogo de circunstancias, el que dice objetivamente que "Balbuena acreditó que su fecundo numen no menos sabía cantar en elevado estilo las proezas de los ínclitos guerreros, que en tono dulce y sencillo las amorosas contiendas de los pastores". Hurtado y Palencia dicen que es una "colección de églogas notables, más próximas, por su carácter, a las de Teócrito que a las de Virgilio, y, por tanto, de saber más arcaico, en lo bucólico, que otras églogas modernas, inspirándose también en la "Arcadia" de Sannazaro¹⁰".

En resumen, Bernardo de Balbuena es uno de los primeros ingenios españoles de la época, de Cervantes, pródiga en hombres geniales, y de los años posteriores; virtuosísimo prelado, docto universitario, hombre de letras seducido por los paisajes y las cosas de América, rondando siempre el tema épico en sus historias rimadas. Al enjuiciar sus obras el peruano Luis Alberto Sánchez, habla de que "las llanuras manchegas fueron antesala de las sabanas americanas"¹¹.

El gran poeta y virtuosísimo prelado don Bernardo de Balbuena murió en San Juan de Puerto Rico el día 11 de octubre de 1627, a las cinco de la tarde, y edad de cincuenta y nueve años, según lo acredita un testimonio notarial expedido de orden del Gobernador de la Isla, según afirma Salvador Brau¹², el cual agrega: "El bondadoso Prelado, que había tratado de fundar en su Diócesis un convento de

⁹ "Poesías selectas castellanas recogidas y ordenadas por ...", Madrid, 1807, tomo I, pág. 49.

¹⁰ "Historia de la Literatura Española", 3.^a edición, pág. 519.

¹¹ "Historia de la Literatura Americana", Ediciones Ercilla, Santiago de Chile, 1937.

¹² "Historia de Puerto Rico", Nueva York, pág. 132.

monjas para dar asilo a infinitas huérfanas y viudas cuya honestidad ponía en peligro la miseria, dejó sus bienes aplicados a la fundación, en su iglesia catedral, de una capilla dedicada a San Bernardo, que hoy no existe." En ella fué sepultado el Obispo manchego e ignoramos la suerte que habrán podido correr sus venerables cenizas.

FERNANDO DE BALLESTEROS Y SAAVEDRA

Militar y poeta, hijo de Villanueva de los Infantes, nació en el último tercio del siglo XVI. Fué Regidor en su villa natal y capitán de las Milicias de Infantería del Campo de Montiel por el año 1615. Caballero ilustre y muy dado a las letras, era sobrino de otro escritor del mismo nombre, Abad de la Colegiata de los Santos Justo y Pástor en Alcalá de Henares, con quien se le ha confundido erróneamente. A Ballesteros y Saavedra le dedicó el humanista manchego Jiménez Patón, en 1621, su "Elocuencia española", segunda parte del "Trimegistus". Tradujo al castellano la comedia "Eufrosina", de Jorge Ferreira de Vasconcelos, y la publicó en 1621 con un prólogo de don Francisco de Quevedo y Villegas, dedicándosela al Infante Don Carlos. Existen varias ediciones de esta obra, hechas en Madrid, Imprenta del Reino, años 1621, 1631 y 1735.

En el libro "Proverbios morales", de Barros (Baeza, 1615), Fernando de Ballesteros y Saavedra hace un estudio en prosa del anotador de la obra Bartolomé Jiménez Patón.

Lo citan, entre otros autores, Nicolás Antonio, Lope de Vega, Alberto de Barrera, Benito Mestres y A. Blázquez, como autor, traductor y comentarista de las obras "Observaciones a la lengua castellana", "De la elocuencia española", "Eufrosina" y una "Vida de San Carlos Borromeo", todas ellas editadas en el primer tercio del siglo XVII, incluso varias veces, y alguna mereció ser traducida al portugués.

De este ilustre manchego dice Lope en "El laurel de Apólo", silva cuarta y página 5 de la edición de Londres:

*"Tiene por don Fernando Ballesteros
Seguro Villanueva el lauro verde,
Como la voz el instrumento acuerde,
Que no mella la pluma los aceros:
Esmalte de los nobles Caballeros
Es la virtud, que con la ciencia enlaza
La gloria y la fama que a los dos abraza."*

No hemos podido hallar más datos biográficos de este caballero escritor de la época de Cervantes.

JUAN DE BARRIONUEVO Y MOYA

Manchego y escritor ilustre que nació en Villanueva de los Infantes hacia el cincuenta y tantos de la décimosexta centuria. Estudió la carrera sacerdotal y fué eminente filólogo, dedicándose a la enseñanza de la gramática.

Publicó una extensa novela en dos partes o tomos, muy al uso de la época, titulada "La soledad entretenida (Historia novelesca ejemplar de Ambrosio Calicandro)", Valencia, 1644. El lugar y la fecha citados corresponden al segundo volumen, que contiene además "El oráculo de Buto", "El Santo Monge captivo", "Los dos hijos más esclarecidos de la noble ciudad de Ecija" —son éstos el Abad San Pedro y el Santo Wistremundo— y "El Angel cordobés y gran Abad de Cabra".

MIGUEL BARROSO

Ilustre hijo de Alcázar de San Juan, en cuya villa nació el año 1538, y gran pintor, discípulo de Gaspar Becerra, el célebre renovador de las Bellas Artes españolas. Estuvo al lado de Becerra hasta la muerte del maestro, aprendiendo cuanto él sabía, como pintor, escultor y arquitecto de S. M.

Entonces Barroso se retiró a descansar una temporada a su villa natal, dedicándose a la observación de la naturaleza y al perfeccionamiento de su técnica, y en Alcázar de San Juan se encontraba cuando fué llamado por el rey a Toledo, en el año 1585, para tasar, en unión de Hernando de Avila, las pinturas que Luis de Velasco había hecho para el claustro de la Catedral toledana.

Aprovechando el viaje pintó un cuadro para el altar del Evangelio en la iglesia del Hospital de San Juan Bautista. Su popularidad de afamado artista le llevó a ser nombrado pintor de cámara de Su Majestad el Rey Don Felipe II, por Real Cédula de 15 de noviembre de 1589, con el sueldo de 100 ducados anuales y comprándole la Corona todas las obras que ejecutara, "en atención —dice el nombramiento— a su gran mérito y experimentada habilidad".

Admirado el monarca de la artística maestría de Miguel Barroso, lo eligió para pintar uno de los ángulos del Claustro de los Evangelios de El Escorial, compitiendo con pintores tan notables como Luis de

Carvajal, Rómulo Cincinato y Peregrino Tibaldi. Figuran en estas pinturas la Ascensión del Señor, la Venida del Espíritu Santo, la Predicación de San Pedro y la Imposición de las manos por los Apóstoles a varios creyentes. De estas obras escribe un crítico: "Se ve en ellas la inteligencia de este ilustre profesor, la buena composición y el exacto dibujo; aunque les falte valentía en el claroscuro."

Rodeado de la estimación de la Corte y de la admiración de sus contemporáneos, moría Miguel Barroso en El Escorial, a 29 de septiembre de 1590. Estuvo casado con doña María de Villaescusa, y algún historiador comenta la pifia de suponerle hijo de Consuegra, estando plenamente demostrado por documentos autobiográficos que nació, para gloria de La Mancha cervantina, en Alcázar de San Juan.

Se le llamaba el *Miguel Angel manchego*, por ser un artista completísimo, ya que además de pintar, esculpía, sabía música, latín y griego, y bastante de arquitectura. En algunos de sus cuadros puede verse su conocimiento de la perspectiva y de las reglas arquitectónicas.

ANTONIO DE CACERES PACHECO

Gran latinista, nacido en Ciudad Real a mitad del siglo XVI, mencionado por Blázquez en sus estudios y por Miguel de San José en la obra "Bibliografía crítica, sacra y profana". Autor de los libros "De Praetura urbana" "In Haeresiarchas Germaniae", ambos escritos en latín y el último editado en 1570, sin lugar de impresión.

FRANCISCO CALERO

Uno de los más notables humanistas manchegos de su tiempo, natural de la villa de Manzanares y perteneciente a la Orden Benedictina.

Gran predicador y excelente prosista, autor de algunos manuscritos que se han perdido y traductor del "Tratado de la muerte temporal y eterna", que escribió en latín Juan Paulino.

El P. Calero dedicó su versión al Arcediano de Guadalajara García de Loaysa, paisano suyo, y la publicó en Madrid, año 1596.

Murió a principios del siglo XVII.

BEATO JORGE DE LA CALZADA

Santo varón franciscano que vió la luz un 8 de febrero de la primera mitad del siglo XVI, en la villa manchega de La Calzada de Calatrava

y murió beatíficamente en el Convento de San Miguel de las Victorias, en las rocas del Estrecho de Priego (Cuenca), a 18 de julio de 1583.

Otro ilustre hijo de la misma villa, D. Cristóbal Ruiz de Pedrosa, canónigo en la Catedral toledana, eminente teólogo y Rector del Real Colegio de Santa Catalina, escribió una documentada biografía al decir de Nicolás Antonio en su "Bibliotheca Hispana Nova", con la cual no hemos tenido la suerte de dar a nuestras pesquisas y que, editada en Nápoles el año 1666, tenía por título "Vida del Penitente y Venerable Siervo de Dios Fray Jorge de la Calzada, religioso lego de San Francisco".

Es cuanto sabemos de él.

ANA DE CASTRO EGAS

Cerca de 40 apologistas en verso de esta célebre poetisa valdepeñera cuenta Eusebio Vasco en sus apuntes, entre los que se hallan títulos de la más encumbrada nobleza española, lo cual prueba que doña Ana de Castro Egas fué dama alcorniada y cortesana, pues por la única obrilla de 112 páginas en octavo que conocemos de ella —"Eternidad del Rey Don Felipe III *el Piadoso*" (Madrid, 1629)—, francamente, no nos podemos explicar tantos versos laudatorios en décimas, rimas, octavas y sonetos, ni las prosas de Quevedo, ni las silvas de Mira de Amescua, ni esta cita de Lope en "El Laurel de Apolo":

*"Pero volviendo a aquel lugar dichoso
Que fué de frey Miguel patria florida,
La fama con el velo vagoroso
En los tornos del aire sostenida,
Cual suele en la extendida
Tierra mirar el águila la presa,
Miró para esta empresa
A doña Ana de Castro, y no la hallaba,
Porque en la corte de Felipe estaba.
¡Oh, tú, nueva Corina,
Que olvidas la del griego Archelodoro,
A quien Dafne se inclina
Y el cisne más canoro,
¿De quién mejor pudiera
Fiar Apolo los coturnos de oro,
Si Pindaro viviera,
Para laurel de tanto desafío?
Pretende el lauro verde
Que nunca al hielo la esperanza pierde;
Y pues das a Felipe eternidades,
Reserva para ti siglos de edades."*

Como ya hemos dicho, doña Ana debió ser una ilustre dama en la Corte de Felipe III, muy estimada y bien relacionada, distinguida a la vez por su ingenio y por su belleza, de mucha influencia en los palaciegos ambientes, por lo que la lista de aduladores es incalculable. Por lo que conocemos de ella, escaso en extremo, no pasa de ser mediana poetisa. El librejo "Eternidad del rey Felipe III, nuestro Señor, el Piadoso", impreso en los talleres madrileños de la Vda. de Alonso Martín, es un panegírico versificado de la vida y costumbres del citado monarca, escrito para consuelo de su hijo, el Cardenal infante, y a él dedicado. Autorizó su publicación como censor eclesiástico Fray Hortensio Félix Paravicino, firmando la licencia editorial don Gabriel de Moncada, pariente próximo del autor de "Expedición de catalanes y aragoneses contra turcos y griegos", que era uno de los más famosos cronistas de la época.

Fué doña Ana de Castro dama de muchas campanillas en la corte decadente de Felipe III, persona de influencia en el ánimo del rey, de quien su mismo padre había dicho: "Me temo que le han de gobernar", y amiga de los válidos reales Duques de Lerma y de Uceda. Perteneció al momento en que se inicia la decadencia de España, cuando el gobierno de la nación queda en manos de torpes favoritos, porque los descendientes del gran Felipe II fueron príncipes mediocres, que gustaban más de los deportes literarios, de organizar cacerías y fiestas palatinas, que de empuñar el grave timón del Estado, para lo cual se sentían incapaces. La citan Nicolás Antonio, J. B. Gallardo y la "Biblioteca de Autores Españoles", entre otros.

DIEGO DE CEA

Gran escritor latino de fines del siglo XVI y principios del siguiente. Nació en Agudo (La Mancha) y llegó a ser, propuesto por su Orden, nada menos que Comisario General de la Curia Romana. Fué a la vez elocuente predicador, al que se deben las siguientes obras, citadas por Nicolás Antonio, Juan de Soto, Miguel de San José y Antonio Blázquez: "De Inmaculata Conceptione Virginis" (Sevilla, 1620); "De Sacramento Eucharistiae" (Sevilla, 1620); "De origine conventus S. Mariae Angelorum suae provinciae" (manuscrito); "De Sanctissimo Eucharistiae Sacramento" (Sevilla, 1627); "Cancionem funebrem in exaquiis Ducis Infantado" (Sevilla, 1629); "De mandato" (Sevilla, 1630); "Cancionem de S. Josepho" (Roma, 1635); "Archielegian Sacram Principum Apostolorum Petri et Pauli" (1636), y "Thesaurus

Terrae Sanctae, quem Seraphica Minorum Religio de Observantia inter inñdeles per trecentos et amplius annos religiose custodit et fideliter administrat” (Roma, 1639).

Esto es cuanto hemos podido inquirir de tan ilustre manchego, aparte de su fama como teólogo en India, en la provincia californiana de Los Angeles, donde los PP. Franciscanos tenían varios conventos.

Murió muy anciano, en el Monasterio de Araceli, en el año 1640, veinticuatro después que Cervantes.

MIGUEL CEJUDO

Célebre poeta contemporáneo de Cervantes y amigo de Lope de Vega, quien hace su elogio en “El Laurel de Apolo”, silva primera, página 22 y 23 de la edición de Londres:

*“Pero en sazón de pena tan notable,
Las justas, suspender, lágrimas pudo,
De Frei Miguel Cejudo,
El ingenio admirable,
En una y otra lira,
Pues con latina y castellana aspira,
A que por Valdepeñas Calatrava
(Si bien en la región del aire estaba)
Sea el Delfico monte
Del abado Pegaso, que le debe
Por pizarras de plata el cristal puro,
Que en conchas de oro bebe,
Aquel por quien llegó Belerofonte,
Hasta el celeste muro.
Vive ingenio feliz, vive seguro,
Que a su templo te llama
El soplo en oro de la eterna Fama,
Para que el Guadiana en Lauros vuelva
Las neas, cuyas islas le hacen selva.
Pero permíte, pues se precia tanto
De galán de las Musas,
Que se celebre aquel heroico espanto
De nuestro Patrio Híbero,
Pitagórico espíritu de Homero.”*

Su nombre y apellidos verdaderos son Miguel Sánchez Cejudo y del Olmo, y nació en Valdepeñas y fué bautizado el 11 de octubre de 1578, según partida que cita Vasco en sus “Valdepeñeros ilustres”. Dice así: “En once días del mes de octubre de 1578 años bautizó el señor Prior á Miguel, hijo de Miguel Sánchez Cejudo y de María del

Olmo. Fueron sus compadres de pila Pedro Ruiz de Villanueva y Catalina García, mujer de Juan Sánchez Tercero.—Pedro Sánchez, rubricado.”

Estudió la carrera sacerdotal e ingresó como Religioso militar en la Orden de Caballeros de Calatrava, ejerciendo cargos de importancia. Hombre de vasta altura humanística, es lástima que no se conserven los manuscritos de las obras que de seguro escribiría, pues no se conoce de Frey Miguel Cejudo ningún libro publicado y sí en distintas publicaciones algunas poesías sueltas, como “A un hidalgo de Valdepeñas que se llamaba Fulano Simón y no cuidaba de su casa; cometió un delito con el cual le fué forzoso retirarse y pudiendo irse a una Iglesia que había en San Marcos, se fué a una de San Juan, donde estuvo retraído algunos días. A este suceso le hizo esta décima el Dr. Cejudo, gran poeta, Freile de Calatrava” y varios sonetos, dedicados a Cristóbal de Mesa, al Maestro Francisco Sánchez *el Brocense* y “A las ingratitudes y dureza de una dama”, seguido de otro a la misma señora “enviándole dos manos de papel blanco que le había pedido”. Además le dedicó seis quintillas a su amigo Lope, las cuales pueden leerse en la “Colección de obras sueltas de Lope de Vega”; un soneto a su coterráneo y pariente Bernardo de Balbuena, que damos completo en la biografía de este personaje, y la composición titulada “Ejusdem Michaelis Cejudo Ode”, inserta en las obras completas de *El Brocense*, llamado en tiempo de Cervantes *el padre de la lengua latina*, y el cual tenía un gran concepto del doctor Cejudo, como lo prueba el hecho de aceptar un elogio poético en latín escrito por el vate manchego.

Como puede verse, todas las referencias históricas que se conservan tratan de Frey Miguel como poeta y ninguna como humanista en prosa, que debió ser su fuerte. Incluso Miguel de Cervantes lo cita en su “Viaje al Parnaso” con los siguientes versos del capítulo 2.º:

*“Este que la columna nueva empieza,
Con estos dos que con su ser convienen,
Nombrarlos, aun lo tengo por baxeza.
Miguel Cejudo y Miguel Sánchez vienen
Juntos aquí, ¡oh par sin par! en estos
Las sacras musas fuerte amparo tienen.
Que en los pies de sus versos bien compuestos,
Llenos de erudición rara y doctrina,
Al ir al grave caso serán prestos.”*

Escritor de mucho mérito y sapiencia debió ser, cuando lo ensalzan

a porfía los más peregrinos ingenios de su época y de todos ellos fué su amigo; amistad nacida sin duda alguna de la estimación literaria que le profesaban. La fecha de su muerte se ignora, pues mientras don Cayetano Rosell y López —citado por Vasco— asegura que murió antes de 1609, el “Diccionario de Escritores de las cuatro Ordenes Militares” afirma —según cita de Hervás— que “asistió al Capítulo General de 1652, muriendo al poco tiempo”, lo cual significaría que vivió setenta y cinco años, edad nada exagerada.

LEONOR DE CELINOS

A título de curiosidad traemos aquí el nombre de doña Leonor de Celinos, manchega, sin otros méritos que el de ser hermana del célebre Adelantado Diego de Almagro, de menor edad que él y que debió morir después de mediado el siglo XVI, en vida de Cervantes.

Estuvo casada con Hernando de Vargas, vecino de Almagro, y a 15 de mayo de 1540 presentó, en unión de su primo Diego de Sevilla, acusación criminal contra Hernando Pizarro por la muerte de su hermano Diego de Almagro, documento que fué publicado con los demás autos por el historiador chileno don José Toribio Medina en su “Colección de documentos inéditos para la historia de Chile”, tomo VI, páginas 137 a 155, según cita de algunos autores que nosotros hemos comprobado.

El ilustre polígrafo alcarreño don Manuel Serrano y Sanz se ocupa de doña Leonor de Celinos, natural de Almagro, en sus “Apuntes para una Biblioteca de escritoras españolas desde el año 1401 al 1833” (Madrid, 1903), tomo I, página 261.

ANTONIO CERVERA DE LA TORRE

Ilustre caballero de Calatrava, natural de Ciudad Real, hijo de padres hidalgos, oriundos de Pozuelo y de Madrudejos. Se licenció en Cánones por la Universidad de Salamanca, fué Rector del Colegio Imperial de dicha ciudad, era pariente del Cardenal García de Loaysa, hermano del Prior de Udés, don Juan, y del Cuatralvo de la Orden de Malta, don Diego; fué Capellán de Felipe II, Prior de Granada, recibió el hábito de la Orden Caballeresca de Calatrava el 10 de septiembre de 1575 y dejó testimonio de su saber y talento en varios volúmenes, unos escritos en latín y otros en castellano. Citaremos “De felici excessu Philippi II, Austriaci Hispaniarum Regis”; “Testimonio auténtico

verdadero de las cosas notables que pasaron en la dichosa muerte del Rey N. S. D. Felipe II" (Valencia, 1599), y "Alegación por la Orden de Calatrava, contra el pretendido derecho de Abad de Morimundo de nombrar Prior del S. y Real Convento de Calatrava un monje cisterciense de aquella Abadía".

Este distinguido manchego de la época cervantina murió en Calzada de Calatrava, a 25 de agosto de 1606, siendo enterrado en los nichos del claustro conventual del Sacro Convento.

ALONSO DE CESPEDES

Este insigne manchego en fuerzas y valor, que mereció ser llamado en la época cervantina *el Alcides castellano*, vió la luz de la vida en Ciudad Real en el año 1518. Hijo de una linajuda familia de esforzados varones, Alonso de Céspedes continuó las glorias de su apellido combatiendo como Capitán de los luteranos en Alvis (Alemania), a los sarracenos en Africa y los moriscos en las Alpujarras. Su primer hazaña la realizó a la edad de seis años, arrancándole con facilidad la cabeza a un enorme ganso que por el tamaño le daba miedo a dos niñas, hermanas de Alonso, sin utilizar para ello otro instrumento que sus manos.

Era alto, proporcionado de miembros, bien parecido, fuerte como un roble y de agradables maneras. Perdió a sus padres muy joven y se dedicó al ejercicio de las armas con gran vocación, adiestrándose en cuantas reglas del arte de la guerra se conocían a principios del segundo tercio del siglo XVI.

Sus primeros servicios militares los llevó a cabo en Italia, en tiempos del Emperador Carlos V, combatiendo una rebelión a las órdenes del Capitán General don Fernando Alvarez de Toledo, tercer Duque de Alba, quien en prueba de estimación por su valor sereno le regaló un magnífico caballo.

Terminada la campaña de Italia ordenó el César que pasaran las tropas del Duque de Alba a Flandes, donde los luteranos se habían rebelado contra la potestad de Carlos V. Era el año 1546 cuando el Rey y el General Alvarez de Toledo llegaron a tierras flamencas, entre los vítores de los católicos y al frente de un pequeño ejército.

El del enemigo constaba, según sus propias cuentas, "de 84.000 hombres, 16.000 caballos, 6.000 gastadores, 8.000 tiradores, 140 piezas gruesas de Artillería, 300 barcas para hacer puentes, y 800 carretas de municiones, cuyo poder hacía a los enemigos tan soberbios, que vana-

mente ponían en sus Estandartes varios motes en desprecio de nuestras Armas". Contra estas fuerzas iban a medir las suyas Carlos V y el Duque de Alba, en cuyas filas iba el esforzado Alonso de Céspedes.

Quisieron los protestantes cortarles el paso a los españoles que llegaban de Italia y con tal motivo se entablaron los primeros combates en Lansueto e Ingolstad por el mes de agosto de 1546. En abril del año siguiente, estando enfrentados el Ejército católico con el luterano en el río Alvis, ocupando cada uno su correspondiente margen, y como no pudiese nuestra caballería vadear la corriente, el capitán Alonso de Céspedes se llegó a Carlos V, arrodillándose ante él y le dijo estas palabras, que ha conservado la Historia:

"Sacra, Augusta y Católica Majestad: Hoy os representa mi afecto la lealtad y obligación con que nací Español y Vasallo vuestro, orgulloso de las resoluciones apetecidas por los Soldados que tienen la dicha a avisarse alistado en vuestras invencibles Vanderas; yo que soy el menor pido licencia a V. M. para que, con nueve Españoles que he elegido, busquemos modo con que nuestro Ejército se conduzga a la otra parte del Alvis. Varcas tiene el Enemigo de que poder fabricar puente para esta facción, y aunque parezca el arrojado difícil, por los evidentes estorbos que se ofrecen a mi empresa, tenga presente V. M. que la ossadía siempre fué madre de la buena fortuna y quando la suerte me niegue no me podrá quitar la gloria de haberlo intentado, pues en la Escuela Marcial de vuestras gloriosas hazañas, aun los más pequeños aspiramos a que no nos ultrage la negligencia de tan justo servicio. Poco se pierde, Señor, en diez vidas, donde sobran tantas y tan valientes. Sea todo por honra de nuestra Sagrada Religión, por blasón de nuestra Patria y por el crédito de V. Majestad Cesárea."

No creemos que el ilustre Capitán manchego se expresara de tan retórico modo, sino con sobriedad castrense; pero lo cierto es que el Emperador lo escuchó complacido y le autorizó para que llevara a cabo cuanto se proponía.

Alonso de Céspedes dió las gracias al César, saludó con gallardía y se alejó embozado en el manto de la noche. Buscó a los nueve voluntarios, llegaron todos en silencio a la ribera del Alvis, desnudáronse y se arrojaron los diez a la profunda e impetuosa corriente, llevando aferradas las espadas con los dientes. El agua estaba helada y casi no les dejaba respirar; tenían que nadar sin ruido para no ser descubiertos por los centinelas de la orilla opuesta. Al llegar a ella sorprendieron a la guardia que custodiaba las embarcaciones, se ba-

tieron desnudos uno contra veinte y por fin llevaron al bando español barcas suficientes para el objeto que se proponían, pasando en ellas los primeros contingentes armados que tendieron un pontón sobre el Albis. Esta hazaña del Capitán Alonso de Céspedes fué la causa principal de que se ganase la memorable batalla y célebre victoria que se libró en Flandes, a 24 de abril de 1547, precisamente en el año en que nació Cervantes. Dice un historiador que dicha gesta empezó “a las once horas de la mañana, se acabó a las siete de la tarde, con gloria de nuestra Nación, y asombro en el Orbe, donde fué preso el Duque de Saxonia”, uno de los principales jefes rebeldes.

Nuestro héroe se distinguió notablemente en numerosos combates de la guerra de los Países Bajos, contribuyendo con su táctica y con su arrojo a afirmar la corona del Sacro Imperio en las sienas del monarca español. El fué el primero que colocó el estandarte de España en la torre más alta de la inexpugnable fortaleza de Mansflet (Baja Sajonia) y tanto por su valor como por sus hercúleas fuerzas gozaba de la admiración universal.

Terminada la campaña de Flandes le pidió permiso al Duque de Alba para retirarse a descansar a La Mancha, pasando temporadas en Ciudad Real y en Ocaña, de donde tomó ocasión Benito de Lariz para decir que era natural de esta última ciudad, cosa que no es cierta, por estar probado que nació en la primera. Algunos Céspedes se casaron en Ocaña en los siglos precedentes y el mismo hijo de nuestro Alonso, llamado Rodrigo, dueño del Mayorazgo de Ciudad Real, en cuya casa solar nació el héroe. Todo esto está suficientemente aclarado en las “Genealogías de la Casa del Capitán Céspedes”, que datan del siglo XVII.

Parecen fabulosas las proezas que se cuentan de la fuerza física de nuestro héroe, a quien podríamos llamar *el Sansón manchego*. Estando en Aranjuez el rey Don Felipe II, había ido a cumplimentarlo Alonso de Céspedes y en presencia del monarca detuvo con sus manos la enorme rueda de una aceña o molino harinero, sobre la que habían volcado todo el caudal de una presa, capaz de mover varios rodeznos. Debido a esta felonía del molinero, sobornado por los enemigos del Hércules ciudarrealino, pues lo convenido era que no soltase más agua que la necesaria para mover una sola rueda, Alonso de Céspedes sangró con el titánico esfuerzo de manos, nariz y oídos. Claro que los felones no quedaron sin el debido escarmiento, pues la víctima de su poco noble estratagema los buscó y uno a uno los fué arrojando a todos en medio de la corriente del Tajo.

Estando en Ocaña, en casa de su pariente D. Bernardino de Cárdenas, quien lo había invitado a pasar con él las fiestas de Navidad y Reyes, le rogaron una trasnochada que levantara cierta pesada mesa de nogal en torno a la que estaba sentada toda la familia y algunos caballeros amigos. El capitán manchego la tomó de una pata y a pulso fué levantándola a regular altura, sin volcar las botellas ni derramar una sola gota de los licores que había servidos en las copas.

En otra ocasión, al día siguiente de lo que queda relatado, montó Alonso de Céspedes en un enorme caballo que tenían sus parientes y al llegar a la que entonces llamaban Plaza del Duque, le sonrió una moza desde la balconada, y para corresponder de algún modo singular a tan bello saludo, se agarró fuertemente a una reja y levantó media vara a la bestia con las piernas, dejando asombrados de la hazaña a los muchos curiosos que lo contemplaron.

Otro día pasaba el Hércules por las afueras de la población, en tiempo de vendimia, cuando vió venir cuesta abajo un carro cargado de uva y las dos mulas de tiro desbocadas, mientras que el carretero asustado daba gritos pidiendo socorro. Sin estarse a pensarlo, Céspedes se plantó en medio de la cuesta y agarrando con ambas manos las narices de los animales, les hizo recular poderosamente, frenando con las ancas el carro.

Son infinitos los prodigios que se narran de su valor y de su fuerza, como el de detener un caballo lanzado por el jinete a veloz carrera y de luchar con un tigre, vencéndole a las primeras de cambio, lo cual motivó el siguiente soneto del Licenciado Sebastián de Villaviciosa, titulado "Al matar el tigre el valeroso Céspedes":

*A la inculta palestra el tigre Hircano
Sale feróz, y a un brinco sacudido
El amago del trueno de un bufido
Quedó vencido al rayo de tu mano.
Fuerza mayor de impulso soberano
Halló en tu diestra el bruto enfurecido,
Que entre el moverse y el quedar rendido.
Más fiera te aclamó, te ignoro humano,
Descansa en ese mármol dignamente,
¡Oh invencible español!, que en las esferas
Dilataste tus ínclitos renombres.
Que es justo (que alumbrando en pira ardiente)
Quien fué mudo escarmiento de las fieras,
Sea elocuente ejemplo de los hombres.*

El hecho sucedió así: Había ido Alonso de Céspedes a Madrid.

pretendiendo en la Corte de Felipe II algunas concesiones de importancia y en la espera quiso conocerlo el príncipe Carlos, quien admirado de su fama y musculatura, le preguntó:

—¿Seríais capaz de luchar con un tigre, como ese que le acabán de regalar a S. M. y que está encerrado en el patio del Palacio?

—Estoy a las órdenes de V. E.

El príncipe dió órdenes para que soltasen la fiera, esperándola Alonso de Céspedes en mitad del patio con la espada desnuda y el escudo de cuero en la siniestra mano. La gente palatina, espantada, miraba la lucha increíble desde las ventanas y los balcones. El tigre era un soberbio ejemplar, como escogido para regalo de un monarca poderoso, y al verse libre y con un hombre delante, se lanzó rugiendo contra él, pronto a despedazarlo con garras y colmillos. El capitán manchego lo recibió con el escudo, contra el que se estrelló la furia del animal, momento que aprovechó su enemigo para hundirle la espada en el costado hasta los gavilanes. La fiera dió varios saltos y un rugido, desplomándose sin vida. El príncipe Carlos le felicitó entusiasmado, otorgándole en premio la gracia que pretendía, y le hizo esta pregunta:

—¿Si hubierais errado el golpe con la espada ¿qué habría sido de vos?

—Alteza: confío más que en nada en la fuerza de mis brazos.

Enterado el Rey Felipe II de todo, reprendió a su hijo diciéndole "que no aventurase otra vez en cosa de tan poca importancia a un Caballero de tanta".

Al ir a embarcar para Italia con el Duque de Alba, se detuvo la tropa en Barcelona unos días. Para celebrar la salida del puerto catalán y por el buen éxito de las armas españolas, se dijo una Misa solemne en uno de los templos, y como cierta hermosa dama no pudiera llegar a tomar agua bendita por impedírselo el gentío que llenaba la iglesia, Céspedes se sintió galante, apartando fácilmente a la multitud, arrancó la pila del muro, sirvió a la hermosa con ella y la volvió a empotrar en su sitio, sin darle importancia a la cosa.

Como todas estas cosas iban unidas a grandes hechos de armas como militar, su fama lo hizo popularísimo en Italia, Alemania y los Países Bajos, tanto como lo fué en España.

Hasta anécdotas chuscas hay en el valor de Céspedes. Estando en Ciudad Real una vez le dijeron que un fantasma gimiente traía atemorizada a la ciudad. Alonso se embozó en su capa y esperó en la noche a que hiciera su aparición. Se trataba de una hechicera, fea como

un demonio, que con ruido de cadenas, farolillos en la cabeza, envuelta en sábanas y caminando sobre grandes zancos, daba alaridos para amedrentar a la gente.

El capitán se echó a reír de tal espantajo, la encerró en su casa y por la mañana la hizo pasear con el disfraz por toda Ciudad Real, quedando así sosegados los ánimos.

Otra noche en Ciudad Real tuvo unas palabras agrias con su hermana durante la cena y se marchó de parranda con varios amigos. Volvía algo alegre cuando al pasar por los oscuros portales de la Plaza Mayor se le interpuso un bulto, con el que se lió a estocadas y mamporros. Con la espada rota, la adarga estropeada y el cuerpo molido por los golpes recibidos, aunque sin herida alguna, estuvo buscando a su contricante, que se escabulló sin dejar rastro. De madrugada se fué a su casa y estuvo unos días dolorido y malhumorado. Como le preguntara la hermana con cierto retintín qué le había sucedido, contestó que debió ser el diablo quien se interpusiera en su camino la noche de marras, ya que hombre alguno de su tiempo era capaz de resistirle. Doña Catalina de Céspedes se echó a reír con la mejor gana, diciéndole que había sido ella, para vengarse de las malas expresiones que le dijo durante la cena y para probarle que, aunque mujer, no tenía menos valor y fuerza que él, como así era.

Celebrándose en Ciudad Real una corrida de toros en las fiestas de la Asunción, tomó parte en ella el capitán Céspedes, quien al dar una lanzada rodó por tierra junto con el caballo. De un salto se puso en pie, al tiempo que el toro los acometía. Tuvo el acierto de cogerle la punta del cuerno con la mano izquierda y sacando la espada con la derecha le cortó el pescuezo de un solo tajo.

Así podíamos seguir el relato de muchas proezas semejantes, pero estimamos que con lo dicho basta para dar una idea bastante aproximada de su fuerza.

Casó don Alonso de Céspedes con una hermosa y noble dama alcarreña, natural de Uceda (Guadalajara), llamada doña María Chirino de Artieda, hermana del capitán don Diego, gran amigo y compañero del militar de Ciudad Real.

Recién casado estaba cuando tuvo que abandonar las dulzuras del amor hogareño, para seguir las banderas del Gobernador y Capitán General de Orán, Mazalquivir y Reino de Tremecén, don Martín Alonso de Córdoba y Velasco, primer Conde de Alcaudete, para combatir a los moros africanos. Mandaba una compañía el capitán manchego y desembarcaron en las costas oranesas a mediados del año 1558,

cerca de la ciudad fuerte de Mostagán,alzada en una ladera que se asomaba al Mediterráneo. Eran muy inferiores en número a las musulmanas las tropas españolas —12.000 infantes y 800 caballos de los cristianos contra 70.000 guerreros de Mahoma—, estando los infieles sólidamente parapetados y teniendo los nuestros que iniciar el ataque, razón por la cual el Generalísimo hispano no pudo conseguir la victoria y murió heroicamente en el combate. Alonso y su hermano Juan de Céspedes, que mandaba otra compañía de soldados, se distinguieron en la acción, peleando como leones al lado del Conde, cayendo Juan prisionero de los sarracenos¹³. Hizo tales proezas al combatir a los guerreros del rey moro de Tremecén, que parecían el Cid redivivo a los árabes llenándolos de admiración y de asombro. Considerando tan heroicos hechos pudo escribir D. Juan de la Portilla Duque el conocido soneto "Al sepulcro de Céspedes":

*"Descanse el rayo de virtud manchega,
Luz de los suyos, a rebeldes trueno,
Y al estrago concurren sarracenos,
Alpha Pelayo y Céspedes Omega.
Ten por espejo aquesta mármol, llega,
Compondrás para fama lo terreno
En un portento de verdades lleno
Con quien se afrenta toda ficción griega.
Mira esa espada del ardiente acero
Forjada en fragua o yunque de su mano,
Que adora el Norte, pues tembló primero.
Sirva de ejemplo y templo al castellano,
Que el tiempo justo si, no lisonjero,
La dió de Historia trono soberano."*

En esta composición endiabladamente gongorina y culterana, no está claro más que la admiración que en todo tiempo ha despertado el Hércules manchego.

Terminada la campaña en Africa regresó nuestro esforzado capitán a su casa de Ciudad Real, donde le esperaba el cariñoso regalo de su mujer, doña María Chirino de Artieda, en cuya compañía vivió, en paz y gracia de Dios, unos cuantos años, sin otro empleo que el cuido de su hacienda y la administración de su mayorazgo.

Pero el enemigo no descansaba y en 1568 se rebelaron los moriscos de las Alpujarras contra la autoridad del rey Felipe II. Este convocó a sus Ejércitos a todos los oficiales y soldados que quisieran combatir

¹³ Fué rescatado más tarde por la suma de 2.000 ducados.

como voluntarios. Céspedes, que se hallaba en Ciudad Real, fué uno de los primeros en ofrecerle al monarca su espada veterana y el no menguado valor de su brazo, a pesar de haber cumplido ya los cincuenta años. Al banderín de enganche del famoso Capitán Alonso de Céspedes acudieron a alistarse los más esforzados varones de Ciudad Real y su comarca, escogiendo entre ellos doscientos, ítem más los parientes y amigos que se disputaron el honor de combatir a su lado. Antes de partir los reunió a todos, los invitó a cenar por su cuenta y los lanzó una vibrante arenga, que terminó con vivas al Emperador.

Dió el mando de cien voluntarios a su cuñado, el valiente capitán don Diego de Artieda Chirino, y él se reservó el resto de la hueste reclutada. Los despidió con vítores la ciudad entera y se dirigieron a Toledo para cumplimentar algún indispensable requisito. Llegaron de noche a las puertas de la ciudad imperial, las cuales estaban cerradas, y como no quisieran abrirlas los centinelas, se apeó Céspedes del caballo con mal humor y arrimándose el hombro rompió los cerrojos y levantó el rastrillo. Los guardianes tocaron alarma y se armó el consiguiente alboroto hasta que se dieron a conocer los que llegaban.

Aún hizo otra de las suyas en Toledo el Sansón de Ciudad Real antes de partir para las Alpujarras. Cierta noche, que era de las frías de invierno, se encontró a deshora con la ronda, y el Aguacil, ignorando quién era, le quiso quitar la espada con malos modos. Céspedes le dijo comedidamente, que era hombre de honor y que lo dejara en paz. Oyendo esto el Alguacil, quiso desarmarlo y en mala hora lo intentó, pues harto ya el Capitán de sus insolencias, lo cogió de las piernas y lo tiró a un tejado, de donde es fama que no pudo bajar hasta ser de día.

Por la mañana se contó el chusco suceso en los corrillos de Zocodover y el Marqués de Villena, que se encontraba allí, quiso conocer a nuestro biografiado, y por complacerle luchó con un turco gigantesco, derrotándolo en una prueba de fuerza. Se hizo tan popular en la ciudad del Tajo, que al partir al frente de su mesnada le pidieron unas damas alegres desde un balcón que hiciese para ellas un alarde de fuerza y agarrándose a los hierros de una ventana levantó con las piernas, como en Ocaña, el caballo que montaba. Las damas se echaron a reír, diciéndole que poca cosa era la realizada. Entonces Céspedes arrancó con una mano la reja que tenía delante e hizo ademán de echársela a las mozas como si fuera una guirnalda.

Por fin llegó a las Alpujarras el Capitán de Ciudad Real con dos-

cientos manchegos en la primavera de 1569¹⁴, siendo recibidos con júbilo por el General cristiano, que tenía sitiados a los rebeldes en aquellas ásperas montañas, parte meridional de Sierra Nevada. Era Caudillo de nuestras fuerzas D. Juan de Austria, hermano natural de Felipe II, a las órdenes del cual luchó Cervantes en Lepanto.

Millares y millares de moriscos rebeldes coronaban, bien parapetados, las crestas de la sierra y los nuestros tenían que subir a desalojarlos cuesta arriba, pegándose como podían a las arrugas de la vertiente. Fué uno de los primeros jefes militares que intentaron escalar aquellas rocas que miran a Motril por el poniente y a Almería por el lado contrario, quedando al norte la vega de Granada y al sur el Mediterráneo, el Comendador Mayor de Castilla don Luis de Zúñiga y Requena, quien trabó batalla con los infieles, llenando de estampidos, ayes y gritos de guerra aquellos monstruosos barrancos. Rodaban los guerreros al abismo, confundidos en abrazo mortal moros y cristianos. Estaba indecisa la victoria cuando llegaron de refresco tropas españolas. Eran las Compañías del Capitán Alonso de Céspedes, de Ciudad Real; su cuñado Diego Chirino, de Artieda; el Caballero Gonzalo de Vozmediano, de Vélez-Málaga, y el Alférez Hernando de Caraveo, malagueño, que fueron los primeros oficiales que plantaron el pendón de Castilla, bandera del Imperio, en los riscos más altos de las Alpujarras¹⁵. Se distinguió notablemente Céspedes en la jornada, muriendo 2.000 moriscos en la feroz contienda y quedando en nuestro poder más de tres mil personas musulmanas, entre hombres, mujeres y niños. Se les cogieron numerosos campamentos, abundancia de acémilas y ganado, gran cantidad de cereales y un rico botín de oro y plata constituido por sus fortunas y cuanto en la región habían robado. Cuatrocientos muertos y cerca del millar de heridos fueron nuestras bajas. Quiso el Capitán Céspedes ir a darle las novedades al Generalísimo de aquellos ejércitos y algunos oficiales de lo que hoy podríamos llamar Estado Mayor trataron de impedirselo, porque ellos le darían cuenta de todo. Oyó la discusión D. Juan de Austria y saliendo de su tienda de campaña les dijo a los suyos:

“Dexad llegar a Céspedes, que ha hecho, y no ha hablado. Yo

¹⁴ Lo confirman, entre muchos otros historiadores, Lorenzo Vander Amen: “Historia de D. Juan de Austria”, libro 2.º, folio 95; Diego Hurtado de Mendoza: “La Guerra de Granada”, libro III, folio 69, y Bleca: “Crónica de los Moros de España”, libro VI, Capítulo XXII.

¹⁵ Llamadas así por el primer alcaide moro que tuvieron aquellas sierras, el cual se llamaba Abraham Alpujar.

informaré a Su Majestad de su celo, su vigilancia, su valor y su prudencia.”

Con tales palabras históricas se dió por bien pagado el capitán Alonso.

Imposible resumir aquí los mil episodios bélicos de la guerra contra los moriscos granadinos, en muchas de las cuales tomaría parte el héroe manchego, hasta que don Juan de Austria le nombró Cabo (equivalente hoy a comandante militar) y Gobernador del presidio y plaza fuerte de Tablate, en el Valle de Lerín¹⁶.

Como andaban haciendo algaradas los rebeldes por aquella parte, mandó el Caudillo a don Antonio de Luna a que los apaciguase, el cual llegó con sus tropas al fuerte de Tablate la víspera de Santiago “y por que no halló allí al capitán Céspedes, cabo y gobernador del presidio, que era ido a uno de los lugares reducidos (sometidos) allí cerca, dexó orden al capitán Juan Díaz de Orea, que en viniendo le dixesse, que dos horas antes que amaneciese embiase dos compañías de infantería de tres que allí tenía por el camino derecho de Pinillos, y fuesen a amanecer sobre el lugar, porque lo mismo haría él con toda la otra gente”¹⁷.

Apenas se había marchado el general Luna con su ejército de 3.200 soldados de Infantería y 120 de Caballería, llegó el Gobernador Alonso de Céspedes a Tablate y aunque no tenía orden expresa de D. Juan de Austria, siguió las instrucciones del Jefe Militar Antonio de Luna, y según afirma el cronista Luis Mármol y Carvajal en la obra y capítulo XXXIII citados, al rayar el alba estaba nuestro capitán con sus dos Compañías de arcabuceros, llevando como tenientes a los oficiales Francisco de Arroyo y Pedro de Vilches, sobre el pueblo rebelde de Pinillos. Pero les habían dado el sople a los moriscos de lo que se les venía encima y aprovechando las sombras de la noche, huyeron con sus familias y enseres a los altos de la Sierra, donde se encontraba el ejército rebelde; así que no encontraron más que una población abandonada. El general Luna, al ver malogrado su objetivo, planeó la acción de rodear por sorpresa los pueblos moriscos de Solares y las Albuñitelas, en plenas Alpujarras, yendo él por un lado del monte y ordenándole al Capitán Céspedes que fuese con su tropa por

¹⁶ “Llámase Valle de Lerín la quebrada que hace la sierra mayor tres leguas a poniente de Granada, donde comienza a levantarse la Sierra Nevada”. dice Luis de Mármol Carvajal en su “Historia de la rebelión y castigo de los moriscos del Reyno de Granada” (Málaga, 1600), libro IV, cap. XXXI, folio 88.

¹⁷ Mármol Carvajal, libro 6.º, capítulo XXXIII, folio 160.

la otra parte, en dirección a Restábal. Es decir, que Luna caería sobre Solares al mismo tiempo que Céspedes atacaba las Albuñuelas.

Despidiéronse ambos jefes y el manchego, al llegar a lo más alto de una loma que había entre Restábal y el objetivo, descubrió con su vista de halcón parte del Ejército enemigo. La crónica granadina de Mármol Carvajal, dice así:

“Llegando, pues, el capitán Céspedes a lo alto de la sierra que está entre Restábal y las Albuñuelas, vió estar un golpe de moros en su cerro redondo que está a la mano izquierda, en medio de un llano, y a las espaldas de él tenían las mujeres, bagajes y ganados en el valle.”

Ello era señal inequívoca que los de las Albuñuelas estaban sobre aviso y habían pedido socorros a los rebeldes. Alonso arengó a los suyos, según tenía por costumbre antes de entrar en combate, y al llegar al pie del cerro donde se encontraba el enemigo, buscó la más suave ladera e hizo como si intentara coparles el bagaje y las familias, a los moriscos, con lo cual procuraba atraerlos a lugar conveniente para librar combate. Entablada la batalla entre unos y otros, el Capitán Céspedes estimulaba a los suyos con el ejemplo, rajando turbantes y cabezas con su famosa espada “Valenciana”, que a pesar del nombre le había sido fabricada expresamente en uno de los talleres toledanos de las márgenes del Tajo. Afirma el contemporáneo Ginés Pérez en “Las guerras de Granada”¹⁸, que pesaba catorce libras y tenía tres dedos de ancha. El cronista Méndez Silva asegura haberla visto en casa de un descendiente de D. Alonso, llamado Fernando de Céspedes, el cual vivía en la capital de La Mancha a mitad del siglo XVII.

Se armó tal ruido, humareda y polvo, que ambos bandos combatían a ciegas, hasta que desvanecida la nube cegadora vió nuestro capitán una parva de heridos y muertos de las dos partes, además de que muchos moriscos que llevaba consigo como leales a Felipe II, se le habían pasado a los rebeldes, junto con algunos malos cristianos. Fué tal la indignación que le invadió, que sin reflexionar, ardiendo en santa ira patriótica, no tanto por combatir al enemigo como castigar a los traidores, metió espuelas a su alazán y como un alud se entró por la morisma, rajando cráneos y tajando miembros entre aquella furia musulmana del Averno. No le seguían más que veinte soldados leales, robustos cachorros del león manchego, que apenas si daban abasto a rematar los que caían malheridos por el mandoble de Céspedes. El héroe se multiplicaba, como en la apoteosis triunfal de un mítico

¹⁸ Capítulo XIV, folio 190.

guerrero, como si fuera en tierra andaluza la encarnación del Dios Marte.

Pero al Alcides manchego se le acercaba su hora. Empezaron a entrar en danza los arcabuces, arma traidora, poco caballeresca, y según dice Luis de Mármol "a la primera rociada le dieron un escopetazo por los pechos, que le pasó un peto fuerte que llevaba, y le derribó muerto en tierra". Era lunes, 25 de julio del año 1569.

Empezaron a llegar moros por todos los senderos de la montaña, ávidos de contemplar la muerte del coloso y los pocos leales cristianos que intentaron recuperar el cadáver se vieron obligados a volver grupas y batirse en retirada, pereciendo en la lucha varios soldados, entre ellos el más querido de Céspedes, Narváez de Ximena, que no se quiso retirar de donde cayó su jefe y cuyo cuerpo defendió hasta caer muerto a cuchilladas.

Parece que Antonio de Luna no pudo socorrer al capitán Alonso "por hallarse de la otra parte de un gran barranco que se hace entre los dos cerros, y la caballería que estaba abaxo en el río con don Alvaro de Luna, su hijo, se retiró luego desbaratada". La cita es de Mármol Carvajal, el cual añade: "Algunos dixeron que don Antonio de Luna no había querido socorrer al capitán Céspedes —celoso de sus méritos—, mas no se debe presumir semejante crueldad en caballero Christiano, ni aunque le socorriera llegara a tiempo de poderle salvar la vida, porque le mataron luego como començo la escaramuza, antes se entendió haber sido causa de su muerte su demasiado ánimo, y quererse meter donde estaban los moros de todo el valle por ventura con deseo de hacer algún efecto importante."

Días después pudo recuperarse el cadáver, por Orden expresa del Generalísimo D. Juan de Austria, que apreciaba al héroe manchego en alto grado, hallándole cubierto de peñascos y fué llevado en procesión a la Iglesia de Restábal, en cuyo altar mayor y al lado del Evangelio fué enterrado, rindiéndosele grandes honras militares y un solemne funeral digno de su valor y muerte gloriosa.

Méndez Silva asegura que "en la parte que lo mataron, que fué en la montaña llamada las Guadalaxaras Altas, cerca del referido lugar por donde se va desde Granada a Motril" había en el siglo XVII una cruz con este rótulo:

"Aquí murió
el gran Capitán Alonso
de Céspedes, *el Bravo*."

Parece ser que el Caudillo le había propuesto a su hermano Felipe II, dos días antes de morir Alonso de Céspedes, que en pago de sus muchos merecimientos lo nombrara Maestre de Campo y Comendador de Socuéllanos, en la Orden Militar y Caballeresca de Santiago.

Entre los epitafios que al valeroso Céspedes le dedicaron en aquel siglo, y en los posteriores, se cuentan los de personajes tal alcurniados, y a la vez afamados poetas, como José Pellicer de Tovar, Francisco López de Zárate, Antonio Lope de Vega, Manuel de Faria y Sosa, Antonio Sigler de Huerta, Pedro Roseta Niño, Juan de Zabaleta, Antonio Coello, Rodrigo de Herrera, Antonio Martínez, Sebastián de Villaviciosa, Agustín Moreto, Juan de Matos Fragoso, Francisco Ramírez de la Trapera y Arellano, Antonio de Zúñiga, Juan de Herrera y Sotomayor, María Nieto de Aragón, Jerónimo de Camargo y Zárate, Francisco de Avellaneda y de la Cueva, Gabriel Fernández de Rozas, Antonio de Espínola, Antonio de Mandonés Sojo, Juan Lozano, Manuel de Torres, Ambrosio de los Reyes y Arce, Manuel López de Quirós, Juan Ramírez, Jacinto de Aragón y Mendoza, Juan Larrea, Francisco Vázquez, Manuel Contiño Agramonte, Diego de Guzmán, Diego Francisco de Andosilla Enríquez, Manuel Sancho de Ribera, Juan de Mendoza, Fernando Infante de Robles, Domingo Rodríguez del Rey, Luis Ramírez de Arellano y numerosos más, con los cuales se podría formar una corona de laurel antológica; composiciones que cantan con admiración el valor y la fuerza del Alcides manchego.

Dejó en el mundo, además de su viuda, doña María Chirino de Artieda, tres hijos, llamados Rodrigo, Gabriel y Ana de Céspedes, siguiendo todos la senda de valor, virtudes y patriotismo que les trazó su padre.

JUAN DE CESPEDES

Hijo de padres hidalgos, nació en Argamasilla de Calatrava a principios del siglo XVI, y como capitán es, sin duda, la primera figura de la Conquista de las tierras colombianas después de Jiménez de Quesada. Fué hijo legítimo de D. Lope de Céspedes y de D.^a María Ruiz, esta última natural de Almodóvar del Campo, y nieto de Diego de Céspedes, nacido en Alcolea, y de Marina González, su mujer, todos hijosdalgos notorios, según consta en la real ejecutoria de hidalguía que Juan y su

Fuero de Población otorgado
por el Señor Rey Don Carlos III a las localidades formadas en la Sierra Morena por la llamada «colonización interior» de España, que afectó a parte de la provincia de Ciudad Real

con un comentario

de

Ventura DE COTTA Y MARQUEZ DE PRADO

PUBLICADA por don Manuel Corchado y Soriano la Real Orden del Señor Rey Don Carlos III de 13 de octubre de 1769, por la que se mandó a las Justicias de los pueblos comarcanos, bajo pena de 200 ducados en caso de omisión o contravención, que auxiliasen a los directores de las nuevas poblaciones creadas en Sierra Morena e impidiesen las masivas deserciones de los colonos asentados en ellas, los que, caso de ser habidos, serian detenidos y enviados a los subdelegados correspondientes si no exhibían pasaporte de la Superintendencia, así como una reseña histórica y bibliográfica en relación con la obra colonizadora que aquel monarca inició, sumamente interesante, nos toca a nosotros insertar hoy, como documento complementario del indicado, la Real Cédula de 5 de junio de 1767 que dió vigencia a la Instrucción y Fuero de Población de las localidades mencionadas de fecha 25 de junio del mismo año.

A pesar de lo dicho, no fué, sin embargo, ésta la primera de las Disposiciones legales que reglamentaron los establecimientos llevados a cabo por el tercero de los Carlos en la segunda mitad del siglo XVIII, sino la Real Cédula de 2 de

abril del propio año (1767), en virtud de la cual se aprobó la propuesta hecha al Soberano español por don Juan Gaspar de Turriegel, bávaro de nacimiento y teniente coronel al servicio del Rey de Prusia de profesión, en la que se obligó a introducir en España 6.000 colonos de ambos sexos alemanes y flamencos, todos católicos y todos labradores y artesanos a propósito para el objetivo perseguido en las nuevas ciudades. De ellos, 1.000 habrían de ser de edad comprendida entre los cuarenta y sesenta y cinco años; 3.000, de dieciséis a cuarenta; 1.000, de siete a dieciséis, y otros 1.000 niños de hasta siete años. Como contraprestación, la Real Hacienda le abonaría la suma de 326 reales de vellón por cada persona contratada a venir, que le serían satisfechos según fuesen desembarcando éstas. A tales individuos, y para su subsistencia, se les dotaría de tierras, ganados y utensilios, y se les eximiría, durante un período de diez años, del pago de toda clase de tributos e impuestos.

Todas las particularidades acabadas de señalar que, como hemos visto, fueron materia de la citada Real Cédula de 2 de abril de 1767, se trataron posteriormente y de modo en extremo minucioso en la Instrucción y Fuero de Población de las nuevas localidades de 25 de junio de tal año, sancionado por la Real Cédula del siguiente día 5 de julio. A través de las 79 reglas o capítulos que comprende el indicado Fuero de Población, se regularon las condiciones que habían de tener las nuevas urbes, el número de casas de que habrían de constar, la cantidad de tierra a repartir entre los asentados, la distancia que debería guardarse entre los pueblos, la forma y constitución de las feligresías, la construcción de los núcleos urbanos cerca de los caminos ya existentes, los instrumentos de labranza de que se dotaría a las familias colonizadoras según los cultivos o trabajos a que fuesen destinadas, la distribución de animales, granos, muebles, instalación de molinos, erección de escuelas, prohibición de fundar conventos de religiosos o religiosas, etc.

El 5 de julio del año tantas veces citado de 1767, y coincidiendo con la que sancionó el Fuero de Población que motiva estas notas, fué promulgada otra Real Cédula, en virtud de la cual se aprobaba la Instrucción formada por el Consejo con acuerdo del Superintendente General de la Real

Hacienda para recibir a los nuevos colonos en los puertos de desembarco y dirigirlos al paraje de Sierra Morena, en que deberían emplearse, señalado por el Asistente de Sevilla, Intendente del Ejército de Andalucía y Superintendente General de los nuevos poblados, don Pablo de Olavide.¹ Más tarde, una Real Provisión de 13 de octubre de 1769 ordenó, noticioso el Consejo del *poco abrigo y auxilio que hallaban los Directores de las nuevas poblaciones de Sierra Morena en las Justicias de los pueblos comarcanos*, que por éstas se prestase todo lo que se les pidiese por el Superintendente General de aquéllas, o sus Subdelegados, así de operarios como de víveres, pagándose a los primeros y por los segundos, como no podía menos de suceder, sus justos salarios y precios.

A más de las Disposiciones legales acabadas de referir, tuvieron también vigencia en los nuevos establecimientos urbanos, por su carácter general, la Resolución y Auto de 5 de mayo de 1766 y la Instrucción de 26 de junio del propio año, que regulaban el nombramiento de Diputados y Síndicos Personeros del Común de los pueblos para el buen régimen y administración de sus abastos, la elección anual de tales Diputados y Personeros del Común y el uso y prerrogativas de sus oficios; la Instrucción de 30 de julio de 1760 sobre gobierno, administración, cuenta y razón de los Propios y Arbitrios de los lugares, villas y ciudades bajo la dirección del Consejo y, por ende, la Circular de 13 de diciembre de 1760, las Ordenes de 14 de febrero y 13 de agosto de 1764, 4 de febrero de 1765 y 12 de julio de 1768; las Reales Resoluciones de 27 de mayo de 1763 y 4 de febrero de 1780; los Decretos de 11 de febrero y 13 de mayo de 1761, y los Autos de 8 de diciembre de 1760, 6 de noviembre de 1761 y 31 de octubre de 1763, complementarias todas de la precitada Instrucción de 30 de julio de 1760. También se aplicó a las localidades creadas por la llamada *colonización interior*

¹ Don Pablo de Olavide, limeño de nacimiento y volteriano de formación, hizo ruidoso, por la calidad y encumbramiento de su persona, el auto de fe seguido contra él por el Santo Oficio. Terminó éste en sentencia condenatoria de la que se libró el acusado huyendo a Francia, donde, dicho sea de paso, por poco lo guillotinan dadas sus conexiones con los Girondinos. Posteriormente fué indultado por Carlos IV, que, además, le señaló una pensión. Acabó sus días en Baeza.

*de España*², aunque sólo en lo referente a la prohibición que contenía la Real Pragmática de Felipe V, de 10 de febrero de 1623, determinante de en qué ciudades podían establecerse estudios de Gramática y en cuáles no.

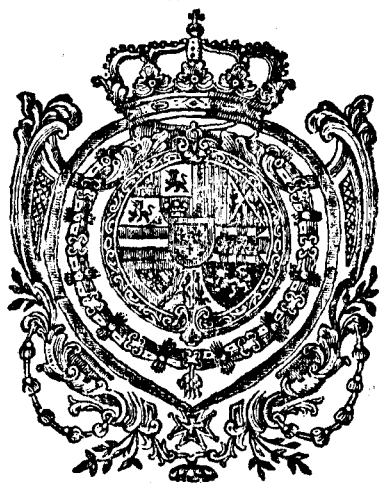
Finalmente, y antes de terminar estas notas, diremos que el Fuero de Población que ofrecemos por fotocopia en línea del original impreso en Madrid por don Antonio Sanz fué abolido por Real Resolución de 5 de marzo de 1835, al entenderse que había cumplido su función rectora y que las poblaciones a que afectaba se encontraban consolidadas en forma debida. Como consecuencia de ello, quedó suprimida también la Intendencia de las nuevas urbes de Sierra Morena, la Superintendencia de Almuradiel y la Subdelegación de La Carlota, así como los demás empleos que fueron creados para atender a la prosperidad de los núcleos de población formados a su amparc

² Entre las poblaciones ciudarrealengas que fueron creadas por la colonización de Carlos III, merecen recordarse, como dice el Sr. Corchado, San Carlos del Valle, Villanueva de San Carlos y Visillo de Almoradiel.



REAL CEDULA
DE SU Magestad,
Y SEÑORES DE SU CONSEJO,
QUE CONTIENE
LA INSTRUCCION,
y fuero de poblacion, que se debe
observar en las que se formen de
nuevo en la Sierramorena con natu-
rales, y estrangeros Católicos.

A ñ o



1767.

EN MADRID

En la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del Rey nuestro Señor,
y de su Consejo.



DON CARLOS,
POR LA GRACIA DE DIOS,
Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de
las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navar-
ra, de Granada, de Toledo, de Valencia,

de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cor-
doba, de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarbes
de Algecira, de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las In-
dias Orientales, y Occidentales, Islas, y Tierra firme del
Mar Oceano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña,
de Brabante, y de Milan, Conde de Abspurg, de Flandes,
Tirol, y Barcelona, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. =
A vos Don Pablo de Olabide, Caballero del Orden de Santi-
ago, mi Asistente de la Ciudad de Sevilla, y Intendente
del Exercito de Andalucia, *Superintendente General* electo
para la direccion de las nuevas *Poblacionès*, que se han de
hacer en *Sierramorena*; y demas Corregidores, Intenden-
tes, Jueces, Justicias, Ministros, y personas qualesquier
de todas las Ciudades, Villas, y Lugares de estos mis Rey-
nos, y Señorios, à quien lo contenido en esta mi Cedula
toca, ò tocar puede en qualquier manera, salud, y gracia:
SABED, que habiendome propuesto *Don Juan Gaspar de*
Thurriegel, de nacion *Bávaro*, de Religion *Catolico*, la
introduccion de *seis mil Colonos Católicos Alemanes y Fla-*
mencos en mis Dominios, tube à bien admitir esta pro-
puesta baxo de diferentes declaraciones, que reducidas à
Contrata se expresan por menor en mi *Real Cedula*, expe-
dida en el Pardo à dos de Abril de este año, encargando al
mi Consejo, que para la referida introduccion, y estableci-
miento de los Pobladores, formase, con acuerdo del Su-

perintendente General de mi Real Hacienda, la Instrucción competente; en cuya virtud la executò de su orden Don Pedro Rodríguez Campomanes, mi Fiscal, con dicho acuerdo, baxo las reglas que contienen los Capítulos siguientes:

I. Ante todas cosas establecerà el *Superintendente* de las *Poblaciones* su correspondencia con los quatro Comisionados de las Caxas de Almagro, Almeria, Málaga, y Sanlucar de Barrameda; para enterarse del sucesivo arribo de los *Pobladores Alemanes, y Flamencos*, y dar las ordenes convenientes, que estime oportunas, teniendo á la vista la *Real Cedula* de dos de Abril, y la Instrucción particular, que con esta fecha se ha formado, para gobierno de los Comisionados de las quatro Caxas, baxo de las ordenes del expresado Don Pablo de Olabide.

II. Consiguiente à lo referido, no solo harà observar la citada Instrucción, sino que podrà comunicarles todas las demas ordenes y prevenciones, que juzgase oportunas, para el mas pronto avio de los *Pobladores*.

III. Deberà desde luego situar la Contaduría de intervencion de caudales, que se empleen en las nuevas *Poblaciones* y sus incidencias; para que en ella se recojan las ordenes, y papeles tocantes à esta comision, y se lleve la cuenta y razon de los caudales, conforme al metodo que se estila en las Contadurías de las Provincias: procurando que sea el mas expedito, y claro, escusando formalidades difusas ò inútiles.

IV. Tambien cuidará de que la Pagaduría vaya con igual formalidad y expedicion; para que los caudales salgan con legitimos libramientos del *Superintendente*, recogiendo por el Pagador los resguardos respectivos: ordenando por meses una *Relacion* intervenida por la Contaduría; para que de este modo, al fin de año, sea facil formalizar la cuenta general de él.

V. El primer cuidado del *Superintendente* de dichas *Pa-*

2

Poblaciones debe estar en elegir los sitios, en que se han de establecer; y en que sean sanos, bien ventilados, sin aguas estadizas, que ocasionen intemperie; haciendo levantar un Plan, para que de este modo en todas las dudas que ocurran, tenga à la vista la posición material de los terrenos, y se pueda hacer cargo de ella.

VI. Cada *Poblacion* podrá ser de quince, veinte, ò treinta casas à lo mas, dandoles la extensión conveniente.

VII. Será libre al *Superintendente* establecer estas casas, contiguas unas à otras, ò inmediatas à la hacienda que se asigne à cada *Poblador*; para que la tenga cercana, y la pueda cerrar y cultivar, sin perder tiempo en ir y venir à las labores, adoptando con preferencia este último método, siempre que la situación del terreno lo permita, ò facilite.

VIII. A cada vecino *Poblador* se le dará, en lo que llaman navas, ò campos, *cincuenta fanegas* de tierra, de labor, por dotación y repartimiento suyo: bien entendido que si alguna parte del terreno del respectivo lugar fuere regadio, se repartirá à todos proporcionalmente lo que les cupiere, para que puedan poner en él huertas, ò otras industrias proporcionadas à la calidad, y exigencia del terreno, quedando de cuenta de los *Pobladores* el abrir la zanja ò acequia para el riego, y acudir à sus reparos con igualdad, respecto à prorratearse entre todos el disfrute.

IX. En los collados y laderas, se les repartirá además algun terreno para plantio de Arboles y Viñas, y les quedará libertad en los valles y montes; para aprovechar los pastos con sus Bacas, Ovejas, Cabras, y Puercos, y lo mismo la leña para los usos necesarios: plantando cada uno de cuenta propia los Arboles que quisiere en lo valdío y público, para tener madera à propios usos, y para comerciar con ella.

X. Se tomará noticia del valor de estas tierras, ò suertes, que por igual se reparten à cada nuevo *Poblador*, y

A 3

con

con atencion al tiempo necesario à su descuage y rompimiento , se impondrà un corto tributo à favor de la Corona con todos los pactos enfiteuticos , y señaladamente el de deber permanecer siempre en un solo *Poblador* util , y no poder empeñarse , cargar censo , vinculo , fianza , tributo , ni gravamen alguno , sobre estas tierras , casas , pastos , y montes ; pena de caer en comiso y de volverse libremente à la Corona , para repartir à nuevo *Poblador* util ; y por consecuencia tampoco se podrán dividir estas suertes , ni enagenar en manos muertas , ni fundar sobre ellas Capellanias , Memorias , ò Aniversarios , ni otra carga de esta ni distinta naturaleza.

XI. Demarcados los terrenos , que se asignen à cada Pueblo , se pondrán señales ; y despues se reducirán à mojoneras de piedra , que dividan este termino de el de otros *Pueblos* poblados , ò que se pueblen de nuevo , para que de ese modo cesen contiendas , y disputas embarazosas de terminos entre los *Pobladores* nuevos y los antiguos.

XII. Por la misma razon se harán zanjas ò mojoneras à cada suerte , cuidando el nuevo *Poblador* de cercarla , ò plantar Arboles frutales , ò silvestres en las márgenes y lindes divisorias de las tierras , que es el modo de que queden perpetuamente divididas : habiendo en cada *Pueblo* un *Libro de Repartimiento* , que contenga el numero de las suertes , ò quíñones en que està dividido , y el *Poblador* en que se repartieron : dandosele à cada uno de los Vecinos copia de su hijuela ò partida ; para que le sirva de titulo en lo sucesivo , conservandola en su poder , sin necesidad de acudir al *Libro de Repartimiento*.

XIII. La distancia de un Pueblo à otro deberá ser la competente , como de quarto , ò medio quarto de legua poco mas ò menos , segun la disposicion y fertilidad del terreno ; y se cuidará que en el principio del *Libro de Repartimiento* haya un Plan , en que esté figurado el termi-

mino, è indicados sus confines, para que de este modo sean³ en todo tiempo claros y perceptibles.

XIV. Cada tres, ò quatro *Poblaciones*, ò cinco, si la situacion lo pide, formarán una Feligresia, ò Concejo, con un Diputado de cada una, que serán los Regidores del tal Concejo, y tendrán un Parroco, un Alcalde, y un Personero comun para todos los Pueblos, y su régimen espiritual y temporal: eligiendose el Alcalde, Diputado, y Personero en día festivo, que no les distraiga de las labores, y en la forma que prescribe el Auto-acordado de cinco de *Mayo*, è Instruccion de veinte y seis de *Junio* de mil setecientos sesenta y seis: bien entendido, que ninguno de estos oficios podrán jamás trasmutarse en pèrpetuos, por deber ser electivos constante y permanentemente; para evitar à estos nuevos *Pueblos* los daños, que experimentan los antiguos con tales enagenaciones; y es declaracion que en los primeros cinco años podrá el *Superintendente* de las *Poblaciones* hacer por sí estas elecciones, ò de oficios equivalentes.

XV. En parage oportuno, y que sea como centro de los Lugares de un Concejo, se construirá una Iglesia con habitacion y puerta, para el Parroco, Casa de Concejo, y Carcel; para que sirvan estos edificios promiscuamente à estos *Pobladores*, para sus usos espirituales y temporales.

XVI. En esta misma inmediatecion se podrán colocar los *Artistas*, que tengan oficios, para la comodidad de los Lugares de la Feligresia, asignandoles en aquella cercania su repartimiento de tierras, en la conformidad que à los demas *Pobladores*.

XVII. En lo de adelante deberán las mismas *Poblaciones* de un *Concejo* establecer Molinos, ò otros artefactos, ya sean de Agua, ò de Viento, los quales será licito fabricar en los parages mas convenientes sin perjudicar à tercero: acordandose esto en su Ayuntamiento, para que

conste la deliberacion y consentimiento , que ha precedido.

XVIII. La eleccion de *Párroco* por ahora ha de ser precisamente del *Idioma* de los nuevos *Pobladores*, dandole sus Licencias el Ordinario Diocesano , mediante Testimoniales que debe presentar , y el nombramiento del *Superintendente de las Poblaciones* à nombre de S. M. ; pero en cesando la necesidad de valerse de Sacerdotes estrangeros , la eleccion se ha de hacer en Concurso con relacion de todos los aprobados , para que la Cámara consulte , y nombre S. M. por su Real Patronato.

XIX. Los Diezmos, que produzcan estos terrenos incultos , como novalles , pertenecen enteramente al Real Patrimonio , en uso de su regalia , y remuneracion de las expensas , que le ocasiona el establecimiento de estas nuevas *Poblaciones* , volviendo fructiferos à costa de crecidos desembolsos , unos terrenos abandonados , ò en que no habia cultura permanente : debiendo los *Fiscales* salir à la voz , y defensa de qualquiera demanda ò mal nombre , que en esto se quisiese poner , y no es presumible à vista de la notoriedad del derecho Real.

XX. A los *Párrocos* se aplicarán las Capellanias , que quedan vacantes en los Colegios que fueron de los Regulares de la Compañia , y servian en sus Iglesias , guardando en la aplicacion la mente de los Fundadores , y entre tanto se les pagará un situado , segun estime el *Superintendente* , à costa de la Real Hacienda.

XXI. Cada Concejo de las nuevas *Poblaciones* deberá tener una Dehesa boyal , para la suelta y manutencion de las yuntas de labor ; pero los pastos sobrantes de estas Dehesas , si los hubiere , no se podrán arrendar , y servirán para baqueriles del Ganado bacuno de cria , y cerris para reponer con él las yuntas , sin que la Mesta ni otro algun Ganadero pueda adquirir posesion , ni introducir otra especie diversa de Ganados , acotandose y amojo-

nan-

4

nandose estas Dehesas boyales, y colocandolas en un parage, que adernàs de tener aguas para abrevadero, estè à mano para todos los Lugares, que componen el Concejo, si fuere posible; cuya asignacion deberà hacer tambien por su autoridad el *Superintendente* de dichas *Poblaciones*.

XXII. Si creyese conveniente establecer algunas tierras para una Senàra, ò Peujar concegil, que laboreen los vecinos por concejadas en dias libres, y cuyo producto se convierta en los gastos del comun y obras pùblicas, tambien las podrà demarcar con el nombre de *Senàra Concegil*: anotandose en los *Libros de Repartimiento* igualmente, que la Dehesa boyal; bien entendido que en estos Pueblos jamàs ha de poder proponerse arbitrio sobre los comestibles, ni tiendas ò oficinas con estanco impeditivo del comercio.

XXIII. La eleccion de los sitios y terminos de las nuevas *Poblaciones*, se harà à arbitrio del *Superintendente*, el qual procurarà hacerla, donde los vecinos de las Villas y Aldeas inmediatas à la *Sierra*, no tengan actualmente sus labores propias, para que no reciban verdadero perjuicio; pero si hubiere algunos manchones en los terminos de los nuevos *Pueblos*, que ò por tener aguas para abrevaderos, ò por redondear la demarcacion, sea preciso incorporar en ellos; en tal caso lo podrà hacer dicho *Superintendente*, dando à los interesados en otro parage terreno igual, ò equivalente al que se les tomare, haciendose todo esto de plano, à la verdad sabida, y por medio de peritos, que midan y regulen uno y otro: poniendose el sitio, que se dè en cambio, desmontado y corriente, à costa de la Real Hacienda, sin dar lugar ni admitir contradicciones voluntarias en una empresa, que pide celeridad y actividad, para llevarla al cabo, y à su debido termino.

XXIV. Como puede haber recursos dudosos, que necesiten declaracion superior, deberà el *Superintendente* de las *Poblaciones* dirigir las partes al Consejo, para que

A ;

en

en él se les dé el curso conveniente; sin que por esto retarde dicho *Superintendente* sus operaciones: no recibiendo sobre ello orden expresa, por deberse estimar como de naturaleza egecutiva y sumaria la demarcacion y planificacion de las nuevas *Poblaciones*, è incomparablemente menos apreciable el reparo de un leve perjuicio (para cuya indemnizacion hai siempre tiempo) que la dilacion en establecer estas familias con dispendio de la Real Hacienda, y desaliento de ellas mismas.

XXV. En consecuencia de lo antecedente se deben conceptuar, como sitios a proposito para la nueva *Poblacion*, todos los que se hallen yermos en la *Sierramorena*, señaladamente en terminos de Espiel, Hornachuelos, Fuenteovejuna, Alanís, el Santuario de la Cabeza, la Peñuela, la Aldeguela, la Dehesa de Martinmalo con todos los terminos inmediatos; y generalmente donde quiera que en el ámbito de la *Sierra* y sus faldas, juzgare el *Superintendente* por conveniente situar los nuevos *Pueblos*.

XXVI. Segun se vaya haciendo el señalamiento ò demarcacion, hará levantar su mapa ò paño de pintura, y sin retardar los desmontes, construccion de casas, y demás preparativos conducentes, remitirà un duplicado al Consejo, en que estèn anotados los confines, para que se apruebe, ò advierta si algo hubiere que añadir: sirviendo tambien estas descripciones, para entender, y decidir con reflexion los recursos que sobrevengan; quedandose el *Superintendente* con el otro duplicado para su gobierno, y colocarle à su tiempo en el *Libro de Repartimiento*, segun lo que queda prevenido en el articulo trece, firmando estos planes el *Superintendente* con el Ingeniero, Agrimensor, ò Facultativo, que les haya levantado, pudiendo servir de modelo el de los despoblados de Espiel, remitido por el Intendente de Cordoba.

XXVII. Los Colonos se iràn introduciendo en los sitios demarcados para las nuevas *Poblaciones*, à medida del

5
del numero de casas, y capacidad de cada termino ; para que hagan sus chozas ò cabañas, y empiecen à descuajar, y desmontar el terreno, cuidandose de poner los de una lengua juntos, para que puedan tener Párroco de su Idioma por ahora ; lo que sería mas difícil interpolandose de distintas lenguas.

XXVIII. Sin embargo podrá el *Superintendente* promover casamientos de los nuevos *Pobladores* con Españoles de ambos sexos respectivamente ; para incorporarles mas facilmente en el cuerpo de la Nacion ; pero no podrán por aora ser naturales de los Reynos de Cordoba, Jaen, Sevilla, y Provincia de la Mancha, por no dar ocasion à que se despueblen los Lugares comarcanos, para venir à los nuevos : en lo qual habrá el mayor rigor de parte del *Superintendente* y sus *Subalternos*.

XXIX. Será lícito à este *Superintendente* sacar para estos casamientos y enlaces, el numero de personas que necesite de los Hospicios establecidos y que se establezcan en el Reyno ; luego que estén instruidos en la Doctrina Cristiana y en algun exercicio ò habilidad propia para ganar el pan, ò con la robustez suficiente para destinarse à la Agricultura.

XXX. Es declaracion que las personas recogidas en los Hospicios de Cordoba, Jaen, Sevilla, y Almagro establecidos ò que se establezcan, no serán comprehendidas en la prohibicion de ser traídas à las nuevas *Poblaciones* de *Sierra-morena*, respecto à ser vagas, y haber desamparado sus hogares, no en fraude de la poblacion antigua, sino estimuladas de la desidia y holgazanería.

XXXI. De lo dicho resulta la necesidad de que este *Superintendente* mantenga correspondencia con los que cuidan de los Hospicios establecidos, y que se establezcan : entendiendose en lo que sea necesario con los respectivos Intendentes y Corregidores : debiendo mirarse dichos Hospicios y Casas de Misericordia, como una almáciga, ò

A 6

plan.

plantel continuo de *Pobladores*, para ir reponiendo la *Sierra* de habitantes utiles è industriosos.

XXXII. Cuidarà mucho el *Superintendente*, entre las demàs calidades, de que las nuevas *Poblaciones* estèn sobre los caminos Reales, ò inmediatas à ellos; asi por la mayor facilidad que tendràn en despachar sus frutos, como por la utilidad de que estèn acompañadas, y sirvan de abrigo contra los malhechores, ò salteadores pùblicos.

XXXIII. El *Superintendente* de las nuevas *Poblaciones* podrà librar el coste de materiales y jornales, que se gasten en la construccion de las casas, que deben habitar los nuevos *Colonos*, con las formalidades y economia debida; pero cada cabeza de familia deberà concurrir à la construccion de su respectiva casa, con el auxilio de los inteligentes en Albañileria, que haya entre los nuevos *Colonos*; y tambien se emplearàn las demas personas de la familia en el acopio y subministracion de materiales, y en todos los demas alivios de los que estèn destinados à los trabajos mas pesados, à fin de ahorrar à la Real Hacienda quanto sea posible el desembolso, en una empresa de suyo ardua.

XXXIV. Muchas mugeres, que estèn criando, como asimismo los niños y niñas de tierna edad, son inutiles en las nuevas *Poblaciones*, interin se construyen, y demontan los terrenos: por lo qual serà facultativo al *Superintendente* colocarles en Cordoba, Andujar, Almagro, y en las demas Casas, que fueron de los Regulares de la Compañia provisionalmente; para que allí se mantengan, y alimenten à modo de Hospicio, con toda caridad y cuidado; à fin de trasladar estas personas, quando los nuevos *Pueblos* estèn habitables, à vivir con sus padres ò maridos respectivamente; debiendo ayudar en esto al *Superintendente* de las nuevas *Poblaciones* los Intendentes, Gobernadores, Corregidores, y Justicias respectivas, por el interès pùblico, que en esto resulta: correspondiendose
lla-

6

llanamente y de buena fe ; y à mayor abundamiento se confiere al *Superintendente* de las nuevas *Poblaciones* toda la superioridad y autoridad necesaria , para arreglar lo que convenga en estas Casas : à cuyo efecto los *Subdelegados* del *Consejo Extraordinario* , que entienden en la ocupacion de sus temporalidades , le prestaràn el auxilio necesario , segun las ordenes que à este fin se les daràn .

XXXV. Siendo necesario comprar muebles , granos , aperos , y ganados de labor , se daràn con preferencia y la debida cuenta y razon , para el efecto de estas nuevas *Poblaciones* por los Juezes Subdelegados , que entienden en la ocupacion de dichas temporalidades , y casas que señale el *Superintendente* de las nuevas *Poblaciones* , en la Mancha , Andalucía , y Estremadura , para lo que tambien se subministraràn las ordenes necesarias .

XXXVI. En los demas utensilios , que se necesitaren para dichas *Poblaciones* , deberà el *Superintendente* hacerlos acopiar , segun su prudencia y noticias , con la economia , cuenta , y razon debidas .

XXXVII. Tambien se le subministrarà la Tropa , que se estime , para que ayuden al corte de maderas , saca de piedra , edificacion de casas , y descuajo de las tierras , añadiendo al prest ordinario , el sobresueldo que se estime : quedando al arbitrio del Gobierno examinar , si esta Tropa ha de ser Nacional ò Estrangera , y al arbitrio del *Superintendente* de las *Poblaciones* , de acuerdo con su Comandante , la distribucion respectiva à los trabajos mas propios : en el supuesto de que la Tropa deberà acampar con sus tiendas .

XXXVIII. Todos los *Colonos* , que sean Artesanos , deben ser provistos de los instrumentos de sus respectivos oficios ; para que desde luego puedan ser empleados con utilidad de los establecimientos .

XXXIX. Tambien se debe subministrar hierro , y madera , como materiales precisos de las Artes : cuidan-
do

do el *Superintendente* dé hacer repuestos, y de hacerlos colocar al pie de la obra.

XL. A cada familia es preciso dar un pico, un hazadon, una hacha, un martillo, un arado, un cuchillo de monte, y demas utensilios de esta especie, que necesiten, à juicio del *Superintendente*, para desmontar y cultivar la tierra: examinandose la conveniencia de trabajarles al pie de las *Poblaciones* por los mismos *Colonos*, que sean Herreros, ò si convendrá traerles hechos de Vizcaya, Barcelona, ù otra parte del Reyno, donde se hallen prontos y vendibles, para no retardar los trabajos por falta de estos instrumentos.

XLI. Se deberá tambien distribuir à cada familia dos bacas, cinco ovejas, cinco cabras, cinco gallinas, un gallo, y una puerca de parir.

XLII. Se le surtirà de grano, y legumbres en el primer año, para su subsistencia y sementera.

XLIII. Tambien se surtirà à cada familia de alguna rosca baxilla de barro, y dos mantas, entregando alguna porcion de cañamo, lana, y esparto, para que empleandose en su beneficio las mugeres, ayuden à los progresos del establecimiento; pudiendo beneficiar estos materiales en los depositos de Almagro, Andujar, y Cordoba, que se deben hacer, como vè dicho al articulo treinta y quatro, en las casas que fueron de los Regulares de la Compañia.

XLIV. En estas existen muchos muebles inútiles, que se deben destinar à Casas de Misericordia, y en ninguna obra pìa estaràn mejor empleados dichos muebles, quales son platos, cazuelas, ollas, camas, colchones, sillas, &c, que en las nuevas *Poblaciones*, por ser verdaderos pobres los individuos, que vèn à formarlas: prescindiendo del corto valor, que rendirian vendidos; y lo que restare, se comprará con la cuenta; razon, y economia correspondiente, baxo las ordenes del *Superintendente*.

Los

7
XLV. Los granos, legumbres, y ganados, podrán tomarse, en lo que alcancen, de los que existieren propios de las Casas de la Compañía, según lo dispuesto en el artículo treinta y cinco: regulándose su precio, para el reintegro respecto à deber cesar sus labranzas, quedando inútiles, y aun expuestos à irse disminuyendo de día en día.

XLVI. Estando las Iglesias de los Regulares de la Compañía actualmente cerradas, con noticia del Juez que entiende en la ocupación de las temporalidades, y del Reverendo Obispo Diocesano, se trasladarán à las nuevas Poblaciones los Vasos Sagrados, y Ornamentos necesarios para las Iglesias ò Capillas, que allí se erijan, respecto de estar destinados à Parroquias è Iglesias pobres, y ningunas lo son mas que estas.

XLVII. Establecerà el *Superintendente* en el parage, que juzgue mas conveniente, un Mercado franco semanal, dos, ò mas, según la extensión de los nuevos Pueblos; porque de esta manera estarán surtidos los Pobladores y la Tropa de quanto necesiten, à cómodos y corrientes precios.

XLVIII. Tendrà el *Superintendente* la autoridad necesaria en los montes de la *Sierra de Segura* y en otros qualesquier, para hacer cortar la madera necesaria para la construcción y demas usos de las nuevas Poblaciones; arreglándolo en equidad conforme à las Ordenanzas, y dando cuenta al Consejo, sin retardación de sus providencias en lo que fuere preciso, escusando todo agravio.

XLIX. No siendo facil dar punto fijo en todo lo que necesarán los Colonos, debe quedar esta parte sujeta à las observaciones del *Superintendente*, y à aquellas variaciones ò adiciones, que la misma experiencia le suministrará, procediendo por asientos ò ajustes particulares, à medida que las cosas se vayan necesitando: conspirando todas sus providencias à dos objetos, que son: suministrar à los Colonos lo necesario, para que no tengan justo mo-

mótipo de queja , y à promover la economía posible ; para evitar , quanto sea dable , los dispendios de la Real Hacienda.

L. No siendo tampoco fácil reducir todos los sucesos à Instruccion , quedaràn los demas al arbitrio del *Superintendente* , dando cuenta al Consejo en los que miren al establecimiento de la *Poblacion* y sus Leyes , y à la Via reservada de los economicos ; para que todo se expida con brevedad y sin confusion ; pero por esta noticia que dà , no retardarà sus operaciones ; ni tampoco se distraerà en avisar cosas menudas , porque todas estas estàn fiadas à la probidad , y conduçta de la persona elegida.

LI. Siendo preciso , que tenga baxo de su mano el *Superintendente* personas respetables y de talento , que le ayuden en los diferentes puntos , y parages en que à un tiempo se estaràn demarcando , y levantando las nuevas *Poblaciones* , quedará en su libertad elegir las , y subdelegarles aquella autoridad y facultades , que tenga por conveniente : y asimismo podrá nombrar los Capellanes en calidad de Párrocos , Cirujano , Agrimensores , y otros qualesquiera Empleos necesarios à el todo de la empresa , asignandoles los salarios , ò ayudas de costa oportunas : de lo qual formará un rol ò matricula firmada ; para que se les libren conforme à ella , dando noticia à la Via reservada de Hacienda.

LII. Para todo lo referido y lo demas anexo y dependiente , se le confiere plena autoridad al citado *Don Pablo de Olabide* , con la facultad de subdelegar en una ò mas personas , con absoluta inhibicion de todos los Intendentes , Corregidores , Jueces , y Justicias , y con sujecion unicamente al Consejo en Sala primera de Gobierno , y en lo economico à la *Superintendencia General de la Real Hacienda* ; para que de este modo no sea turbado en el uso de sus facultades , ni impedido el efecto de ellas : bien entendido , que establecidas las *Poblaciones* de todo punto , que-

8
 quedarán sujetas al derecho comun de su respectivo Partido ; pero hasta entonces ni las Justicias inmediatas podrán entrometerse con los nuevos *Pobladores* , ni los Vecinos de los Pueblos comarcanos , entrar con sus Ganados en el termino de los nuevos *Pueblos* , ni estos en el de los antiguos ; asi porque estas Comunidades siempre son perjudiciales , como por evitar las disensiones y zelos , que facilmente se engendrarian entre las *Poblaciones* antiguas , y las *nuevas* ; cuyo inconveniente cesará luego que estas se acostumbren al Pais y à la lengua comun.

LIII. Esta Instruccion se ha de colocar tambien à la cabeza de los *Libros de repartimiento* , para que en todo tiempo conste de ella , y la miren los nuevos establecimientos como un *Fuero invariable de Poblacion* , y una regla para las que en adelante se vayan estableciendo de nuevo , à exemplo de las actuales.

LIV. En el termino de dos años , si no se puede lograr antes , debe tener cada Vecino corriente su suerte y habitacion ; y no haciendolo , ò notandose abandono en su conducta , se le reputará en la clase de vago , y quedará en el arbitrio del *Superintendente* de las *Poblaciones* , segun las circunstancias , aplicarle al servicio Militar , à la Marina , ò otro conveniente , ò prorrogar el termino , si mediare justa y no afectada causa.

LV. En los años señalados para el desquajo , rotura , y cultivo de las tierras de su reparticion , no pagarán los *Colonos* pension , ni reconocimiento alguno , por razon de cánon enfiteutico à la Real Hacienda , cuya asignacion se dexa à la prudente regulacion del *Superintendente* de las *Poblaciones* , teniendo presentes las Leyes del Reyno.

LVI. Aunque por estas se conceden *seis años* de esencion de tributos , y cargas concegiles à los Estrangeros *Artistas* , que se introducen en estos Reynos , S. M. amplia este termino al de *diez años* , en consideracion à la ca-
 li-

lidad de *Pobladores*, y al mayor trabajo que han de tener para edificar romper y cultivar las tierras.

LVII. En consideracion à ser novales estas, se les concede la esencion de Diezmos por el termino de *quatro años*, quedando à beneficio de los *Colonos*; y se deferterà por los *Fiscales* qualquiera mala voz, que se les ponga: quedando para lo sucesivo, pasados los *quatro años*, à beneficio del Real Patrimonio, como vâ puesto en el *Articulo diez y nueve*.

LVIII. El *Superintendente* podrâ admitir los pliegos, ò propuestas de todas aquellas personas acaudaladas, que quisieren entrar à poblar de su cuenta, algun sitio en la *Sierramorena*, haciendo à los *Pobladores* igual partido que la Real Hacienda, subrogandòles en el derecho de percibir el Diezmo, à su Real nombre, en recompensa de los gastos y expensas; sin que jamas pueda privarseles de este derecho, tantearse, ni incorporar en el Real Patrimonio; antes se les guardarâ de buena fé, quanto en esta parte se estipule, consultandose por el Consejo à S. M., à fin de que recayga su soberana aprobacion.

LIX. Tendrân obligacion los nuevos *Vecinos*, à mantener su casa poblada, y permanecer en los Lugares, sin salir ellos, ni sus hijos, ò domesticos estrangeros à otros domicilios, como no sea con licencia de S. M., por el termino de *diez años*; pena de ser aplicados al servicio Militar de Tierra ò Marina, los que hicieren lo contrario: en lo qual no se hacen de peor condicion estos *Colonos*; supuestò que en los Países de donde han de venir, tienen los Labradores por lo comun, la naturaleza y cargas de los manentes ò adscripticios.

LX. Despues de los *diez años* deberân los *Pobladores*, y los que desciiendan ò traygan causa de ellos, mantener tambien la casa poblada, para disfrutar las tierras, con la pena de comiso en caso contrario, y de que se repartirân à otro *Poblador util*.

No

9

LXI. No podrán los *Pobladores* dividir las suertes, aunque sea entre herederos; porque siempre han de andar indivisas en una sola persona; ni menos se han de poder enajenar en manos muertas, segun queda tambien prevenido, por contrato entre vivos, ni por ultima voluntad, baxo tambien de la pena de caer en comiso; sin que contra esto pueda valer costumbre, prescripcion, posesion, ò lapso de tiempo, por quedar todo ello prohibido con clausula irritante; ni menos se le podrá poner censo, ò otro gravamen; por ser todo esto conforme à la naturaleza del contrato enfiteutico, y al modo frecuente de celebrarle.

LXII. Debiendo cada quíñon, ò suerte mantenerse unida, y pasar del padre al hijo, ò pariente mas cercano, ò hija que case con Labrador útil, que no tenga otra suerte, porque no se unan dos en una misma persona, habrá cuidado de parte del Gobierno en repartir sucesivamente tierras, ò nuevas suertes à los hijos segundos, y terceros &c; para que de este modo vaya el cultivo, y la poblacion en un aumento progresivo.

LXIII. Si *alguno* falleciere abintestato, sin dexar heredero conocido alguno, que tenga derecho de heredarle, su suerte se devolverà à la Corona, para subrogar nuevo *Poblador* util.

LXIV. De las enajenaciones que se hicieren en personas hábiles, esto es labradoras, legas, y contribuyentes, y enajenandose la suerte entera, y no por partes, se tomarà la razon en el *Libro de repartimiento*; para que conste la mutacion de dueño, si el contrato se opone al *Fuero de Poblacion*, y la responsabilidad del reconocimiento à la Corona.

LXV. Siempre que hubiese enajenacion de suerte de un *Poblador* en otro, por contrato oneroso, se pagará à la Real Hacienda el laudemio en la quota, que pres-

prescribe la *Ley de Partida*, que es la quinquagesima parte, y de otro modo será nula, è irrita la venta, y traspaso; sin que de ella se siga traslacion de dominio.

LXVI. Pasados los diez años de la esencion, pagaràn à S. M. estos *nuevos Pobladores* todos los tributos, que entonces se cobraren de los demas *vasallos* de S. M. y el *Cánon Enfitentico*, que se regularè en reconocimiento del *directo Dominio*, segun lo dispuesto en el articulo cincuenta y cinco.

LXVII. Para que en estos *Pueblos* sean los *Colonos* Labradores y Ganaderos à un tiempo, sin lo qual no puede florecer la *Agricultura*, consumiendos pocos Ganaderos los aprovechamientos comunes; como lastimosamente se experimenta en gran parte de los *Pueblos* del *Reyno*; cada *vecino* se aprovecharà privativamente con sus ganados de los pastos de su respectiva suerte, sin perjuicio de introducirles en los exidos y sitios comunes demarcados, ò que se de demarcaren à cada Lugar.

LXVIII. Si con el tiempo se arrendare alguna porcion de *tierra Concejil*, han de ser preferidos los *vecinos*; y el que una vez entrare à desfrutarla, no ha de poder ser echado de ella, siempre que no se atrasare por dos años en el pago de la renta, ni abandonare por el mismo tiempo su cultivo: en cuyo caso se ha de poder arrendar à otro *vecino* activo.

LXIX. Por regla general el *vecino* ha de ser preferido al *forastero* en qualquier arrendamiento.

LXX. Los *Pobladores* de cada Feligresia ò Concejo; seràn obligados à ayudar à la construccion de Iglesias, Casas Capitulares, Carceles, Hornos, y Molinos, como destinados à la utilidad comun; y en lo sucesivo concurriràn à la reparacion en falta de caudales comunes.

Los

10

LXXI. Los productos del Horno y Molino, quedarán destinados para Propios del Concejo, como asimismo la pension del numero de fanegas de tierra labrantia, que destinará el *Superintendente* de las *Poblaciones* para Peujar ó Senára Concejil; estando en arbitrio de los Lugares, que componen el Concejo, arrendar estas tierras á vecinos baxo de pension, con las prevenciones del articulo sesenta y ocho, ó sembrarla todos de comun, y laborearla con la aplicacion de su producto á los Propios; cuyo régimen se gobernará en todo conforme á la *Instruccion de 30. de Julio de 1760*, bajo de los reglamentos y ordenes del Consejo.

LXXII. En cada Lugar puede ser util admitir, desde luego, dos ó mas vecinos *Españoles*, especialmente de Murcia, Valencia, Cataluña, Aragon, Navarra, y toda la Costa Septentrional de Galicia, Asturias, Montañas, Vizcaya, y Guipuzcoa; para que se reunan los *extrangeros* con los *naturales*, haciendo matrimonios reciprocos, quedando sujetos á las mismas reglas, que los *Cotonos extrangeros*.

LXXIII. Extrangeros Catolicos podrán generalmente ser admitidos á estas *Poblaciones*; aunque no estén comprehendidos en la contrata del *Teniente Coronel Turriegel*, anotandose sus filiaciones, y Patria, y repartiendoseles la tierra, utensilios, y auxilios, que á los de dicha contrata.

LXXIV. Todos los *niños* han de ir á las Escuelas de primeras Letras, debiendo haber una en cada Concejo para los Lugares de él; situandose cerca de la Iglesia, para que puedan aprender tambien la *Doctrina* y la *Lengua Española* á un tiempo.

LXXV. No habrá Estudios de Gramatica en todas estas nuevas *Poblaciones*; y mucho menos de otras Facultades mayores, en observancia de lo dispuesto en la *Ley del Reyno*, que con razon les prohibe en Lugares

res de esta naturaleza ; cuyos moradores deben estar destinados à la labranza , cria de ganados , y à las artes mecánicas, como nervio de la fuerza de un *Estado*.

LXXVI. El arrendar las Dehesas boyales , el arbitrar los pastos comunes , la pámpana de la viña , ò la rastrojera , es el principio de aniquilar la labranza y cria de ganados , estancandola en pocos ; por lo qual debe quedar enteramente prohibido el uso de este arbitrio ; y el que haya Ganadero , que no sea Labrador, arreglando el numero de cabezas à que puede llegar cada vecino en los pastos comunes , para una distribucion igual de su aprovechamiento; baxo de cuyas observaciones deberá el *Superintendente* formalizar las *Ordenanzas municipales*, que convengan : dandolas à entender à los *nuevos Colonos* , y todo lo demas que se manda , por medio de traducciones en su respectiva lengua ; para que se enteren del espiritu del gobierno , y obren en consecuencia.

LXXVII. Se observará à la letra la *Condicion 45 de Millones*, pactada en *Cortes* , para no permitir fundacion alguna de Convento , Comunidad de uno ni otro sexo ; aunque sea con el nombre de Hospicio , Mission , Residencia , ò Granjeria , ò con qualquiera otro dictado ò colorido que sea , ni à titulo de Hospitalidad ; porque todo lo espiritual ha de correr por los *Párrocos* y *Ordinarios Diocesanos* ; y lo temporal por las *Justicias* y *Ayuntamientos*, inclusa la Hospitalidad.

LXXVIII. Se podrá trasladar alguna de las *Boticas* , que existian en las Casas de los *Regulares* de la *Compañia* à estas *Poblaciones* , para suministrar las medicinas à los enfermos , gobernandose provisionalmente la Hospitalidad , interin los *Pueblos* se fundan y establecen , por aquellas reglas, que se observan en el *Ejercito* , y las que dictare la prudencia al *Superintendente*.

LXXIX. Todo lo contenido en esta *Intruccion* , no

so-

11

solo se observará por los Comisionados, encargados de conducir las *nuevas Poblaciones*, y por los *Pobladores* mismos; sino tambien por los Jueces y Justicias del Reyno, à cuyo efecto se comunicará à todas las partes que convenga, imprimirán, y distribuirán exemplares, para que llegue à noticia de todos, en forma autentica y solemne. Madrid y Junio veinte y cinco de mil setecientos sesenta y siete. =
Està rubricado.

Y visto por el mi *Consejo*, se acordò expedir esta mi *Cedula*; por la qual, aprobando, como apruebo y confirmo la *Instruccion* inserta, os mando la guardéis y cumplais literalmente en todo y por todo, segun y como en ella se contiene y expresa; sin permitir su contravencion en manera alguna, en consideracion à la utilidad que resultará à mis Dominios y Causa pública de su puntual, y exãcta execucion, à cuyo fin dareis las ordenes y providencias, que tengais por convenientes, que asi es mi voluntad; y que al traslado impreso de esta mi *Cedula*, firmado de Don Ignacio Esteban de Higareda, mi Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del mi Consejo, se le dè la misma fé, y credito, que à su original. Dada en Madrid à cinco de Julio de mil setecientos sesenta y siete. YO EL REY. Yo Don Joseph Ignacio de Goyeneche, Secretario del Rey nuestro Señor, la hice escribir por su mandado. El Conde de Aranda. Don Joseph Manuel Dominguez. Don Jacinto de Tudò. Don Bernardo Caballero. Don Juan de Lerin Bracamonte. *Registrada.* Don Nicolàs Verdugo. *Teniente de Chanciller Mayor:* Don Nicolàs Verdugo.
Es Copia de su Original, de que certifico.

Don Ignacio Esteban
de Higareda.

Poemas inéditos

de

Félix GRANDE

"LARGO" PARA CLAVECIN Y UN SOLO OYENTE

Por y para Paquita.

Cantemos una especie de salmo dolorido,
entonemos las gracias con una voz muy triste,
seamos como el canario, que picotea su alpiste
con desgana, en la jaula donde no cabe un nido.

Seamos como el canario, que gorjea, y hace oído
a ver si le contestan, pues ya cree que no existe,
y picotea un granito de vida y luego insiste
otra vez, y hace oído, siempre está haciendo oído.

Quien más, quien menos, sufre su incomunicación,
quien más, quien mucho más, está preso y sin nido,
quien muchísimo más casi ni alpiste tiene.

Cantemos una especie de salmo a la creación
con una gran tristeza, y hagamos luego oído
para esperar al eco, mientras viene, o no viene.

*Hermana, eras lo mismo que un árbol muy pequeño,
un árbol al que el viento depositó en la arena;
llegó una ola de agua, llegué una ola de pena
y me quedé contigo para que veas mi sueño.*

*¿Fué así o fué al revés? Yo estaba solitario
frente al mar, y llegaste ante mí, silenciosa;
te dí un beso en la frente por darte alguna cosa
y te puse en mi pecho como a un escapulario.*

*A veces veo que lloras, que tu pasado suena;
a veces yo quisiera llorarte mi pasado,
mirándonos al fondo quisiéramos llorar.*

*Mirándonos al fondo del tiempo, de la pena,
se pasará el futuro, y cuando haya pasado,
hermana mía, iremos, mirándonos, al mar.*

*Mira: tengo en las manos un jarro de ternura,
ya no sé si es alegre o es triste estar contigo;
llevo una lengua como una chepa y no te digo
nada que signifique lo que nuestra aventura.*

*Estar juntos parece ¿la creación entera?;
cuánto calla, amor mío, bajo nuestras seis sienes;
a ti y al tiempo tengo, a mí y al tiempo tienes:
somos ricos y pobres, como una voz sincera.*

*Como una voz sincera destruimos, levantamos,
vivimos densamente; sí, nos enamoramos
densamente, en silencio; ¿no es éso el corazón?*

*Estar juntos parece morir juntos, parece
un jarro de ternura, muy frágil, que estremece
de miedo, de cuidado, de asombro a la creación.*

*Para envejecer juntos nos cogemos las manos;
yo miro tu sonrisa, tú miras mi tristeza;
irán saliendo canas en mi alma y tu cabeza,
y arrugas sobre nuestros espíritus humanos.*

*Idéntica vigilia caerá en nuestras historias:
ver al tiempo ir cerrando una a una las ventanas...
me sonreirás lo mismo que todas las mañanas,
esa sonrisa, un ramo de flores mortuorias.*

*Tú eres ese recuerdo que he de tener un día;
yo soy esa nostalgia que poblará tu frente
cuando ya sea un anciano, amada, anciana mía.*

*Pienso en ese futuro tranquilo y arrugado
como en dos viejos libros que ya no lee la gente,
¡con tanto como habrán, en silencio, aguardado!*

*Y eres como un pretexto para que yo medite,
y yo soy un pretexto de pena que te infieres;
y en medio, esa tristeza de hombres y de mujeres
que llamamos la vida, cuando se nos permite.*

*Pero tú y yo sabemos que cuando el mar se irrite,
de toda esta comedia poblada de alfileres
quedará la leyenda pequeña de dos seres
que se amaron, leyenda que acaso resucite.*

*Ahora estamos logrando la imperfección, un día
seremos el perfecto sollozo planetario,
el orden implacable de la melancolía.*

*Vivir es componer una música muerta,
pero llevarle flores, rezarle así, a diario,
quizá equivalga a oirla, como si fuera cierta.*

*Amada, sólo un tema me queda en esta vida:
tú eres mi tema, tú eres mi asunto solitario;
en mi espalda te llevo igual que un dromedario
en el desierto lleva su gran agua escondida.*

*Igual que el dromedario cruza los arenales
una vez y otra sin salir del desierto,
con su estéril nostalgia de valle, hasta que es muerto
sobre los arenales, sobre los arenales...*

*Igual que el dromedario, yo soporto las cargas,
los equipajes de otros más felices; yo llevo
sus bultos por arenas inauditas y largas...*

*Y como el dromedario, avaricioso, traje
mi cántaro de agua, y te bebo y te bebo
sin otro dios que tú, mientras dura el viaje*

*Si tú me abandonarás te quedarías sin causa,
como una fruta verde que se arrancó al manzano;
de noche soñarías que te mira mi mano,
y de día, sin mi mano, serías sólo una pausa.*

*Si yo te abandonara me quedaría sin sueño,
como un mar que de pronto se quedó sin orillas;
me extendería buscándolas, con olas amarillas,
enormes, y no obstante, yo sería muy pequeño.*

*Porque tu obra soy yo, envejecer conmigo,
ser de mis telarañas el único testigo,
ayudarme a vivir y a morir, compañera.*

*Porque mi obra eres tú, arcilla pensativa:
mirarte día y noche, mirarte mientras viva;
en ti está mi mirada más clara y verdadera.*

*Del árbol de los tiempos nos hemos desprendido
bajo todo un sistema de galaxias de años
...y ahora estamos mirándonos y nos vemos extraños,
igual que dos océanos que se hubieran unido.*

*Hemos viajado tanto, es tan hondo el misterio
de coincidir, y amarse, desde vías tan remotas;
aún estamos buscándonos en el tiempo: dos motas
de polvo de ciprés tanteando un cementerio.*

*Nos estamos mirando como dos aves pobres,
lastimados de espacio, lastimados de vuelo,
lastimados de tiempo sombroso y sin orillas.*

*Amarnos equivale a remitir dos sobres
con dos cartas en blanco, que vuelan hacia el cielo,
que vuelan preguntando, que vuelan de rodillas.*

*Intima: ya conoces mi corazón, conoces
la solvencia que tiene mi andrajosa tristeza,
ya sabes la semilla que habita en mi cabeza,
plagada de cizañas, de sequías y de hoces.*

*Cálida: ya has bebido mis anises feroces,
ya has atado, piadosa, bajo tu fortaleza,
el yugo de mi vida perdida, en donde empieza
un abismo nocturno de pasos y de voces.*

*Mágica: ya has resuelto mi dolida venganza
en una calentura inquieta de esperanza,
desde la que recibo mi reposo profundo.*

*Trágica: ya has caído, besándolo, al contagio,
ya has heredado el hosco clamor de mi naufragio,
ya te arrastra la enorme velocidad del mundo.*

Un amor antiguo

narración literaria

de

Eduardo ZOMEÑO

H

ACÍA ya tres días que no cesaba de nevar. El mundo de fuera era cortina de comas blancas, y dentro, tras la cristalera del mirador, reinaba una comodidad rojiza y luminosa por la que vagaban ensimismados los ojos tristes de Amalia, llenos de ráfagas de esperanzas, que se estrellaban tímidamente contra los visillos lúcidos de resplandor de nieve.

Un tiempo romántico se estaba desgranando aquella mañana de diciembre de 1885 sobre todos los muebles cálidos de la alcoba; y cuatro manos blancas y suaves se encontraron apretándose, sobre la mesita, junto a los cristales lechosos de luz tapizada de tela rizada.

Una efusión anticipada por gestos iba cortando después, convertida en palabras, las zonas tibias y tranquilas coquetamente, con que su femineidad cuidada había envuelto todo.

—Me ha mirado... ayer...; solamente hice que levantar un poco el visillo...

Ayer ya era un día repetido, renovado gozosamente por el frescor y la ilusión de un naciente comienzo juvenil.

Ayer, ya tenía un recuerdo; ya tenía el color de una calle

en las sombras del atardecer, cuando se encienden las luces que harán, tal vez más fácil, el encuentro deseado. Ayer ya es hora invisible de un reloj callejero que, sin saber por qué, siempre suena unas campanas cuando se pasa por debajo de él; o la noche de los escaparates codiciados, mientras se mira cautelosamente si él nos sigue; o el chocolate de la sala elegante llena de espejos cercados por el vaho de todo un siglo goloso y cómodo, mientras se espera, sin confesárnoslo, audazmente, la sombra masculina deseada. Ayer ya era y seguía siendo una flor que se abría lozana cada mañana en la sepultura mora del cofre de las alhajas.

—¿Y qué hiciste?

Ella apartó la mirada de los ojos de su confidente.

—No sé... ¡ah!, sí, dejé caer el visillo...

Rieron las dos, alborozadas. Ella grana...

No se habían hablado; no se habían escrito. Solamente sus ojos flotaban dialogando a través de las ventanas, un silencioso dúo de amor contemplativo, de frontera hermética, de vecindad vigilada.

Salieron aquella tarde, como siempre, a las seis. Cruzaron la calle llena de nieve sucia, de noche incipiente, y cuando ellas pisaban el bordillo de la acera, una sombra se movió en el portal de enfrente.

—Ya te está esperando —dijo su amiga.

Amalia le apretó más el brazo.

—¿Cuándo se decidirá? —volvió a repetir su amiga.

—No, no —dijo Amalia azarada.

—Ya empieza a ser ridículo.

—¿Por qué? ¿Quién lo sabe?

—Lo sabemos nosotras y él... ¿No es bastante?

Fueron andando despacio, evitando los cascarones de nieve helada.

—¡Ya nos sigue!

¡Qué brillo nuevo tenían aquellas palabras, cada vez que las pronunciaba su amiga en la tarde azulada... “Ya nos sigue”!

“¿Ridículo?” ¿Por qué?... todas las cosas deberían estar empezando siempre —pensaba—. “¿Qué es acabar?”... Envejecer, y no por el tiempo, que no cesa de pasar, sino por lo que pasa en nosotros.

Ella tuvo una mirada ausente, al tiempo que se dejaba llevar por su amiga. Pensaba en aquella última idea que había tenido, como en una dulzura entrevista y estallada de promesas más acentuadas aún, por la amargura incesante de su imposible realización; un primer impulso vital presentado vagamente; un destello defensivo que la inclinaba violentamente a no dejarse embotar por la monstruosa repetición viciada de la costumbre, los inefables, primigenios y desconocidos tanteos amorosos imposibles de repetirse acendradamente.

Cuando estuvieron enfrente de la pastelería tuvieron un momento de duda antes de entrar, motivado por los tirones que Amalia daba a su amiga para que mirase si él aún las seguía. Luego, precipitadamente, entraron.

Les sirvieron lo de siempre. Repiquetearon con los dedos en la mesa, cada una por un motivo diferente. Aquella bola de espejos embozados les reflejó la figura de él, que, taciturno, fué a sentarse en un rincón sin mirarlas, abriendo indolentemente un periódico y desapareciendo tras de él.

Le dejaba Amalia la concesión de su primer amor sin protestas, oscureciendo sus propias inquietudes por un afecto de humildad amistosa y de secreta mansedumbre hacia su amiga, que no acertaba a adivinar que en ella también ardía la llama juvenil de un sentimiento parecido hacia el hermano de Amalia, un secreto paciente que no sufriera ser derrotado por aquella su proximidad servil y confidente que la hacía en algunos momentos envanecerse de su superior dominio.

—Tengo bombones para mi hermana querida.

Le acarició la barbilla a Amalia. El hombre del periódico lo bajó imperceptiblemente, lo suficiente para que sólo asomase por encima del borde, una media pupila vigilante de reproche para aquel recién llegado incomprensible.

Amalia no leyó en los ojos de su amiga ninguna emoción, aquella que ya había experimentado al ver entrar y acercarse al hermano de su amiga.

—... Tengo bombones —siguió diciendo—... hasta para Anselma.

Y sacó otra bolsita que había disimulado hasta entonces.

—... lo que he podido sacar de los bolsillos del chaleco de papá.

Ellas lo miraban.

¡Papá!... ¡Qué lejos quedaba entonces del pensamiento de sus hijos, allí reflejados entre los cristales de una confitería lujosa! ¡Qué lejos estaba de él en aquel ambiente de cristal valiente, mientras caía la nieve en la calle apagada de luces, como un amor perdido en una encrucijada que se deshilvana y nos atenaza y aparte de nuestro hogar de hijos.

—Papá sólo es un chaleco que va manando pesetas, sin saber cuándo las ha dejado.

—No seas fresco —dijo Amalia.

Anselma reía plenamente. Pensaba que aquel chico era verdaderamente divertido y con ideas encantadoras.

—¿Y si se dejase solamente las pesetas que quiere dejarse? —preguntó irónicamente Anselma.

—¿Para que las cojamos nosotros? No, no, no el mío.

—Luego, cuando la vida siga, habrá que ir llenando el chaleco de papá de algo más ideal que las antiguas pesetas sueltas. Habrá que irlo llenando de figura querida y marchita; habrá que irlo llenando de arrepentido amor, supliéndolo baldíamente por aquel inconsciente y viejo desprendimiento filial, enloquecido solamente por las primicias de los reflejos ignorados del mundo.

Otro día que también seguía cayendo la nieve, Amalia casi estaba decidida.

Anselma, impaciente, molesta por el forzado abandono que su condición inferior había impuesto a su secreto, deseó inconcretamente que algo inusitado rompiera la piel de aquel clausurado amor de Amalia, para que el suyo fuese atendido en su urgente novedad. Aquel día había inducido a su amiga a resolver aquella situación, acentuándole el ridículo imaginario con un acabado cuadro de vecindad acechante y pleotórica de hilaridad.

—¿Y qué haré si se acerca?

—Déjale que hable.

Anselma daba a sus palabras un énfasis declamatorio en armonía con la importancia del momento, sintiendo un miedo irreal a veces, y flotante otras; inundándola y haciéndola víctima de la decisión con que había inundado a su amiga.

¡Qué incruentamente difícil nos parece una tarde o una mañana, cuando hay que tomar una decisión, y qué monotonas y equívocas luego, cuando se repiten molestas en la experiencia!

Algo parecido a este temor intuído le hizo detenerse aquella tarde cuando su pie descansó sobre la última nieve del invierno, aún sujeta al brazo rollizo de su amiga, antes de desprenderse para siempre de lo que había venido siendo una seguridad inveterada y servil; inútil ya, después de aquel momento en que se separase convencida.

—No, no puede ser de otra manera —le dijo Anselma, ya distante de su amiga, procurando darle fuerza y ánimo. Arrugando, conminativa, las pocas arrugas en que pudo deshacerse la piel tersa de su frente.

Cruzó la calle como el imposibilitado que, liberado, tantea por primera vez un camino sin muletas.

Miró decidida, queriendo penetrar las sombras espesas del portal de todas las tardes. Nada se había movido en su penumbra.

En un escaparate detuvo su ficticia curiosidad; inmóvil, fué moviendo la cabeza, lentamente, hacia un lado, como si fuera un tornillo herrumbroso; doliéndole la voluntad en los músculos de su cuello espigado.

La acera se alejaba ante ella blanca a trozos, moteada en otros, por la sombra de los dispersos transeúntes, pero sin la sombra conocida.

Entonces, sintiéndose desvalida por una necedad, inmóvil y ridícula, en medio de una calle barrida por remolinos de aire encanecido que salpicaba incómodo sus faldas recogidas, observó que algo indefinido empezaba a sublevarse en el fondo del pecho, como un pábilo trémulo por un viento airado.

¿Era la humillación paciente de su virginal timidez la que se revolvió?

Aquella espera, luego de dejar de ser un accidente necio desconocido de la aventura ciega a que se había entregado, empezaba a ser inaudita y servil a su cuidada y siempre prevista vida. “¿Esperaba?... ¿Se marchaba?” Aquella segunda solución de su situación era odiosa, inhábil, como unas manos vacilantes que tantean un camino desconocido en una habitación oscura. Añoraba la ayuda de siempre.

Algo nuevo y violentamente incomprensible estaba naciendo en su interior; era el arañazo de la realidad entre las acomodadas ficciones de su acostumbrada solución de todos los días.

Volvió la cabeza en ambas direcciones. En vano trataba de calmarse. Tuvo un arrebol en sus mejillas, que la noche disipó. Ella conoció por primera vez a la odiosa furia que la había poseído totalmente. Le indignó pensar que ya se había conocido y que pudieran encontrarse dentro de sí, nuevamente, y en circunstancias peores, donde no pudiera ocultar como ahora, el cereza de sus mejillas y sus lágrimas rabiosas.

Anduvo, ciega, sin dirección. Notó, poco a poco, que alguien la seguía. Se recriminó la debilidad en que la había sumido aquella bola de soberbia; aquella bola de saliva acre que oprimiéndole la garganta la había cegado los ojos de lágrimas y la cabeza de cólera.

De alguna parte debía haber salido. Anduvo más despacio. Se detuvo en otro escaparate, cerca de la chocolatería de costumbre, anegada de semiinconsciencia para todo lo que no fuera ese sexto sentido que le seguía diciendo que él la seguía.

A los pocos momentos, una voz varonil fijó el silencio amortiguado por la nieve. Ella no se escuchaba más que a sí misma.

Sí, aquella debilidad de hacía unos momentos, había estado fría, pero había que reconocer —pensaba— que, indiscutiblemente, había constituido una pequeña e insufrible humillación a su bondad, aquella bondad generosa por la que, sin pensar en las consecuencias, la había lanzado hacia él, por culpa de su amor tímido, inconfesable; y se sintió reconfortada. Ahora estaba invadida de generoso sacrificio por todo lo terreno; sentía que todas sus fibras estaban llenas de sensibilidad espiritual, y recordó que pecamos constantemente y que debemos ser siempre indulgentes.

Lentamente se iba agazapando el ogro extraño que había venido ignorado, sin acoso, junto a su candidez vigilada.

Las últimas palabras de él eran invitándola a la chocolatería. Se volvió abiertamente. Su gesto desengañado se contrajo en una expresión de perplejidad. Ante sí no tenía al hombre esperado. Era un audaz callejero; joven, simpático, pero distinto al que había esperado tanto tiempo.

—¿Pero es que no es usted? —fué un grito incoherente.

—¿Cómo...? ¡Eh!

Corrió ofuscada entre la nieve de su aventura, entre el último aire frío del invierno, hacia su caliente comodidad de niña ingenua, sin patetismo..., sin ira.

Bibliografía manchega

por

**Fernando DE COTTA Y MARQUEZ
DE PRADO**

Bibliografía de la provincia de Albacete

I.

ALBACETE:

Privilegio de Fernando III en que se da a la villa de Alarcón, la aldea, Castillo y término de Albazete. Manuscrito del Departamento de tal denominación de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 13.124 = Dd. - 146.

ALBACETE:

Real Cédula por la cual se aprueba el reglamento formado para el desagüe de las lagunas de Albacete. Madrid, 1805, un folleto en folio, encuadernado en rústica, de 26 páginas.

ALBACETE:

Real Cédula sobre el desagüe de las lagunas de Albacete. Madrid, 1805, un folleto, como el anterior, en tamaño folio, también, encuadernado en rústica.

ALBACETE:

Memoria Histórica y Analítica del Real Canal de la villa de — para hacerle navegable. Madrid, 1830, un tomo en 4.º, encuadernado en piel roja, de 69 páginas y 62 de apéndices. Portada con dorados y adornos en frío, plano plegado y 2 láminas.

ALBACETE:

Memoria sobre el proyecto del ferrocarril de — a Cartagena, mandado estudiar por R. O. de 15 de agosto de 1851. Madrid, 1853, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica.

ALBACETE:

Anuario de la Provincia de —; año 1862. Impreso a expensas de la Diputación Provincial, según acuerdo de 11 de julio de 1862. Madrid, 1862, un tomo en rústica.

ALMANSA:

Relación de la batalla de —, y su plan; 25 de abril de 1707. Manuscrito de la Sección de tal denominación de la Biblioteca Nacional de Madrid, signatura 9.149 = Aa. - 109.

ALMANSA:

Relación de la gran victoria que consiguieron las armas del Rey Felipe V en el campo de —, el 25 de abril de 1707. Cádiz, 1707, un papel impreso en formato 4.º, de 4 páginas.

ALMANSA:

Acta de la Junta celebrada en — para tratar de la canalización del Júcar en beneficio de la provincia de Alicante. Alicante, 1841. un folleto en 4.º, encuadernado en rústica, de 23 páginas.

AMADOR DE LOS RIOS, Rodrigo:

España. Sus monumentos y arte. Su naturaleza e historia. Provincias de Murcia y Albacete. Barcelona, 1889, un tomo en 4.º mayor, encuadernado en tela con estampaciones de oro, impreso en el establecimiento tipográfico de Daniel Cortezo y Compañía, conteniendo numerosos grabados y cromos.

BAQUERO Y ALMANSA, A.:

Hijos ilustres de la provincia de Albacete. Madrid, 1884, un tomo en 8.º, encuadernado en holandesa nueva, de XX más 252 páginas, prologado por el señor marqués de Molins.

BENAVIDES, Antonio:

Descripción de Chinchilla y su Castillo en 1811. Se trata de un manuscrito citado por Roa Erostarbe como existente en la Biblioteca de Ingenieros Militares.

BLANCH E ILLA, Narciso:

Crónica de la provincia de Albacete. Madrid, 1866, un tomo en folio, que forma parte de la obra titulada *Crónica General de España*, de 64 páginas, 1 mapa y 3 retratos.

BOTELLA Y DE HORNOS, Federico:

Descripción geológico-minera de las provincias de Murcia y Albacete. Madrid, 1868, un tomo en folio, con numerosos grabados y 22 láminas, algunas de ellas plegadas y en colores.

BREUIL, H.:

Les peintures rupestres d'Espagne. IV. Les Abris del Bosque de Alpera (Albacete). París, 1912, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 33 páginas, conteniendo muchos grabados y 1 mapa plegado.

CABALLERIA Y PORTILLO, P. Fr. Francisco de la:

Historia de la muy noble y leal villa de Villa-Robledo, en la provincia de la Mancha alta, en el reyno de Toledo, con algunos elogios, y vidas de sus varones ilustres. Escriviola el —, de la Compañía de Jesús, natural de dicha Villa, y Prefecto de Espiritu de su Colegio Máximo de Alcalá, y la dedica al Gloriosísimo Padre, y Patriarcha San Ignacio de Loyola, Fundador de la Sagrada Religión de la Compañía de Jesús. Madrid, 1751, un tomo en 4.º, impreso en la oficina de la viuda de Manuel Fernández, de 313 páginas e índices.

CABALLERO, Fermín:

Informe al Sr. Gobernador de Cuenca —, en el expediente sobre la instancia dirigida a S. M. por algunos pueblos que pretenden segregarse de dicha provincia e incorporarse a la de Albacete. Cuenca, 1863, un folleto en 4.º, encuadernado en rústica, de 25 páginas.

CAMPO AGUILAR, Francisco del:

Las aportaciones bibliográficas a la Historia de Albacete. Madrid, 1961, un folleto en 4.º, encuadernado en rústica, separata del número 2 de *La Mancha, Revista de Estudios Regionales.*

CARRASCOSA, J.:

Nuestra Señora de Cortes. Leyenda histórico-religiosa de la M. N. y M. L. Ciudad de Alcaraz. Albacete, 1895, un tomo en 8.º, encuadernado en rústica.

CERRO DE LOS SANTOS:

Memoria sobre las notables excavaciones hechas en el —, publicada por los P. P. Escolapios de Yecla. Madrid, 1871, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 71 páginas.

CHINCHILLA (de Monte Aragón):

Noticia de las fiestas celebradas por la ciudad de —, en la proclamación del Rey D. Carlos IV. Madrid, 1789, un papel suelto, impreso en formato 8.º, de 4 hojas.

DELGADO, Sinesio:

España. Apuntes de viaje. (Provincias de... Albacete...). Madrid, 1900, un tomo en folio, encuadernado en holandesa, de 203 páginas, con grabados.

FRANCO FERNANDEZ, Blas:

Vida de la Venerable Sierva de Dios María de Jesús, natural de Villarrobledo. Madrid, 1675, dos tomos en 4.º, encuadernados en pasta de la época.

FRIAS SANCHEZ, Sebastián de:

Historia de Elche de la Sierra, escrita por —, vecino y labrador de dicho pueblo. Manuscrito del Archivo de la iglesia parroquial de la Merced, de Ciudad Real, signatura 1.001. Está fechado en 1815, consta de 21 hojas y su formato es el 4.º

GENEALOGIA:

Tabla genealógica de la familia de Torres, vecina de Jorquera (Albacete). Manuscrito de la colección de Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia, tomo D-28, folio 7.

GENEALOGIA:

Tabla genealógica de la familia Marín, vecina de Yeste. Manuscrito de la colección de Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia, tomo D-28, folio 7 vuelto.

GENEALOGIA:

Tabla genealógica de la familia de Haro, señores del Rincón, vecina de Chinchilla (Albacete). Manuscrito de la colección de Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia, tomo D-29, folio 62.

GENEALOGIA:

Noticias de algunos señores de la familia de Calatayud, vecinos de Almansa (Albacete). Manuscrito de la colección de Salazar y Castro, de la Real Academia de la Historia, tomo D-29, folio 68 vuelto.

GRANADOS DE RIOS, P. Fray Cristóbal:

Historia de Nuestra Señora de los Remedios de la Fuensanta, autor el —, de la Orden de la Trinidad. Madrid, s. a., un tomo en 4.º; impreso por Diego Díaz de la Carrera. La dedicatoria está fechada en 1648.

JIMENEZ DE CISNEROS, D.:

Geología y prehistoria de los alrededores de Fuente Alamo (Albacete). Madrid, 1915, un folleto en 4.º, encuadernado en rústica, de 26 páginas, publicado por la Junta para la Ampliación de Estudios.

MELIDA, José Ramón:

Las Esculturas del Cerro de los Santos. Cuestión de autenticidad. Madrid, 1906, un tomo en 4.º, de 112 páginas, encuadernado en rústica, publicado como artículo en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.

PEÑA, María Teresa de la:

Noticia de la antigüedad y terreno de la Muy Noble Villa de La Roda, provincia de Cuenca (hoy Albacete), y Corregimiento

de la ciudad de Chinchilla. Madrid, 1961, un folleto en 4.º mayor, encuadernado en rústica, separata del número 2.º de *La Mancha, Revista de Estudios Regionales*.

PEREZ ECHEVARIA, Francisco:

La mujer de Albacete. Es obra que forma parte de una Crónica sobre la mujer española. Gran folio, 9 páginas y 1 litografía.

PEREZ DE PAREJA, P. Fr. Esteban:

Historia de la primera fundación de Alcaraz y milagroso apareamiento de Nuestra Señora de Cortes, por el —, religioso de la Orden de San Francisco, natural de Villanueva de los Infantes. Valencia, 1740, un tomo en 4.º, impreso por Joseph Thomas Lucas, encuadernado en pasta.

PRADAS NAVARRO, José:

Descripción y antigüedad de la ciudad de Almansa. Manuscrito que, según Roa y Erostarbe, paraba en el Departamento de tal denominación de la Biblioteca Nacional, y que yo no he encontrado.

QUIJADA VALDIVIELSO, Joaquín:

Albacete en el siglo XX. Albacete, 1925, un tomo en 4.º mayor, encuadernado en rústica, de 187 páginas y numerosas fotografías.

RADA Y DELGADO, Juan de Dios de la:

Antigüedades del Cerro de los Santos en término de Montealegre. Madrid, 1875, un tomo en folio, que contiene varias láminas. Se trata de un discurso leído por su autor ante la Real Academia de la Historia.

REQUENA, Alonso de:

Venida del Apóstol S. Pablo a España y predicación en ella, y cómo estuvo en Libisosa (oi Lezuza), su fundación y antigüedad, y martirio de S. Vicente y Leto, hermanos, patrones de ella y naturales de Toledo. Escrita por el Bachiller —, presbítero, na-

tural de la dicha villa, ilustrador de su patria. Madrid, 1647, un tomo en 4.º, impreso por María de Quiñones.

ROA Y EROSTARBE, Joaquín:

Crónica de la provincia de Albacete. Albacete, 1891-1895, dos tomos en 4.º, que contienen infinidad de grabados, fotografías y planos. El primero de 18, más 426 páginas, y el segundo de 13, más 527, más 71 páginas.

RUIZ, P. Fray Francisco:

Compendio histórico de la maravillosa aparición de la devotísima imagen de Nuestra Señora, que con el título del Remedio de la Fuensanta se venera en el Convento que en la Villa del mismo nombre en el Obispado de Cuenca tienen los Religiosos Trinitarios Descalzos; dalo a luz el —, ministro de dicho Convento. Valencia, 1798, un tomo en 8.º, impreso por Joseph de Orga.

SANCHEZ TORRES, Francisco Javier:

Apuntes para la Historia de Albacete. - 1843 - 1875 - 1901. Albacete, 1916, un tomo en 4.º mayor, de 176 páginas, con un retrato del autor.

SANDOVAL MULLERAS, Agustín:

Historia de mi pueblo. La Muy Noble y Leal Ciudad de Villarrobledo. Albacete, 1961, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 391 páginas, conteniendo numerosas fotografías y dibujos. Impreso por Diego de Fuentes.

SAVIRON Y ESTEBAN, Paulino:

Noticia de varias excavaciones del Cerro de los Santos en el término de Montealegre, villa de la provincia de Albacete. Madrid, 1875, un tomo en 8.º, encuadernado en cartóné, de 67 páginas y 6 láminas plegadas.

TAHUSTE Y GUERRERO, Pedro:

Historia de Yeste. Manuscrito citado por Muñoz y Romero en su *Diccionario de los Antiguos Reinos y Provincias de España*, página 293.

VALVERDE Y ALVAREZ, Emilio:

Guía de los antiguos Reinos de... Albacete... Madrid, 1889, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 149 páginas, con grabados, planos y un mapa plegado.

VELAUS, Fr. Josep Miguel:

Epítome historial de la SS. Cruz que se venera en la hermita del Castillo de la villa de las Peñas de San Pedro, obispado de Cartagena. Su autor el R. P. Predicador general —, del Orden de la Santísima Trinidad, redención de cautivos. Madrid, 1767, un tomo en 8.º, encuadernado en pasta, impreso por Joachin Ibarra.

VILLARROBLEDO:

Pleito por la Villa de —, con el conde de Baraxas sobre arrendamiento de yervas de la Dehesa del Concejo. S. l., n. a., un folleto en folio, encuadernado en rústica, de 10 hojas.

ZUAZO PALACIOS, Julián:

La Villa de Montealegre y su Cerro de los Santos. Madrid, 1915, un tomo en 8.º, encuadernado en rústica, de 223 páginas y 8 láminas.

ZUAZO PALACIOS, Julián:

Meca. (Contribución al estudio de las ciudades ibéricas.) Noticia de algunos descubrimientos arqueológicos en Montealegre (Albacete). Madrid, 1916, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 97 páginas, que contiene grabados y láminas.

ZUAZO PALACIOS, Julián:

Bibliografía Ibérica. Sureste de España. Castellar de Meca y Cerro de los Santos. Madrid, 1919, un tomo en 4.º, encuadernado en rústica, de 52 páginas. Contiene 9 láminas preciosas.

Crítica bibliográfica manchega

NORMAS SOBRE ESTA SECCION

Abierta en este número, aunque con carácter no periódico, la sección de crítica bibliográfica, se publicarán en ella las reseñas correspondientes a aquellos libros de autores manchegos o relativos a estudios o cuestiones sobre La Mancha de que se reciban dos ejemplares. La remisión ha de hacerse, forzosamente, a la sede de la Secretaría de esta Revista en Madrid, calle de Islas Filipinas, número 4, piso 4.º.

Historia de mi pueblo: la muy noble y leal ciudad de Villarrobledo,
por AGUSTÍN SANDOVAL Y MULLERAS.—Albacete, 1961. Un tomo de
16 X 22 cms. Imprenta de Fuentes, 391 páginas, fotografías, dibu-
jos y planos. 150 pesetas.

“Como los pueblos venturosos, Villarrobledo no tiene historia.” Estas palabras, citadas por el Sr. Sandoval en la justificación con que comienza su libro, quedan agradablemente desmentidas a lo largo de sus cerca de 400 páginas de documentación de primera mano; esta documentación, magistralmente expuesta en forma que pudiéramos llamar didáctica, está ordenada cronológicamente en 15 capítulos, que abarcan desde los precedentes anteriores a la fundación, examinando los escasos antecedentes históricos ciertos, en esta región tan poco explorada y estudiada, no dejándose atraer por la fantasía a que tan propensas suelen ser las historias locales, pero en la que no pueden caer los autores formados científicamente; más detalladamente estudia los datos geográficos, en 19 epígrafes, resumiendo cuanto tiene interés para fijar el escenario de la historia: y a ello le sirve de complemento los datos administrativos, consignando las variaciones y vicisitudes ocurridas en el correr de las épocas.

A partir del segundo capítulo comienza la historia propiamente dicha con la fundación de este, ahora importante, pueblo, que tuvo lugar después de la reconquista; su rápido progreso, gracias a su extenso término y fértiles tierras; su apogeo, posterior decadencia pasajera y su renacimiento, al igual que toda nuestra nación; hasta llegar a nuestros días en que una economía próspera y una gran población hacen de Villarrobledo una de las plazas más conocidas de la región manchega, mercado importante en vino y cereales.

Acertadamente, el autor ha clasificado dentro de cada capítulo, que abarca una época delimitada, los propios datos históricos, ordenados en epígrafes numerados, que facilitan su consulta; consignando a continuación lo que llama "lecturas", en tipo de letra más pequeña, en la que copia documentos originales, muy interesantes, que ayudan al curioso a formar una idea completa de cada época; asimismo consigna a continuación, y por separado, biografías resumidas de los ilustres villarrobletanos de cada época, muchos de ellos pertenecientes a las mismas familias que actualmente pueblan esta ciudad.

No se sabe qué es más elogioso en este trabajo, si la paciencia y el tesón demostrado en la búsqueda de datos, su clasificación y valoración, o su ordenada y clara exposición, para lo que utiliza todos los recursos tipográficos conducentes a hacer fácil y agradable su lectura, característica de la que carecen casi todos los trabajos históricos.

Muy de desear sería se extendiera la publicación de historias locales, estimulados sus autores por el feliz éxito de la que nos ocupa, y principalmente en La Mancha, donde nos consta existen trabajos sin terminar, que se perderán si no se llegan a imprimir.

M. C. S.

Cuentos republicanos, por FRANCISCO GARCÍA PAVÓN.—Madrid, 1961.
Un tomo en 8.º, 75 pesetas (Taurus Ediciones).

Cuando la lectura se convierte en hábito acaba uno por comprender que sólo existen dos clases de escritores que interesen: aquellos que dan la medida del genio y aquellos que dan la medida de lo auténtico. Ninguna de las dos propuestas, como es natural, se excluyen entre sí. Con Francisco García Pavón, cuya personalidad es bien conocida en el mundo literario de "allende la frontera manchega", nos hallamos frente a un escritor, como peculiaridad básica, auténtico. Y al decir auténtico queremos expresar su logrado empeño en reflejar un aspecto —o todos los aspectos— de lo que constituye una tierra, un modo de ser, una idiosincrasia. Por dicha razón, sus "Cuentos republicanos" —recientemente editados en Madrid por Taurus— vienen condicionados por lo que ya mucho antes de Ortega se conocía como la influencia del medio (entiéndase: en esta condicionalidad radica su principal mérito, pues ello supone una serie de vivencias, recuerdos, anecdotario sin par, tipología, etc., claramente localizadas en la realidad española y que nos dan el pulso, en el caso presente, de una provincia manchega). Una segunda condicionalidad es el ángulo visual y psicológico desde el cual están narradas las breves historias que componen el libro, es decir, su punto de vista infantil. Todos los elementos narrativos, y esto integra y define su prieta unidad, se subordinan a los ingenuos resortes de un niño que estudia y juega y está próximo a familiarizarse con las misteriosas cuestiones de los adultos. Como supondrá fácilmente el lector, el punto de vista infantil comporta un dichoso juego verbal, fresco y jugoso, sin necesaria limitación ni escamoteo de problemas; antes al contrario, los problemas aparecen do-

tados de una luz nueva, a veces levemente insinuados y, por fin, envueltos en ese hálito de sugestión, misterio y desfado que posee para los chiquillos el futuro (cuando se piensa que esto, precisamente, constituye el pasado del escritor, del propio García Pavón, o al menos el ambiente de su pasado, se comprenden y admiran más los conflictos temporales resueltos, no sólo para obtener una decantación de la vida, sino para retrotraernos a una situación de principio y anhelo).

Tenemos, pues, la influencia del medio y la jugosidad infantil como instrumentos capitales para llegar a una comprensión exacta del libro. Ahora hay otras muchas cosas más que anotar, referidas al estilo y al género o forma literaria.

García Pavón es escritor de acusada y fina vena satírica, flúido humor y situaciones preferentemente cordiales. Si hubiera que enlazarlo con alguna tradición literaria, señalaríamos sin vacilar la representada por Galdós. No aludimos a discipulado ni influencias; simplemente a núcleos de escritores que se van formando en torno a condiciones instintivas, a inquietudes análogas y a una luz indefinible que, a pesar de todo, los determina. Pavón está ensamblado con Galdós en la misma medida en que lo están, por ejemplo, Miró con "Azorín", Cela con Baroja o Faulkner con Joyce.

Fértil en anécdota, el humor de Pavón es una savia vital que a veces se pone tierna; a veces, dramática, y a veces, burlesca o hilarante. Copio un párrafo como muestra de su mejor sensibilidad; entre ingenua, tierna y pudorosa: "Los niños estábamos sentados en el sofá y veíamos pasar las parejas ante el espejo de la consola. Las parejas entre el espejo y nosotros eran dobles, porque las veíamos de verdad y de reflejo entre las casi tinieblas rojas. (Y... José dió un beso pequeño, casi de punta de alfiler, a su novia en la frente, y ella entornó los ojos como si tuviera sueño, y se le echó un poco sobre la solapa, y José le puso a ella también la cara sobre el pelo cerrando los ojos, como si también fuese a dormir con aquella luz de sarampión.)" (*El bautizo*.) El cuento *La muerte del novelista* comienza así: "El gabinete de la casa de los abuelos siempre me recordaba una granada abierta, muy madura, ya casi morada. La tapicería de las sillas, el papel de las paredes, la lumbre de la chimenea, las solemnes cortinas que paliaban la ventana poco luminosa, todo era de tintes rojizos, cárdenos, grosellas, tostados, que mezclados daban aquella sensación de granada madura." Lo satírico descarnado está representado con creces en la narración *El entierro del ciego*, un tipo que era propietario de la mejor mancebía del pueblo y que dejó dicho a sus albaceas que quería en su entierro la

Banda Municipal. No me resisto a transcribir unos párrafos: "Y en el patio, donde se alternaba en verano, bullían todas las mujeres del gremio de la ingle que en el pueblo había. Pintarrajeadas y con velillos partidos en la cabeza, más bien trozos de mantilla o de algún velo grande de viuda, ya que, a buen seguro, en el colegio de la fornicación de Tomelloso no debía haber velos suficientes. A pesar de que querían ponerse serias, por la gravedad de la ocasión, se les vertían risillas y gritos y no daban paz a las posaderas sobre las sillas. Se rebullían sus cuerpos vestidos de vivos colores; en la cálida tarde primaveral soltaban un tufo de polvos, colonias gruesas y vino agriado, que trascendía a la calle. Sus caras eran flores de trapo con ojos turbios y bocas rotas. Ojos mal dormidos, desacostumbrados a la luz del sol. De vez en cuando llegaban del interior los lloros perrunos y cansados de las *encargadas* y coimas de la reserva. ¡Ay, Jesús! ¡Lo que somos!"

Creo que estas tres muestras son suficientes para dar al lector una idea de la variedad, la propiedad y el ritmo de la prosa de Francisco García Pavón, que sin renunciar a los tipos y costumbres de La Mancha, sabe crear una gracia y un sentimiento de interés universal. Todos sus cuentos se leen con complacencia, pero algunos merecen los más enconciásticos calificativos. Tales son, a nuestro juicio, y aparte de los ya mencionados, *La novena*, *El Jamón*, *La frescachona*, *Juanaco Andrés, el que llegó de Méjico*, *Paulina y Gumersindo*, *Servandín*, *El hijo de madre*, *Dibujo al aire libre* (título desafortunado para uno de los mejores cuentos) y *Las sandías*. En cada uno de ellos late el color, el aire, el pueblo, los tipos y, sobre todo, la sensación eufórica y hermosa de haber recuperado parte de ese cúmulo huidizo y agónico que es el pasado, la infancia o la primera juventud. No quiero terminar sin señalar que en el alma de García Pavón, muy al fondo y en estado pudoroso, vibra un sentimental de la vieja estirpe. No en vano se es aficionado a los tangos argentinos.

La edición de Taurus es correcta y el volumen está presentado con sencillez y buen gusto. En España —no descubrimos nada— andan escasas las ediciones de libros de cuentos. Tal es la causa de que los cuentistas españoles —y es de suponer también el público— hayan acogido con cierta expectación el empeño, entre altruísta y financiero, de "Taurus Ediciones".

EDUARDO TIJERAS.

La Caballería Militar en España: La Orden de Calatrava, por FRANCIS GUTTON. *Version española de* JUAN ANTONIO MUÑOZ GALLARDO.

Amablemente cedida por su traductor, ha llegado a nuestras manos la primera versión española de un libro francés genuinamente manchego: *La Caballería Militar en España: La Orden de Calatrava*. Su autor, Francis Gutton, ya nos era conocido, aunque someramente, por los breves ensayos publicados en los *Cuadernos de estudios manchegos*, que edita en Ciudad Real el Instituto de esta denominación, dependiente del Patronato "José María Quadrado", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; pero esos trabajos, con ser interesantes, no daban la medida de las investigaciones que sobre este tema ha realizado su autor. Merced a la traducción de don Juan Antonio Muñoz Gallardo —otro amante de nuestra historia que tampoco tenemos la suerte de que sea manchego—, hemos podido conocer, en su más amplia riqueza de matices, esta obra esencial para el conocimiento de la Milicia calatraveña, que ofrece la novedad de estudiar la vida de la Orden sin vincularla a la biografía de sus Maestres, como puede advertirse por la simple lectura de su índice de materias.

La obra de Francis Gutton, editada en París en 1954, está dividida, en esencia, en dos grandes partes, dedicadas, respectivamente, a la exposición de la historia de la Orden y a sus relaciones con el Cister, completada esta última con sus fundaciones, bulario y bibliografía, así como con una relación de los que ejercieron en ella la dignidad maestral; a su vez, la historia de la Orden ha sido tratada por el autor en cuanto a su nacimiento, desarrollo, papel que desempeñó en la última etapa de la Reconquista y consecuencias derivadas de su incorporación a la Corona. Desde nuestro punto de vista, no se trata de un ensayo más sobre el tema indicado, sino de uno de los pocos libros que en

nuestros días enriquecen la bibliografía calatraveña, no sólo por examinar la historia de la Orden desde un nuevo punto de vista, lo que ya es importante por las sugerencias que dicha perspectiva crea, sino porque está tratada con verdadero rigor histórico y gran acopio de datos bibliográficos, entre los que los de procedencia francesa son poco conocidos, y, en general, por el desenvolvimiento metódico de todo el estudio.

La versión española de don Juan Antonio Muñoz Gallardo (Presbítero, Notario eclesiástico de Villanueva de la Serena e investigador notable) reúne, a nuestro juicio, los caracteres de una excelente traducción, cuyas virtudes no ensalzamos por su fidelidad literal al texto, sino por la ajustada penetración del sentido de la obra traducida que sólo puede obtener quien posea un perfecto conocimiento del tema, de los idiomas respectivos y del pensamiento del autor y del lector a quien va dirigida. Todo esto lo logra el Sr. Muñoz Gallardo, que, habituado ya desde hace años a la investigación y exposición histórica, ha publicado numerosos trabajos en la prensa y radio extremeñas, así como en las revistas de *Estudios Extremeños*, *Alcántara* y *Monasterio de Guadalupe*, aparte de su libro *Apuntes para la Historia de Villanueva de la Serena y de sus hijos ilustres*, y sus aportaciones —prólogo, notas y apéndices— al *Breve tratado de la Antigua y Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de Piedra Escrita de la villa de Campanario*.

Dado el interés del libro de Mr. Gutton y de la versión española que comentamos, nos agradecería verla pronto impresa y difundida en interés de la región manchega y de cuantos se interesan por su historia.

R. I. G.

GALERIA DE ARTISTAS MANCHEGOS

GREGORIO PRIETO

E

l ganado ovino ha tenido y seguirá teniendo una gran importancia en nuestra región por ser el único capaz de aprovechar los pastos escasos del monte bajo, rastrojeras, pámpana, barbechos y eriales, transformándolos en carne, leche y lana. Reflejo de esa importancia fué la constitución, en siglos pasados, del Honrado Concejo de la Mesta, el trazado de las numerosas cañadas que cruzan la nación y las masivas exportaciones de carneros empleados en mejoradores de razas extranjeras que hoy están muy por encima de las nuestras.

Mas si todo ello es cierto y nos debe de llenar de legítimo orgullo, también es cierto que, por unas causas o por otras, pasó ya la hora de nuestra supremacía, viendo cómo el censo ganadero no fluctúa como antes, sino que tiende a bajar ostensiblemente.

Hay varias causas que han motivado esta disminución. Entre ellas, principalmente, el sistema de explotación que, en casi su totalidad, viene siendo en régimen exclusivo de pastoreo. Los pastos, como todos los productos agrícolas, están influenciados tan directamente por el clima, que si éste no es favorable, aquéllos disminuyen, y si las ovejas no encuentran alimento suficiente, crean, en numerosas ocasiones, un serio problema al ganadero.



EN libros, revistas y catálogos de las exposiciones que se celebran, se observa que casi siempre vienen acompañados de biografías donde se mencionan los premios que ha obtenido el expositor, así como las colecciones en las que figuran sus obras. Y todos han expuesto en sitios importantes y lejanos y raro es quien, en el catálogo, no figure en internacional colección.

Ya es tiempo de que se supriman estos detalles "biográficos", porque aburren al lector y nada consigue con esto el artista. Reaccionan-

do, para honor de la brevedad y decir verdad, Gregorio Prieto, en su última exposición, invitado por el Instituto de Cultura Hispánica, al pedirle datos biográficos para el catálogo, solamente decía "Gregorio Prieto ha presentado sus obras en las cinco partes del mundo y raro es el importante Museo donde no figuren sus obras". Con estas palabras, breves y no fastidiosas, se obtiene su mejor biografía, porque todos sabemos es auténtica verdad lo escrito en ella.

Se sabe, por el mismo artista, cómo en estos tiempos se consiguen los premios, condecoraciones y encargos. Pongamos un caso. Cansado de presentar sus obras más valiosas en Exposiciones nacionales y en otras, y no recibir jamás recompensa, decidió enviar una vez la peor obra que en su vida ha pintado, y consiguió la recompensa más preciada de la Exposición. La pintora Menchu Gal le pregunta: "¿Cómo conseguir medallas?" El artista responde: "Pinta un cuadro muy malo y te será concedida."

En contraste, otras veces ha presentado cuadros que en su día irán a parar al Museo del Prado, y no se le ha concedido el premio o se le ha discutido increíblemente, pero Gregorio Prieto siempre, como él dice, "se ha bandeado solito", sin ayudas, ni encargos, ni condecoraciones, por no conocer la técnica para conseguirlo. Todo lo que consiguió fué a fuerza de maduración y de tiempo, con fuerte cimentación, que a la larga es el premio que él persigue y reclama y que concede la eternidad.

El "se divierte" creando obras trascendentales y fundaciones; la salvación y resurrección de los molinos de viento, que tanto ha hecho reír y que ya ganada esta batalla de valoración de los molinos, muchos que han gozado de sus beneficios quisieran excluirlo y silenciarlo. Tiempo perdido. Todo quedará en su sitio. Vivir en la inmortalidad es delicioso y contemplar como el artista contempla la escena de cómo se mueve el mundo desde su "palco móvil", sabiéndose superior, ganando, sabiendo perder y esperar, que es el don máspreciado que Dios concede al artista.

En este momento Gregorio Prieto prepara una gran exposición en Portugal, invitado al mismo tiempo a pintar los molinos que allí existen, únicos que le faltan para completar su universal colección.

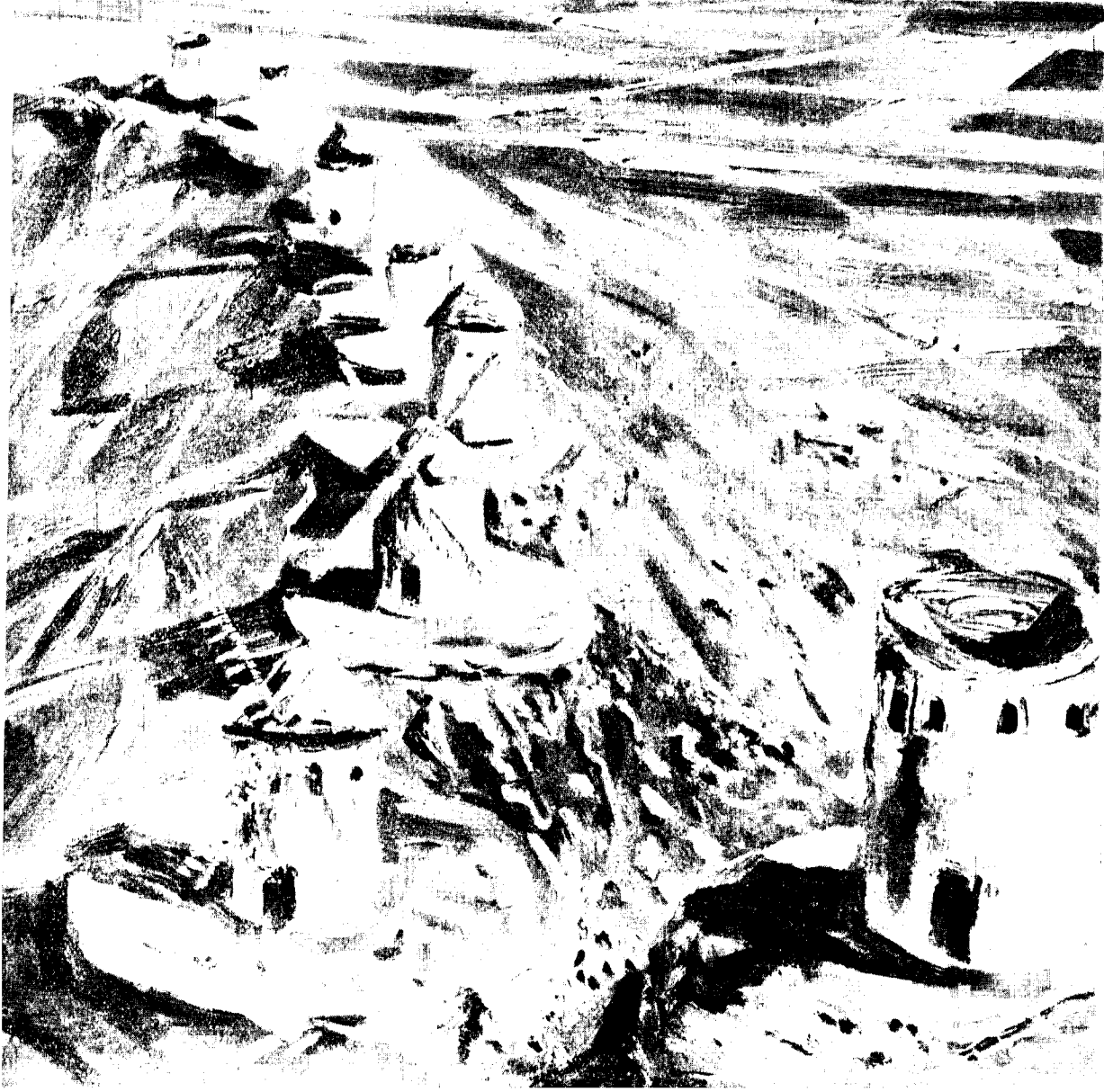
También está realizando en este momento su "Quijote" de bibliófilo, cuyo primer ejemplar está valorado en un millón de pesetas, donde irá el original del prefacio, escrito en la misma cueva en que estuvo preso Cervantes, y que el artista concibió en este mismo lugar como desagravio al más poderoso escritor de todos los siglos.



"Don José Ortega y Gasset". Colección García Diego. (Foto Pando.)



"Molino de Campo de Criptana". Colección Alfonso Torán. (Foto Pando.)



"Molinos de Consuegra". Colección doctor Luis Beltrán González, de Caracas. (Foto Pando.)



"Corral de Puerto Lápice". Colección Duques de Alba. (Foto Pando.)

Generalidades sobre la
explotación del ganado
ovino manchego

por

Pascual LLARIO FOURNIER

Périto agrícola

El ganado ovino ha tenido y seguirá teniendo una gran importancia en nuestra región por ser el único capaz de aprovechar los pastos escasos del monte bajo, rastrojeras, pámpana, barbechos y eriales, transformándolos en carne, leche y lana. Reflejo de esa importancia fué la constitución, en siglos pasados, del Honrado Concejo de la Mesta, el trazado de las numerosas cañadas que cruzan la nación y las masivas exportaciones de carneros empleados en mejoradores de razas extranjeras que hoy están muy por encima de las nuestras.

Mas si todo ello es cierto y nos debe de llenar de legítimo orgullo, también es cierto que, por unas causas o por otras, pasó ya la hora de nuestra supremacía, viendo cómo el censo ganadero no fluctúa como antes, sino que tiende a bajar ostensiblemente.

Hay varias causas que han motivado esta disminución. Entre ellas, principalmente, el sistema de explotación que, en casi su totalidad, viene siendo en régimen exclusivo de pastoreo. Los pastos, como todos los productos agrícolas, están influenciados tan directamente por el clima, que si éste no es favorable, aquéllos disminuyen, y si las ovejas no encuentran alimento suficiente, crean, en numerosas ocasiones, un serio problema al ganadero.

De aquí proviene que el ganado ovino no sea nunca un negocio seguro; las ovejas mal alimentadas no se cubren con regularidad, quedan algunas definitivamente infecundas, abortan con facilidad, se mueren los corderos y las madres, y la producción disminuye de modo considerable.

Pero no solamente la irregularidad en las precipitaciones tiene la culpa de nuestras desventuras ganaderas. El equilibrio que debía existir entre los pastos disponibles y el número de ovejas está roto hace tiempo y por ello el problema ovino empeora por sí mismo en un lamentable círculo vicioso. La oveja que sale hambrienta del establo come de los pastos hasta su raíz dejando el campo yermo de vegetación. El suelo, así desnudo, es fácil presa para el agua, que lo lava, lamina su parte activa y acaba por dejar al descubierto esa capa de tierra inerte que tardará tiempo en darnos fruto. ¡Cuánto daño hace la erosión, ayudada casi siempre por nosotros!

Aún hay más; aún hay más causas que motivan el descenso de las posibilidades del pastoreo.

La estimulación que el Gobierno hizo a los agricultores mediante las reservas, contribuyó grandemente a que se roturaran praderas y terrenos de escasa fertilidad que, si bien dieron cosechas bastante aceptables durante unos pocos años por la materia orgánica que tenían acumulada, hoy son terrenos que no sirven ni para pastos.

La repoblación forestal, prohibiendo el pastoreo de laderas, como es lógico, para proteger sus plantaciones, ha restado también amplias zonas de pastizales al ganado lanar.

Por otro lado, la mecanización, como medida económica obligada, ha traído a nuestros campos máquinas cosechadoras que dejan menos espigas en los surcos, y, como además dejan la paja sobre el suelo sin que se retire hasta pasados los apuros del verano, cuando llega a pastar el ganado encuentra muy poco que comer. Las máquinas modernas, al ser potentes y perfectas, hacen también barbechos más profundos y perfectos, que se traducen en un empobrecimiento del pasto.

El empleo de herbicidas, selectivos totales cada día en aumento, es otro factor que influye en que nuestros campos manchegos tengan menos hierba que antes aprovechaban las ovejas.

El cultivo intensivo, aprovechando rotaciones que no dejan espacios libres, y el pastoreo abusivo, que tan eficazmente contribuye al agotamiento de los pastos, son otras tantas causas que van limitando cada vez más el censo ovino.

Las soluciones a los problemas antes planteados son las siguientes:

Adaptar el número de cabezas a la cantidad de pasto existente.

Producir más forrajes, sobre todo en aquellas tierras marginales donde la producción de trigo está en el límite de lo económico y pueden darse algunas leguminosas de secano, como la esparceta, que produzcan heno de buena calidad, introduciendo, donde sea posible, nuevas especies forrajeras.

Reservar o acotar en cada término municipal, en cada finca, una parte para que las especies vegetales espontáneas germinen y repueblen la pradera.

Y mejorar y cuidar de las praderas naturales existentes, que están muy abandonadas, con saneamientos, encalados y abonados, donde hagan falta.

El ganado lanar trashumante, salvo para aquellos ganaderos que posean fincas propias, está pasando por un mal momento. El precio de la lana tiene marcada tendencia a descender; los pastos de invierno han llegado a valer estos años precios elevados y si a todo esto unimos los numerosos gastos que lleva consigo este ganado (ayudas en forma de habas, cebada, pastos de verano frescos, gastos de tren, etc.), vemos que sólo en los años buenos puede defenderse. La trashuman-
cia, pues, tiende a disminuir.

Sin embargo, a pesar de todas estas consideraciones, hemos de pensar que el ganado lanar tiene una gran importancia e interés, tanto mirado en el sentido particular del empresario como en el más amplio de conveniencia nacional. Sin él, como dijimos, quedarían sin aprovechar esos pastos bajos que suponen un número muy elevado de hectáreas de la superficie total de nuestro suelo. Las ovejas son un complemento de la agricultura, aprovechando un sinfín de subproductos, que sin ellas se perderían, y proporcionando materia orgánica al suelo, de la que tan necesitados están los campos de nuestra región manchega, que ven desaparecer el ganado de labor absorbido por la mecanización.

Por otro lado, los productos del ganado ovino (carne, leche, lana) siempre tendrán demanda en el mercado e incluso parece que de manera creciente, pues al aumentar la productividad, aumenta el nivel de vida y, por ende, las necesidades del ser humano.

Si miramos el negocio ganadero desde el punto de vista económico, que es el que debe prevalecer, hay que llevar un perfecto control de producciones, eliminando rápidamente aquellos animales que no llegasen al mínimo exigido. Para ello no basta considerar al rebaño como conjunto, sino considerar cada individuo en particular, haciendo selec-

ciones anuales, que nos permitirán, al cabo de pocos años, ver que el rebaño mejoró notablemente en todos los aspectos.

Con el ganado ya a punto, seleccionado, hemos de tener todavía otros cuidados. Hemos de defenderlo de las enfermedades infecciosas y parasitarias; luchando contra la roña y otros octoparásitos (garrapatas, ácaros, etc.), aumentaremos la producción de lana; aplicando los tratamientos preventivos del carbunco bacteridiano, basquilla, abortos infecciosos, brucelosis, etc., disminuirémos notablemente el índice de mortandad.

Otro punto interesante en la mejora de nuestro ganado ovino es la construcción de apriscos que proporcionen cobijo a las reses en las épocas de invierno. Así se obtendría una mejor paridera de las ovejas y se conservarían los corderos recién nacidos al amparo de los posibles temporales de lluvia o nieve, siempre desastrosos si se producen en esas épocas.

Otro factor a tener en cuenta para la comercialización de este ganado es regular la época de producción. De todos son bien conocidos los elevados precios que por Navidad alcanzan los corderos. Con las ovejas bien alimentadas, sería fácil cambiar la época de cubrición, provocando, incluso, el celo artificialmente, y si tenemos forrajes ensilados que nos mantengan el ganado hasta entonces, podríamos favorecernos de la elevación antes citada.

Considerado ya el ganado ovino en su aspecto económico y las causas que motivan su decrecimiento, pasemos a observar, someramente, la alimentación y cuidados que requiere.

Hemos señalado antes el riesgo que la explotación del ganado lanar lleva consigo y que nos obliga a enfrentarnos con años secos de pocos pastos, alternando con otros de pastos más abundantes.

Aparte de ello, todos los años atravesamos un período de duración variable (como mínimo dos meses), que coincide con el invierno, en el cual el rebaño apenas puede salir a pastar. Entonces debe dársele una ración complementaria o total, según los casos, a base de grano y paja de legumbres.

Si el año es desfavorable, éste período se anticipa o se prolonga y, es probable, de presentarse, tener que elegir entre disminuir el número de cabezas del hatajo o aceptar que éste pase algo de hambre. Tal es el problema crucial de la ganadería manchega.

Sabemos que el ganado que sólo consume su ración de sostenimiento no puede producir nada, y por consiguiente el valor de esta ración se desperdicia. En el de la especie ovina esto no es cierto del todo.

Forma de practicar la siembra de pastos.



Manera de enterrar la semilla de pastos con un pase de ramas.



Parcelas experimentales en las que han sido sembradas cinco variedades de nabos forrajeros.





Siembra de pastos. Obsérvese la colocación de los sembradores sobre los surcos.



Secadero de maíz.



Alimentación de una máquina picadora de caña de maíz.



Máquina picadora de caña de maíz para ensilar, en pleno funcionamiento.

Puede convenir mantener durante el período de escasez de pastos el mayor número posible de cabezas, dentro de un límite prudente, aun a costa de que pasen algo de hambre, para mejor aprovechar los pastos de primavera.

La rusticidad de nuestras razas ovinas, por una parte, y el hecho de que entren en esta época de escasez en buen estado de carnes, por otra, son circunstancias que contribuyen a que el rebaño pueda superar la crisis invernal en la mayoría de los casos.

Dado el régimen de pastoreo en que generalmente se explota este tipo de ganado en nuestras comarcas manchegas, han sido poco estudiadas sus necesidades alimenticias, pues aquel sistema lo dificulta notablemente. Sin embargo, como en todo animal, existe una ración de sostenimiento para él, y otra de producción, que puede ser de leche o de lana, con los correspondientes incrementos, en uno u otro de estos dos últimos casos, en los supuestos de gestación de la oveja.

Vamos a ocuparnos, en los párrafos que siguen, de las diversas raciones alimenticias exigidas por la oveja manchega, según la producción a que se dedique.

El animal adulto tolera gran cantidad de fibra bruta y materia seca por unidad alimenticia. Incluso convienen a su metabolismo los alimentos fibrosos y pobres de proteínas, como la paja, aunque completados, naturalmente, con otros más ricos en tales proteínas, como pastos jugosos o granos de leguminosas. Sobre este particular se hablará más adelante.

En los animales jóvenes, las necesidades alimenticias son proporcionalmente mucho mayores. A una res de 30 kilos le corresponden unas exigencias de 0,4 U.A., mientras que a una de 50 kilos le corresponden 0,5 U.A. El ganado lanar en crecimiento requiere, además, una buena proporción de proteína, sales minerales y vitaminas A y D. En cuanto a la ración para la producción de lana, hemos de tener presente que el rendimiento medio por cabeza manchega es de 1,700 kilos. Si escogemos una oveja que produzca 3 kilos de lana al año, el incremento diario que tiene el bellón es de 8 gramos, y como cada gramo equivale a 10 calorías, necesita ese incremento 80 calorías, que traducidas a U.A. equivalen a 0,05.

Se observa así que las exigencias en U.A. para la producción de lana son despreciables, pero no lo es la proporción de proteína digestible, puesto que se precisan 256 gramos por U.A., o lo que es igual, 12,8 gramos diarios para la producción de la lana mencionada. Hemos de consignar también que esta cantidad de proteína debe contener cier-

tos aminoácidos sulfurados que entran en la composición de la lana.

Generalmente, las ovejas que dan más leche suelen ser las que dan menos lana, puesto que los aminoácidos que integran éste último producto son liberados por los folículos de la piel del animal, una vez satisfechas todas las demás necesidades fisiológicas.

Las raciones ricas en todos los elementos pueden incrementar la producción de lana, pero a costa de disminuir su calidad.

Para la formación de lana, la oveja precisa también de varias sales minerales, principalmente de calcio y fósforo, y en menor cantidad de potasio, sodio y magnesio, manifestándose la carencia de estos elementos en esas ovejas peladas, total o parcialmente, que encontramos más a menudo de lo que fuera de desear en los rebaños manchegos.

También se precisa vitamina A, pudiéndose inocular con buenos resultados, si se notasen síntomas de su falta; las demás vitaminas pueden ser sintetizadas en su organismo.

En cuanto a la producción de leche hemos de observar, primero, que la de oveja es concentrada y, por consiguiente, las necesidades del animal durante el período de lactación son proporcionalmente altas. En U.A. son precisos durante este período de un 120 a un 320 por 100 más que en sostenimiento; en próticos, de un 160 a un 700 por 100, y, en materia seca, de un 105 a un 300 por 100.

El déficit de proteína, además de repercutir en la producción de leche, hace aumentar el número de abortos.

A todo lo antedicho hay que sumarle las 10 calorías que el ganado consume al andar de 5 a 10 kilómetros diarios durante el tiempo de pastos y rastrojeras.

La aportación de los antibióticos, tales como la terramicina, incrementan notablemente el crecimiento de los animales, los cuales aumentan su precocidad en un 11 por 100.

En cuanto a los inconvenientes al uso de los antibióticos, el principal reside en la dificultad de adaptación del aparato digestivo, debido a que el antibiótico inhibe la flora microbiana intestinal durante los primeros días; por eso, al principio, deben ser suministrados en pequeñas dosis, que irán aumentándose con precaución hasta llegar al límite cierto.

Veamos ahora que papel juega el nitrógeno en la alimentación del ganado que nos ocupa.

Hemos de tener en cuenta, en primer lugar, que el aporte de nitrógeno no solamente es necesario para la reposición de tejidos y su formación, sino también en el desarrollo de la lana.

Las necesidades proteicas del animal en las distintas épocas son muy variables. Los lechales de 5 kilos precisan por cada 100 kilos de peso vivo un aporte de 360 gramos de proteína, cantidad que decrece hasta 65 gramos cada 100 kilos de peso, por día, a medida que el animal se desarrolla. Si la oveja entra en gestación, vuelven a subir en las cuatro a seis últimas semanas, continuando este crecimiento después del parto, debido a la lactancia.

Ahora bien, si el nitrógeno es tan fundamental para estos animales que han de soportar en tantas ocasiones una alimentación pobre, debe existir algo en ellos que supla ese déficit. Y efectivamente así es; ese algo se encuentra en la panza de la oveja y es una flora microbiana variadísima que le permite sintetizar casi la totalidad de aminoácidos que precisa, incluso partiendo de extractos nitrogenados no digeribles para otras especies.

De lo anterior se deduce que no será preciso preocuparse de la calidad de principios nitrogenados que se dé al animal (exceptuando los sulfurados), pero sí de la cantidad, pues el hecho de que tolere las épocas de penuria no quiere decir que le convengan, más aún habiendo la posibilidad de suministrarle nitrógeno en otra forma más barata que los granos y concentrados.

La urea puede utilizarse a tal efecto, sin sobrepasar la dosis de 6 gramos por cabeza y día, sabiendo que 1 gramo de urea equivale a 2,90 gramos de proteína.

Si la ración del animal no está equilibrada en carbohidratos, puede producir efectos tóxicos, ya que no tienen ningún poder energético.

Una práctica que cada vez va ganando más adeptos, por las ventajas que representa, es la cría y destete precoces.

La lactancia del cordero dura, naturalmente, hasta los cien o ciento veinte días; después del destete se comienza a ordeñar a la madre, pero el período de más producción de leche ha pasado ya. Nos interesa, pues, adelantar el destete de los corderos; para conseguirlo se les empieza a dar pienso (granos triturados y macerados de yeros, almortas y habas) con alfalfa a partir de los diez días. Hay que preocuparse de que el animal se acostumbre al pienso, y sobre todo de que beba agua, pues carece de este instinto y por sí solo no toma la que necesita. De esta forma el destete puede hacerse hacia los sesenta días, y el beneficio será la diferencia que se obtenga entre el producto de la leche en el tiempo ahorrado (un mes como mínimo) y el valor de los alimentos suministrados a los corderos, más la mano de obra necesaria.

¹Cien ovejas manchegas en estas condiciones, suponiendo que den

un litro de leche entre el segundo y tercer mes, que puede venderse a 7 u 8 pesetas litro, y deduciendo de 6.000 a 7.000 pesetas de gastos (2.500 pesetas de grano, 1.500 de heno, 500 de vitaminas y servicio de veterinario, y 2.000 a 2.500 pesetas de jornales), nos pueden dar un beneficio de 15.000 a 18.000 pesetas en treinta y cinco días.

Sólo falta ya dedicar unas líneas a los cuidados que el ganado lanar requiere, apuntando unas normas sencillas y fáciles de observar, con las que podemos evitar bajas, a veces considerables, en los rebaños.

El llevar a pastar al ganado a pastos húmedos o muy tiernos puede producirle un corte de digestión, seguido de una enterotoxemia (basquilla), originada por un germen cuya virulencia se exarceba en tales circunstancias y que determina la muerte del animal en pocas horas. A menudo se confunde esta enfermedad con un cólico vulgar. En tales condiciones el pastoreo no es conveniente, y en todo caso, de hacerlo, no se permitirá que el rebaño pase mucho tiempo en los pastos húmedos o tiernos, siendo conveniente darle, antes de que salga a pastar, un pienso seco. Si la humedad del pasto se debe al rocío, no conviene que el hatajo salga temprano.

Los terrenos encharcados o pantanosos son otro peligro para el ganado lanar que contrae en ellos la distomatosis o papo al injerir con el pasto un pequeño caracol portador del gusano origen de la enfermedad. Si no se sanean estos terrenos, no se deben utilizar para el pastoreo.

Otra enfermedad común en el ganado ovino es la mamitis gangrenosa, producida por un germen que se aloja en la ubre y que se transmite a los animales sanos por los corderos que maman de varias ovejas; en estos casos, deben aislarse las enfermas para evitar los contagios.

Algunos pastores, al morir alguna res, suelen dejar el cadáver abandonado en el campo. Esta práctica debe desecharse por completo, porque con ella se deja sembrada la infección de la que tal res haya muerto.

En las ovejas gestantes debemos procurar que no haya abortos, evitando sofocos y golpes, a cuyo último efecto se colocarán cantoneras a la entrada de los apriscos; cuando llegue la paridera deberá cuidarse de aislar los corderos recién nacidos con sus madres, atendiéndoles debidamente y procurándoles buena cama.

Y finalmente, debe tenderse a que el rebaño disponga de corrales o albergues, y de abrevaderos próximos al aprisco, pues conviene que beba dos veces al día.

La cocina manchega

(recetario típico de la región)

por

Josefina ORTEGA
Y FERNANDEZ DEL MORAL

L

A cocina manchega se caracteriza por su sencillez y su sobriedad, quizá porque, asimismo, el manchego sea, por su propia naturaleza, sobrio y sencillo.

Sus comidas son, generalmente, a base de plato único, empleándose como postre frutas u hortalizas de la región, y bien sean éstas, según la época, secas o frescas. Entre las secas o conservadas se encuentran las uvas y los melones, llamados éstos, en una de sus variedades, de invierno porque se conservan en las cuevas de las casas hasta la Navidad.

Los manchegos suelen comer a base de dicho plato único y en gran cantidad comidas tales como las que hoy presentamos; es clásico el que las tomen sin cuchara ni tenedor y, por supuesto, sin cuchillo, arma prácticamente no usada por el hombre de nuestras zonas; y acostumbra a hacerlo en una fuente donde todos *mojan* utilizando la navaja y el pan hábilmente manejados, de forma que vienen a sustituir a la cuchara. Para ello cortan del pan unas sopas en forma de cuña, en las que en su parte más gruesa pinchan la navaja, y con ello, a modo de pala o cuchara, toman la comida. De esta manera *engañan*, como así

se dice, mucho pan, pudiendo afirmarse por ello que la base de su alimentación es, precisamente, el pan.

Los platos que hoy se presentan están concebidos para comerse de esta manera, es decir, mojando pan y... mucho.

TIZNAO (para seis raciones):

Setecientos cincuenta gramos de bacalao.

Doscientos gramos de ajos.

Cuatro pitillas de las llamadas de cornicabra, secas.

Una pitilla picante.

Doscientos gramos de aceite crudo.

Seis huevos duros.

En trozos grandes se asa el bacalao, procurando no se quemé. Una vez asado, se le quita la piel y se parte en pequeños trocitos. Luego se desala mediante sucesivos lavados, en una cazuela, con agua hirviendo, hasta que quede con un gusto suave. Una vez conseguido el punto de sal, que es cosa importante, se pican, en la misma cazuela en que se vaya a servir el guiso y previamente asados y mondados, los ajos, de forma que cada diente quede dividido, según su tamaño, en dos o tres trozos. Se añaden después las pitillas picadas muy menudas y tostadas en las mismas brasas. Acto seguido se agrega el aceite crudo y se mezcla bien, moviendo a continuación todo el guiso el tiempo suficiente para que quede sazonado. A continuación se pican los huevos de manera que con ellos se cubra por encima todo el plato y, por último, en el momento de servirse, se añaden 150 gramos de agua.

MACHACON:

Patatas.

Un pimiento colorado, seco.

Un huevo duro.

Tres ajos asados.

Sal, a gusto.

Se ponen a cocer las patatas con la sal y el pimiento. Una vez cocidas, se machacan en el almirez o mortero hasta dejarlas hechas puré. El pimiento se raspa a fin de separar la carne, o pulpa, de la piel, que se desprecia. Se mezcla esta pulpa o carne del pimiento con las patatas, momento en que se agregan los ajos, picados y previamente asados. Se añaden luego tres o cuatro cucharadas de aceite de oliva y, también picado, el huevo. Normalmente se le deja una poca de agua a fin de que la pasta o puré quede más flúida.

Hoy día se hace este guiso con el prensapuré, si bien lo clásico es prepararlo con el mortero o el almirez, que es de donde recibe el nombre.

NUEGADOS:

Cañamones.

Miel.

Anises finos.

Se tuestan los cañamones al horno; una vez tostados se echan en una sartén, mezclándose los bien con la miel, y al fuego, hasta que se forme una pasta que se verterá sobre una mesa de mármol enharinada en evitación de que se pegue. Antes de enfriarse dicha pasta y después de haber sido extendida de forma muy fina sobre el mármol (debe dejarse al grueso de un centímetro o centímetro y medio), se espolvoreará con los anises. A continuación se corta en forma de cuadraditos y se sirve.

OLIVINICOLA DEL CENTRO DE ESPAÑA

REGISTRO
N DE ACT
COMO

Industrias protectoras de la Revista

Industrias "Oliyi" - Teléfonos 33 y

DAIMIEL (Ciudad Real)

Industrias en MORA DE TOLEDO (Toledo)

OLEIVINICOLA DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.

**JABONES "OLIVISA" (MARCA REGISTRADA)
FABRICACION Y EXPORTACION DE ACEITES,
JABONES, VINOS Y ALCOHOLES**

Telegramas "Olivi" - Teléfonos 33 y 88

DAIMIEL (Ciudad Real)

Sucursal en MORA DE TOLEDO (Toledo)

DE JUAN Y AYALA, S. R. C.

MANZANARES (CIUDAD REAL)

**Cosechadoras autopropulsadas Claeys
de 2,50 - 3,60 y 4,20 metros de corte**

Cosechadoras de arrastre Aktiv

Tractores Steyr y Zetor

Automóviles Peugeot y Land Rover

Camiones Babcock y Wilcox

Remolques metálicos y de madera

Cultivadoras Tacyma

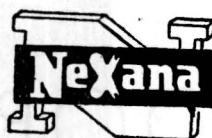
Instalaciones de riego

Electrificaciones de fincas





SALITRERA DE TEMBLEQUE
ABONOS MINERALES



INSECTICIDAS
AGRICOLAS-DOMESTICOS-GANADEROS

MARCIAL S. DE MOLINA LLAUSAS

CONCESIONARIO



CALVO SOTELO, 11
TELEFONOS 182 y 186

DAIMIEL



Abonos Minerales - Materias
Simples - Nitrogenados

Colaboración con el Servicio Nacional del Trigo

Insecticidas Agrícolas, Domésticos y Ganaderos
Herbicidas - Criptogamicidas

Servicio Técnico Especializado
a cargo de Peritos Agrícolas Titulados

Consúltenos precios y condiciones

Autorizados por el Ministerio de Agricultura para
la venta y distribución de estos productos.

COOPERATIVA
DEL CAMPO
"LA DAIMIELEÑA"

V I N O S
ALCOHOLES
ACEITES
CEREALES
CAJA RURAL

Teléfono 20 - DAIMIEL (Ciudad Real)



JOYERIA Y RELOJERIA

HERYNF

GENERALISIMO, 10 - TELEFONOS 420 Y 480

MANZANARES

Representantes en todos los pueblos de la provincia
de Ciudad Real.

RIEGOS LOZANO

Tractores Nuffield, con el famoso motor "B.M.C."

Cosechadoras arrastre CLAAS y autopropulsadas

EPPLE - MOVIL 210

Turbo - cortador "WESTFALIA" para
aprovechar la paja

Remolques - arados - cultivadores

Camiones "B. M. C." Austin - Saba

Automóviles "AUSTIN" y "MORRIS"

Motores Diesel "MATACAS" y DITTER

Instalaciones de riegos y aspersión

Segadoras J-F, Alpuema y Arieta

Trilladoras y cilindros

GRANDES FACILIDADES DE PAGO EN

MANZANARES

TELEFONOS 16 - 261 y 359

GUIA REGIONAL

A R

E N

A T

M A

R

E

R

A G

M

R

O L

L

H I

R

A G

L

O

M

R

A

C

G

E

E

J

JOS

(Ciudad Real)

AGENCIAS DE SEGUROS

JOSE MARTIN-CONTE

(Ciudad Real)

RAFAEL SALAZAR ARCE

(Ciudad Real)

Guía regional de Industria, Comercio y Profesiones

GUIA REGIONAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y PROFESIONES

ABONOS

- J. NAVARRO FERNANDEZ.—Alique, 33, Villarrobledo (Albacete).
RAFAEL DEL RIO Y DEL RIO.—Fábrica de Abonos Químicos.
José Cobo, 10, teléfono 1360.—Cuenca.
MARCIAL SANCHEZ DE MOLINA Y LLAUSAS.—Almacén de
abonos.—Calvo Sotelo, 11, y Magdalena, 17. Daimiel (Ciudad
Real).

ACEITES

- M. ALONSO GARCIA.—José Antonio, 50, teléfono 120. Tarancón
(Cuenca).
OLEIVINICOLA DEL CENTRO DE ESPAÑA, S. A.—Mora de
Toledo (Toledo).
HIJOS DE FEDERICO PINILLA.—José Antonio, s/n. Daimiel
(Ciudad Real).

AGENTES COMERCIALES

- L. CALLEJA AGUINAGA.—Santísimo, 4, teléfono 8. Pozorrubio
de Santiago (Cuenca).
MANUEL CUEVAS CARRILLO.—Santo Tomás, 7. Villanueva de
Infantes (Ciudad Real).
RAFAEL DIAZ-SALAZAR ARCIS.—Obispo Quesada, 12. Daimiel
(Ciudad Real).
L. ESCRIBANO GONZALEZ.—Peñicas, 2. La Roda (Albacete).
GABRIEL GARCIA-PARDO Y POZUELO.—José Antonio, 23.
Daimiel (Ciudad Real).
E. IBAÑEZ TALAVERA.—Av. de la República Argentina, 9, telé-
fono 1682.—Cuenca.
JOSE MORENO MARTIN-CONSUEGRA.—Barreros, 2. Daimiel
(Ciudad Real).

AGENTES DE SEGUROS

- JOSE MORENO MARTIN-CONSUEGRA.—Barreros, 2. Daimiel
(Ciudad Real).
RAFAEL DIAZ-SALAZAR ARCIS.—Obispo Quesada, 12. Daimiel
(Ciudad Real).

ALCOHOLES

A. MILLA GARRIDO.—Larga, 4. Madrigueras (Albacete).

ARROCES

MOLINO ARROCERO "CASTALIA".—Peñoncillo, 24. Daimiel (Ciudad Real).

BARES

"LA QUINTERIA". BAR SEBASTIAN.—Plaza de España, 5. Valdepeñas (Ciudad Real).

BODEGAS

BODEGAS AMOROS CERDAN.—S. Ildefonso, 53, teléfono 100. Villarrobledo (Albacete).

BODEGAS CANO.—Caba, 9, teléfono 2507.—Albacete.

BODEGAS GIRONA, S. L.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

BODEGAS MURVER.—Colón, 56, teléfono 1874.—Cuenca.

BUTANO

ERNESTO GARCIA MUÑOZ.—Distribuidor número 158 de Gas Butano. Prim, 8, teléfono 125. Daimiel (Ciudad Real).

CALZADOS

CALZADOS MERA.—Mártires, 6, y Calvo Sotelo, 10. Daimiel (Ciudad Real).

CERAMICAS

CALATRAVA INDUSTRIAL.—Gonzalo Sobrino Bastante. Daimiel (Ciudad Real).

CERAMICA FERNANDEZ LOPEZ.—Amores, 1, teléfono 96. Elche de la Sierra (Albacete).

CEREALES

MANUEL CUEVAS CARRILLO.—Santo Tomás, 7. Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

GABRIEL GARCIA PARDO POZUELO.—José Antonio, 23. Daimiel (Ciudad Real).

CONFECIONES

NIETO DE FRANCISCO BLANCO.—Virgen de las Cruces, 8, teléfono 70. Daimiel (Ciudad Real).

ISIDORO MORENO LARA.—Plaza del Generalísimo, 18, teléfono 116. Daimiel (Ciudad Real).

CASA SOBRINO.—Medias de nylon. Lanitas de labores marca "Ses-sy". General Aguilera, 5.—Ciudad Real.

COOPERATIVAS DEL CAMPO

COOPERATIVA DEL CAMPO "LA DAIMIELEÑA". Daimiel (Ciudad Real).

COOPERATIVA DE "NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN". Campo de Criptana (Ciudad Real).

UCHILLERIAS

JOSE MARTINEZ SAEZ.—Feria, 50, teléfono 1464.—Albacete.

VIUDA DE V. MUÑOZ.—León, 4, teléfono 1807.—Albacete.

CHOCOLATES

CHOCOLATES LOPEZ PEREZ, S. R. C.—Av. Ramón y Cajal, 12, teléfono 3503.—Albacete.

CHOCOLATES MOYA.—Teléfono 16. Tarancón (Cuenca).

CHOCOLATES NIETO.—Quintanar de la Orden (Toledo).

DROGAS

VICENTE MALAGON ABAD.—Almacén de Drogas. Almagro (Ciudad Real).

ENCAJES

JOSE GONZALEZ MOLINA.—Fabricante de encajes y blondas. Almagro (Ciudad Real).

TORIBIO MARTINEZ ANDRES.—Encajero. Almagro (Ciudad Real).

ESPARTOS

ESPARTO INDUSTRIAL, S. L.—Carretera de Murcia, teléfono 553. Hellín (Albacete).

PEDRO LOPEZ CUENCA.—Hilaturas del esparto. José Antonio, teléfono 187. Almansa (Albacete).

ESPARTOS R. ROLDAN ROLDAN.—Industria, 15, teléfono 20.
Ayna (Albacete).

EXPORTADOR DE QUESOS MANCHEGOS

I. FERNANDEZ CAÑADA.—Herencia (Ciudad Real).

EXPORTADOR DE VINOS

J. CARO SOLER.—Villar, 8, teléfono 182. Villarrobledo (Albacete).

LUIS MEJIA CRUZ.—Valdepeñas (Ciudad Real).

SAMUEL RUBIO.—Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).

FABRICA DE ABARCAS

J. V. MARTINEZ ESTESO.—N. Vergara, 24, teléfono 67. San Clemente (Cuenca).

FABRICA DE HARINAS

HONESTA MANZANEQUE, S. A. Campo de Criptana (Ciudad Real).

FRUTAS

CESAR RINCON POMAR.—Ruiz de la Hermosa, 14, teléfono 240.
Daimiel (Ciudad Real).

HOTELES

GRAN HOTEL ALFONSO EL SABIO.—Carlos Vázquez, 8. Ciudad Real.

GRAN HOTEL.—Marqués de Molins, 1.—Albacete.

HOTEL MADRID.—Magdalena, 9. Daimiel (Ciudad Real).

HOTEL RESTAURANTE SUIZO.—Plaza de Zocodover.—Toledo.

MOTEL "EL HIDALGO".—Carretera Madrid-Cádiz, km. 193. Valdepeñas (Ciudad Real).

INSECTICIDAS

MARCIAL SANCHEZ MOLINA Y LLAUSAS.—Calvo Sotelo, 11.
Daimiel (Ciudad Real).

MATERIALES DE CONSTRUCCION

PEDRO RUIZ DE LA HERMOSA Y FERNANDEZ ESPAR-

TERO.—Ruiz de la Hermosa, 13, teléfonos 331 y 339. Daimiel (Ciudad Real).

MAQUINARIA AGRICOLA

J. L. ARQUES MARTINEZ.—Alagón, 9, teléfono 212. Almansa (Albacete).

HIJO DE MIGUEL PANADERO.—A. Atienza, 23, teléfono 56. Tarazona de la Mancha (Albacete).

MATEO LOZANO GARRIDO.—Generalísimo, 32. Manzanares (Ciudad Real).

J. TORRECILLA NIÑO.—H. Valdés, 26, teléfono 1982 (Cuenca).

MOSAICOS

MOSAICOS VALIENTE.—Travesía T. Altos A-1. Teléfono 1294. Cuenca.

MOTOCICLETAS

VICENTE GALLEGO REGUILLOS.—Subagencia de motocicletas "Montesa", "Ossa" y "Vespa". Fontecha, 9, teléfono 220. Daimiel (Ciudad Real).

VICENTE RODRIGUEZ DIAZ SALAZAR.—Motocicletas, accesorios. Calvo Sotelo, 33, teléfono 264. Daimiel (Ciudad Real).

MOTORES

MATIAS RUIZ DE LA HERMOSA GALIANA.—Motores "Liska". Calvo Sotelo, 9. Daimiel (Ciudad Real).

MUEBLES

INDUSTRIAS AGUIRRE.—Fábrica de Muebles. Triunfo, 22, teléfono 296. Daimiel (Ciudad Real).

NIETO DE FRANCISCO BLANCO.—Virgen de las Cruces, 6, teléfono 70. Daimiel (Ciudad Real).

MANUEL DIAZ FERNANDEZ.—Fábrica de Muebles. Almagro (Ciudad Real).

MUEBLES MENDIOLA.—Mártires, 2, teléfono 201. Daimiel (Ciudad Real).

JOSE MARIA MOLINA VILLEGAS.—Calvo Sotelo, 19, teléfono 164. Daimiel (Ciudad Real).

PASTA DE SOPAS

HONESTA MANZANEQUE, S. A.—Campo de Criptana (Ciudad Real).

P E S C A D O S

CESAR RINCON POMAR.—Ruiz de la Hermosa, 14, teléfono 240 Daimiel (Ciudad Real).

PROCURADORES DE LOS TRIBUNALES

JOSE BASTANTE GARCIA.—Alcantarilla, 2. Daimiel (Ciudad Real).

TRINIDAD CANTOS BUENDIA.—Tesifonte Gallego, 27.—Albacete.

TRINIDAD CANTOS ROMERO.—Tesifonte Gallego, 27.—Albacete.

LUIS DIAZ RUIZ OLIVARES.—Pilar, 2. Almagro (Ciudad Real).

MANUEL ESPADAS TORRES.—Alfonso X el Sabio, 5 (Ciudad Real).

AGUSTIN FERNANDEZ DONADO MAZARRON.—Calvo Sotelo, 10. Valdepeñas (Ciudad Real).

JOSE GONZALEZ DE LA ALEJA FERNANDEZ.—Prim, 25. Daimiel (Ciudad Real).

GALO LA ORDEN GARCIA.—Yeste (Albacete).

JESUS MEGIA CORRAL.—José Antonio, 9. Daimiel (Ciudad Real).

ANDRES CARLOS MEJIA DIAZ.—Alcantarilla, 4. Daimiel (Ciudad Real).

ANTONIO MORALES GONZALEZ.—Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

FRANCISCO PAGADOR PARRA.—David Rayo, 28. Almagro (Ciudad Real).

FRANCISCO PONCE PIQUERAS.—M. Villena, 9.—Albacete.

FRANCISCO PONCE RIAZA.—M. Villena, 9.—Albacete.

MANUEL RODRIGUEZ PATIÑO Y RUIZ DE LA HERMOSA. José Antonio, 19. Daimiel (Ciudad Real).

PEDRO SANCHEZ BLANCO PINILLA.—General Mola, 2. Manzanares (Ciudad Real).

MAXIMIANO SANCHEZ GOMEZ.—P. Lizcano, 5. Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

MIGUEL SIMARRO GARCIA DE LA SANTA.—Almodóvar del Campo (Ciudad Real).

PROPIEDAD INMOBILIARIA

MARCIAL SANCHEZ DE MOLINA LLAUSAS.—Magdalena, 15. Agente de la Propiedad Inmobiliaria e Intendente Mercantil. Daimiel (Ciudad Real).

QUESOS MANCHEGOS

M. L. SALAZAR ARCOITIA.—Mayor, 17, teléfono 12. Barajas de Melo (Cuenca).

RADIO Y TELEVISION

VICENTE RODRIGUEZ DIAZ SALAZAR.—Calvo Sotelo, 32. Daimiel (Ciudad Real).

RIEGOS

RIEGOS LOZANO.—Generalísimo, 32. Manzanares (Ciudad Real).

SEGUROS

UNION PREVISORA, S. A.—Delegado para Albacete: Telesforo López. T. Camino, 14, teléfono 3438.—Albacete.

TALLERES MECANICOS

RAMON GARCIA CASARRUBIOS.—Convento 71. Campo de Crip-tana (Ciudad Real).

TEJIDOS

NIETO DE FRANCISCO BLANCO.—Virgen de las Cruces, 8, teléfono 70. Daimiel (Ciudad Real).

MENDIOLA.—Tejidos. Mártires, 2, teléfono 201. Daimiel (Ciudad Real).

ISIDORO MORENO LARA.—Plaza del Generalísimo, 18, teléfono 116. Daimiel (Ciudad Real).

CASA SOBRINO.—General Aguilera, 5 (Ciudad Real).

TRANSPORTES

- ABENGOZAR BUITRAGO.—Herencia (Ciudad Real).
 CARRANZA.—Calvo Sotelo, 23, teléfono 139. Daimiel (Ciudad Real).
 A. CAVERO GIRON.—Los Dulces, s/n., teléfono 72. San Clemente (Cuenca).
 ANTONIO CRUCES.—Teléfono 15. Huete (Cuenca).
 J. GARCIA BONILLO.—Santa Rita, 30. Tomelloso (Ciudad Real).
 A. GUERRERO JIMENEZ.—General Aguilera, 19. Socuéllamos (Ciudad Real).

TRATANTES DE GANADO

- M. ALMANSA GONZALEZ.—San Antonio, 20. Bolaños (Ciudad Real).
 A. ANDUJAR CARMONA.—Cortes, 14. Tomelloso (Ciudad Real).
 P. GOMEZ MARTINEZ.—Ibáñez Ibero, 20, teléfono 4029.—Albacete.

VETERINARIOS

- BALDOMERO SALIDO CHUMILLAS.—Villanueva de los Infantes (Ciudad Real).

VINOS

- A. CANTO LOPEZ.—Villarreal, teléfono 121. Hellín (Albacete).
 RAFAEL DIAZ-SALAZAR ARCIS.—Obispo Quesada, 12. Daimiel (Ciudad Real).
 JOSE GALIANA DIAZ-SALAZAR.—Calvo Sotelo, 10. Daimiel (Ciudad Real).
 ERNESTO GARCIA MUÑOZ.—Prim, 8, teléfono 125. Daimiel (Ciudad Real).
 PEDRO GOMEZ GARCIA.—Cid, 7, teléfono 3134.—Albacete.
 J. A. LOZANO TORRENTE.—Carrasca, 2, teléfono 513. Villarrobledo (Albacete).
 M. MARTINEZ MARTINEZ.—Carretera de Cuenca, teléfono 298. La Roda (Albacete).
 LUIS MEJIA CRUZ.—Valdepeñas (Ciudad Real).
 SAMUEL RUBIO.—Bolaños de Calatrava (Ciudad Real).
 B. SELVA SELVA.—Calvo Sotelo, 4, teléfono 83. Tobarra (Albacete).
 A. SOLER MONDEJAR.—Cura, 51, teléfono 7. Quintanar del Rey (Cuenca).

CONSEJO DE ADMINISTRACION

(por orden alfabético de apellidos)

BARREDA Y HENRIQUEZ DE LUNA, Miguel de la.
CORCHADO SORIANO, Manuel.
FLORES LLOR, Matías.
GARCIA MERCADANTE, Francisco.
GARZAS SANCHEZ, Emilio.
GARZON TRULLA, Agustín.
GEREZ IBANEZ, Rafael.
GUIJARRO MARTIN-POZUELO, Enrique.
IBANEZ GEREZ, Ricardo.
MALDONADO Y COCAT, Ramón José.
MARCILLA CAVANILLAS, Juan José.
MATA VAZQUEZ, Julio.
PEREZ FERNANDEZ, Francisco.
PINILLA CHACON, Federico.
POZUELO GARCIA-MUÑOZ, José.
RENESES PASCUARELLI, José Antonio.
TREVINO GRANERO, Francisco.



☆

La Revista no se solidariza, en modo alguno, con las opiniones que mantengan los autores de los trabajos que se publiquen.

☆

La Revista de Estudios Regionales LA MANCHA no autoriza la reproducción total o parcial de los trabajos que publique sin el debido permiso de su Director; en su caso, deberá citarse siempre nombre y profesión del autor y el título de esta Revista.

PRECIOS

Suscripción anual	250 ptas., más gastos de envío.
Suscripción semestral	175 ptas., más gastos de envío.
Número suelto	100 ptas.
Número atrasado	150 ptas.
Inclusión en la guía regional de industria, comercio y profesiones (Anual)	} con suscripción 50 ptas } sin suscripción 100 ptas
Extranjero, un año	

Las suscripciones se estimarán prorrogadas indefinidamente hasta que se avise dentro del trimestre natural en que venza dicha suscripción.

Para anuncios de página entera o en color, consúltese a la Administración.

Gráficas Valera, S. A. - Libertad, 20 - Madrid